Fiscalía General de la República

Oficialía Mayor

Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria

Unidad de Recursos Materiales

Administración Especializada de Adquisición de Bienes

Licitación Pública Nacional

LA-49-830-049830002-N-60-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Convocatoria aprobada por los integrantes del Subcomité Revisor de Convocatorias en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General de la República, en la sesión 59/2026, de fecha 28 de octubre de 2026.

ÍNDICE

GLOSARIO 4

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN. 6

1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN. 6
1.2. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN: 6
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN ASIGNADO POR LA PLATAFORMA. 6
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN. 6
1.5. IDIOMA. 6
1.6. SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. 7

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN. 7

2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. 7
2.2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, CALIDAD, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. 7
2.3. AGRUPAMIENTO DE PARTIDAS 9
2.4. TIPO DE CONTRATACIÓN. 9
2.5. PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA LA CONTRATACIÓN. 9
2.6. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN. 9
2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. 9
2.8. MODELO DEL CONTRATO. 9
2.9. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. 9
2.10. CONTRIBUCIONES. 10
2.11. DISCREPANCIAS Y CONTROVERSIAS. 10

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 10

3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 11
3.2. JUNTA DE ACLARACIONES 11
3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. 12
3.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS. 13
3.5. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN. 13
3.6. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. 13
3.7. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA. 14
3.8. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. 14

4. REQUISITOS QUE LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 16

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. 16
4.2. PROPUESTA TÉCNICA 18
4.3. PROPUESTA ECONÓMICA 19
4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. 20

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 21

5.1. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. 21
5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 22
5.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. 22

6. INCONFORMIDADES. 24

7. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. 24

8. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. 24

9 FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. 24

10. NOTA INFORMATIVA OCDE. 25

ANEXO I ANEXO TÉCNICO 26

ANEXO II MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA 81

ANEXO III ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA FÍSICA 84

ANEXO IV ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA MORAL 85

ANEXO V ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA SUBSECCIÓN II.6.7. DE LAS DISPOSICIONES 86

ANEXO VI ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD 88

ANEXO VII MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD 89

ANEXO VIII ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA PLATAFORMA 90

ANEXO IX MANIFESTACIÓN DE VÍNCULOS 91

ANEXO X MANIFESTACIÓN DE BENEFICIOS O VENTAJAS 92

ANEXO XI MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN 93

ANEXO XII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 94

ANEXO XIII FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL 95

ANEXO XIV NOTA OCDE 96

ANEXO XV PROPUESTA ECONÓMICA 99

ANEXO XVI ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS NUMERALES 4.1, 4.2 Y 4.3 DE LA CONVOCATORIA 150

ANEXO XVII ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. 153

ANEXO XVIII MODELO DEL CONTRATO 154

ANEXO XIX FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 169

GLOSARIO

Para efectos de la presente **Convocatoria**, se entenderá por:

Acuerdo:	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, aplicable en términos del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana; de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025 y Transitorio Quinto del Acuerdo A/OM/06/2025 por el que se emiten las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República y Acuerdo A/OM/08/2025 por el que se prorroga su vigencia.
Administrador del contrato:	De conformidad con lo establecido en la Subsección II.3.8. numeral 38, inciso e, subinciso iii y numeral 39 inciso k, subinciso iii de las Disposiciones la persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones del proveedor establecidos en el contrato, conforme lo establece el Apartado D. Nombre y cargo del Administrador del Contrato del Anexo Técnico, es el Ing. Daniel Bautista Ávalos, Administrador Especializado de Mantenimiento a Inmuebles, conforme al oficio de designación número FGR/OM/UESII/UININ/0567/2026 de fecha 14 de septiembre de 2026, o quien lo sustituya en el cargo.
Anexo Técnico:	El apartado de la presente **Convocatoria** que contiene las características, especificaciones técnicas y alcances de la contratación de los bienes solicitados por el Área Requirente conforme a lo previsto en la Subsección II. 3.8. numeral 41 de las Disposiciones.
Área Requirente:	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, a través de la Administración Especializada de Mantenimiento a Inmuebles.
Área Contratante:	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, a través de la Unidad de Recursos Materiales, por conducto de la Administración Especializada de Adquisición de Bienes, de conformidad con lo previsto en la Subsección II.3.6. numerales 27, 28, inciso a y numeral 29, Subsección II.6.2. numeral 6 de las Disposiciones y el oficio FGR/OM/UESII/UREMA/409/2025 de fecha 29 de agosto de 2025.
Área Técnica:	Administración Especializada de Mantenimiento a Inmuebles.
Contrato:	El (los) instrumento (s) jurídicos que regulará (n) los derechos y obligaciones entre la **FGR** y el o los Licitantes que resulten adjudicados, derivado de la presente Licitación.
Convocante:	La Fiscalía General de la República a través de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria.
Disposiciones	Acuerdo A/OM/06/2025 por el que se emiten las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2025; así como el Acuerdo A/OM/08/2025 de fecha 24 de diciembre de 2025, por el que se prorroga su vigencia.
Convocatoria:	El documento que contiene conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes objeto de esta **Licitación.**
D.O.F.:	El Diario Oficial de la Federación.
FGR y/o Fiscalía:	La Fiscalía General de la República
Ley:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de aplicación supletoria en lo no previsto en las Disposiciones, conforme al Transitorio Séptimo de las Disposiciones.
Licitante(s):	La(s) persona(s) físicas y/o moral(es) que participa(n) en este procedimiento de **Licitación.**
Licitante(s) Adjudicado(s):	La(s) persona(s) física(s) y/o moral(es) que resulte(n) adjudicada(s) y con la(s) que se celebrará(n) el(los) Contrato**(s).**
MIPYMES	Las micro, pequeñas y medianas empresas.
OIC:	Órgano Interno de Control de la **FGR.**
Partida:	la división o desglose de los bienes a adquirir contenidos en el presente procedimiento de contratación para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos
Plataforma:	La Plataforma Digital de Contrataciones públicas, conforme a los artículos 5 fracción XI y 81 de la Ley, con dirección electrónica en Internet: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, de

	conformidad con el Transitorio Quinto, segundo párrafo del Acuerdo A/OM/06/2025 por el que se emiten las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República.
Proveedor:	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
Reglamento:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de aplicación supletoria en lo no previsto en las Disposiciones, conforme al Transitorio Séptimo de las Disposiciones.
SAT:	Servicio de Administración Tributaria.

CONVOCATORIA

En observancia al quinto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo previsto en la Sección II, Subsección II.3.1. numeral 1 inciso a; Subsección II.3.2. numerales 3, 6 y 7; Subsección II.3.7. numeral 33; Subsección II.4.1. numeral 1 inciso a y numeral 7 inciso b, y Subsecciones II.4.2.; II.4.3. numeral 12 y II.4.9. numeral 33 del Acuerdo A/OM/06/2025 de las Disposiciones, en concordancia con el Acuerdo A/OM/08/2025 por el que se prorroga la vigencia de las Disposiciones y el oficio OM/0440/2025 de fecha 10 de septiembre de 2025, por el que se realizan adecuaciones al Acuerdo A/OM/06/2025 y artículos 83, 86 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicables en términos de lo establecido en el Transitorio Séptimo de las Disposiciones; se convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social y/o actividad económica, según corresponda, se relacione directamente para las partidas por las que participe, como son comercialización de material de limpieza, material de construcción, de reparación y artículos complementarios; madera, material eléctrico y electrónico, herramientas menores, refacciones y accesorios menores para mobiliario e inmuebles; hules, plásticos y derivados; productos químicos básicos; combustibles, lubricantes y aditivos para todo tipo de vehículos y maquinaria; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, maquinaria y otros equipos, a participar en el procedimiento de contratación del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

1.1. Datos de identificación.

Convocante:	Fiscalía General de la República.
Área contratante:	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, a través de la Unidad de Recursos Materiales, por conducto de la Administración Especializada de Adquisición de Bienes, de conformidad con lo previsto en la Subsección II.6.2. numeral 6 inciso a; y Subsección II.3.6. numerales 27, 28, inciso a y 29 de las Disposiciones y el oficio FGR/OM/UESII/UREMA/409/2025 de fecha 29 de agosto de 2025.
Domicilio:	Calle Río Elba número 17, Piso 2, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

1.2. Carácter de la Licitación:

El carácter de este procedimiento de contratación es **Nacional,** de conformidad con lo dispuesto en la Subsección II.4.1. numeral 1, inciso a, de las Disposiciones.

1.3. Número de identificación de la Licitación asignado por la Plataforma.

LA-49-830-049830002-N-60-2026.

1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La contratación corresponde al ejercicio fiscal 2026.

1.5. Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español, de conformidad con lo previsto en la Subsección II.4.2. numeral 8, inciso b, de las Disposiciones.

En caso de que se presente cualquier documento en un idioma distinto al español deberán acompañarse de su traducción simple al español.

1.6. Suficiencia presupuestaria.

La Convocante formalizará contrato para el presente procedimiento de contratación, con cargo a la partida presupuestaria del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, según consta en los Formatos de Suficiencia Presupuestaria (FOSP) número:

FOSP	NOMBRE Y NÚMERO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	
310	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	21101
311	MATERIAL DE LIMPIEZA	21601
312	PRODUCTOS A MINERALES NO METÁLICOS	24101
271	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	24201
272	CAL, YESO Y PRODUCTOS DEL YESO	24301
273	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	24401
313	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	24601
314	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	24701
315	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	24801
316	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	24901
317	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	25101
318	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	25601
319	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	26105
320	HERRAMIENTAS MENORES	29101
321	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	29201
322	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29601
323	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	29801

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

2.1. Objeto de la contratación.

"Adquisición de materiales, artículos de construcción y de reparación para el mantenimiento de las diferentes áreas de los inmuebles de la fiscalía general de la república".

2.2. Normas oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, calidad, Referencia o Especificaciones.

Conforme a la Subsección II.3.8. numeral 39, inciso d; Subsección II.3.10. de las Disposiciones, los bienes objeto de esta contratación deberán cumplir con las normas correspondientes conforme a lo señalado en el apartado "**E. Normas del aseguramiento de calidad aplicables**" del Anexo Técnico de la presente Convocatoria, los Licitantes deberán cumplir con las siguientes Normas:

PARTIDA	EQUIPO / MATERIAL	NORMA / CERTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
62 a 74	Cable THW calibres 6, 8, 10 y 12	NMX-J-010-ANCE-2018	Conductores-conductores con aislamiento termoplástico para instalaciones hasta 600 v-especificaciones

PARTIDA	EQUIPO / MATERIAL	NORMA / CERTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
81, 82	Cable de cobre desnudo	NMX-J-036-ANCE-2018	Conductores-alambre de cobre suave para usos eléctricos-especificaciones
92 a 95	Cinta de aislar	NMX-J-541-3-1-ANCE-2018	Cintas aislantes para propósitos eléctricos-Parte 3-1: Cintas con respaldo de PVC con adhesivo sensitivo a la presión
27,28	Pilas alcalinas AA y AAA	NOM-212-SCFI-2017	Energía portátil pilas y baterías primarias-límites máximos permisibles de mercurio y cadmio-especificaciones, métodos de prueba y etiquetado
52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61	Luminarias LED	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos-especificaciones de seguridad
155	Varilla de tierra física	NMX-J-549-ANCE-2005	Sistema de protección contra tormentas eléctricas - Especificaciones, materiales y métodos de medición.
99	Tablero de distribución	NMX-J-118/1-ANCE-2000	productos eléctricos-tableros de alumbrado y distribución en baja tensión-especificaciones y métodos de prueba
215, 216, 217, 218, 232	Llaves para agua	NOM-012-CONAGUA-2021	Grifería, válvulas y accesorios para instalaciones hidráulicas de agua potable
219, 220, 221, 222	Inodoros. Mingitorios, fluxómetros	NOM-002-CONAGUA-2021,	Aparatos y accesorios de uso sanitario.
8	Arena en bultos	NMX-C-111-ONNCCE -2018	Industria de la Construcción-Agregados para concreto hidráulico-Especificaciones y métodos de ensayo.
9	Grava en bultos	NMX-C-077-ONNCCE-2019	Industria de la Construcción-Agregados para Concreto-Análisis Granulométrico-Método de Ensayo
15	Cemento extra gris	NMX-C-414-ONNCCE-2017	Industria de la Construcción-Cementantes Hidráulicos-Especificaciones y Métodos de Ensayo.
246 a 256	Tubería de PVC hidráulica y sanitaria	NMX-E-226/2-CNCP- 2007	Industria del plástico-tubos de polipropileno (pp) para unión por termofusión en instalaciones para la conducción de agua caliente o fría

PARTIDA	EQUIPO / MATERIAL	NORMA / CERTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
424	Recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión, para contener gas licuado de petróleo. Especificaciones de fabricación, materiales, métodos de prueba e identificación (cancela a la NOM-008-SESH/SCFI-2010).	NOM-213-SCFI-2018	Recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión, para contener gas licuado de petróleo. Especificaciones de fabricación, materiales, métodos de prueba e identificación.
577 a 589	Cerraduras	NMX-R-078-SCFI-2015	Cerraduras para puertas de entrada e intercomunicación y jaladeras para muebles en general especificaciones y métodos de prueba.

2.3. Agrupamiento de partidas

No aplica para el presente procedimiento.

2.4. Tipo de contratación.

El o los contratos que se derive(n) del presente procedimiento de contratación será(n) a cantidades determinadas, conforme a lo indicado en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

2.5. Presupuesto mínimo y máximo para la contratación.

No aplica para el presente procedimiento.

2.6. Criterios Específicos de Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas con base al criterio de evaluación binario de conformidad con lo establecido la Subsección II.4.9. numerales 33 y 34 inciso b de las Disposiciones.

2.7. Forma de adjudicación.

El o los contratos se adjudicarán por **Partida completa** a las personas Licitantes cuya proposición resulte solvente porque cumplen con los requisitos administrativos-legales, técnicos y económicos establecidos en esta Convocatoria, y por lo tanto garantiza(n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los numerales **4.1, 4.2** y **4.3** y **Anexo técnico** de la presente Convocatoria y los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y oferten el precio más bajo, siempre y cuando éstos resulten convenientes y aceptables para la Convocante.

2.8. Modelo del contrato.

Con fundamento en lo dispuesto por la Subsección II.4.2. numeral 8 inciso v, se adjunta a la presente Convocatoria, el modelo del contrato que forma parte integrante de la misma como **Anexo XVIII**, en caso de discrepancia, en el contenido del contrato que se derive del presente procedimiento, en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, asi como del resultado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.

2.9. Terminación de la relación contractual.

I. **Rescisión administrativa del contrato.**

La FGR podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el Licitante Adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la Convocatoria y en el contrato y su anexo respectivo de conformidad con lo previsto en la Subsección II.6.12. de las Disposiciones.

Con independencia de lo anterior, son causas específicas de rescisión contractual la actualización de alguno de los siguientes supuestos:

I. Si **"EL PROVEEDOR"** incumple las obligaciones pactadas en el Contrato y su Anexo Técnico;

II. Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en concurso mercantil;

III. Si **"EL PROVEEDOR"** transfiere en forma parcial o total a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones derivados en el Contrato con excepción de los derechos de cobro;

IV. Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega a **"LA FISCALÍA"** la garantía de cumplimiento establecida en la cláusula **NOVENA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.**

V. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"LA FISCALÍA"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula **DÉCIMA CUARTA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN** del Contrato;

II. Terminación anticipada

La FGR podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para ésta y sin necesidad de que medie resolución judicial y/o administrativa alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio a la FGR o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, de conformidad con lo previsto en la Subsección II.6.13. de las Disposiciones.

III. Nulidades.

Los actos y contratos que la Convocante realice o celebre en contravención con lo dispuesto en las Disposiciones, la Ley o su Reglamento serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

2.10. Contribuciones.

Las contribuciones que se generen con motivo de la entrega de los bienes objeto de la presente contratación serán cubiertas por la FGR y por el Licitante adjudicado, de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

La FGR entregará únicamente el importe por concepto de Impuesto al Valor Agregado al Licitante adjudicado, el cual lo enterará a la oficina recaudadora, conforme a la legislación fiscal vigente. Cualquier otro impuesto o derecho de carácter federal o local, distinto al antes señalado, deberá ser cubierto por el Licitante adjudicado.

2.11. Discrepancias y Controversias.

La Convocatoria, contrato y su Anexo Técnico son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones establecidas en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria y su(s) Junta(s) de Aclaraciones, en caso de discrepancia prevalecerá lo estipulado en éstas últimas de conformidad con lo dispuesto en la Subsección II.6.3. numeral 9 de las Disposiciones.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

La Licitación Pública conforme al medio utilizado es "Electrónica"; por lo cual, las personas Licitantes deberán enviar su proposición a través de la Plataforma, de conformidad con lo dispuesto en la Subsección II.4.1. numeral 7, inciso b, de las Disposiciones y en el Acuerdo.

En las proposiciones remitidas a través de la Plataforma deberán emplearse los medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior conforme a lo establecido en la Subsección II.4.1. numeral 7, inciso b, subinciso iv de las Disposiciones y artículo 37 de la Ley.

Toda vez que el procedimiento se realiza a través de la Plataforma, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica, por lo que aquellos(as) interesados(as) en participar en esta Licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo de la Plataforma, deberán dirigirse con el personal de dicho sistema perteneciente a la referida Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.

3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria en la Plataforma.	3/11/2026	No aplica	Los actos se realizarán a través de la Plataforma, de conformidad con lo establecido en la Subsección II.4.1. numeral 7, inciso b de las Disposiciones.
Publicación del Resumen de la Convocatoria en el D.O.F.	5/11/2026		
Junta de Aclaraciones.	13/11/2026	11:00 horas	
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	24/11/2026	12:00 horas	
Acto de Fallo.	08/12/2026	11:00 horas	
Firma del contrato.	Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación de fallo		

De manera simultánea, las personas servidoras públicas de la Fiscalía que intervengan en dichos actos estarán presentes en el domicilio de la Convocante señalado en el numeral 1.1 de la presente en la fecha y hora previstos, para efecto de suscribir las actas correspondientes.

3.2. Junta de Aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Subsección II.4.6. de las Disposiciones y artículos 90 y 91 del Reglamento, por lo que las personas Licitantes que manifiesten su interés en participar en la Licitación deberán manifestarlo utilizando para tal caso la **plantilla disponible en la Plataforma**, con el cual serán considerados como Licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando de igual forma la **plantilla disponible en formato Excel en la Plataforma**.

En su caso, las personas Licitantes que deseen enviar solicitudes de aclaración deberán realizarlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la Convocante, de conformidad con lo señalado en el sexto párrafo del artículo 90 del Reglamento.

El plazo para enviar dichas solicitudes será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en la Subsección II.4.6. numeral 23 de las Disposiciones.

La Convocante procederá a enviar a través de la Plataforma, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que todas las personas Licitantes se darán por notificadas a través de este medio. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con lo establecido en el artículo 91 fracción IV del Reglamento.
Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a las personas Licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante informará a las personas Licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante, ésta informará a las personas Licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Cualquier modificación a la Convocatoria realizada en los tiempos establecidos para tal efecto en la Subsección II.4.5. numeral 17 de las Disposiciones y las que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formarán parte de la presente Convocatoria y deberán ser consideradas por las personas Licitantes en la elaboración de su proposición.

El contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones se difundirá a través de la Plataforma el mismo día en que se emita, lo anterior para efectos de notificación a las personas Licitantes en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal, con fundamento en lo establecido en la Subsección II.4.12. numeral 60 de las Disposiciones.

No se omite señalar que con fundamento en la Subsección II.4.8. numeral 32 inciso d de las Disposiciones, a los actos del procedimiento de Licitación Pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en términos de lo establecido en las Subsecciones II.4.7. y II.4.8. conforme a lo dispuesto en el numeral 2.1 de la Convocatoria. Las proposiciones se recibirán a través de la Plataforma, por lo que se estará a lo dispuesto en el Acuerdo y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF no se deberá utilizar baja resolución, como es el formato imagen jpg o equivalente.

Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de la Plataforma se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la Subsección II.4.7. numeral 29 de las Disposiciones.

Si por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en su carácter de administradora de la Plataforma, o de la Convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a su apertura para dejar constancia de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. En su caso, se desecharán las proposiciones que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas. En ella se registrarán las propuestas aceptadas para evaluación, sus importes, y las que hubieren sido desechadas con las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará una copia. El acta se pondrá a disposición de los Licitantes a través de la Plataforma el mismo día de su celebración para efectos de notificación personal, lo anterior de conformidad con la Subsección II.4.8. numeral 32, inciso b y Subsección II.4.12. numeral 60 de las Disposiciones.

Se informa que, por tratarse de una Licitación electrónica, en términos de la Subsección II.4.1. numeral 7 inciso b y en concordancia con el numeral 24 del Acuerdo, las proposiciones recibidas por dicho sistema no se imprimirán en su totalidad, toda vez que se generará un expediente (carpeta virtual), el cual contendrá toda la información del presente procedimiento, por lo que la Convocante procederá a descargar la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, misma que se grabará en medio digital (Disco compacto).

Una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser modificadas, retiradas o dejarse sin efecto por los Licitantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad respecto de la partida adjudicada, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

No se omite señalar que con fundamento en la Subsección II.4.8. numeral, 32, inciso d de las Disposiciones, al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo condición de registrar su acceso.

3.4. Proposiciones conjuntas.

Se aceptan proposiciones conjuntas, de conformidad con lo previsto en la Subsección II.4.7. numerales 30 y 31 de las Disposiciones, y artículo 88 del Reglamento, para lo cual la o el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el **Anexo II Modelo de convenio de participación conjunta** se presentará con la proposición y, en caso, de que a las personas Licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

3. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública;

4. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

Asimismo, las personas que integren la proposición conjunta deberán presentar **cada una** los siguientes documentos: Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada y/o credencial para votar; Acreditamiento de personalidad jurídica persona física **(Anexo III)**, Acreditamiento de personalidad jurídica persona moral **(Anexo IV)**, según corresponda; Escrito de los supuestos establecidos en la Subsección II.6.7. de las Disposiciones, **(Anexo V)**, Escrito de Declaración de Integridad **(Anexo VI)**, Aceptación de condiciones de la Plataforma **(Anexo VIII),** Manifestación de vínculos **(Anexo IX)**, Manifestación de beneficios o ventajas **(Anexo X)**, Manifestación de subcontratación **(Anexo XI)** y Estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas **(Anexo XII).**

3.5. Envío de una sola proposición.

Los representantes legales únicamente podrán presentar proposiciones en representación de una sola persona moral, de conformidad con la Subsección II.4.7. numeral 28 de las Disposiciones.

3.6. Presentación de la documentación distinta a la propuesta técnica y propuesta económica.

La persona Licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera de los parámetros técnicos y económicos la documentación distinta a la propuesta técnica y propuesta económica, misma que invariablemente forma parte de su proposición.

3.7. Acreditamiento de personalidad jurídica.

La persona Licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica mediante el formato "Acreditamiento de personalidad jurídica persona física **(Anexo III)** y Acreditamiento de personalidad jurídica persona moral", **(Anexo IV),** según corresponda, debidamente requisitado.

3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.

a) Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con la Subsección II.4.11. numeral 49 de las Disposiciones en la fecha, lugar y hora establecida en el numeral 3.1 de esta Convocatoria, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

El contenido de dicho Fallo se difundirá a través de la Plataforma el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, conforme a lo establecido en la Subsección II.4.11. numeral 56 y Subsección II.4.12. numeral 60 de las Disposiciones.

b) Firma de Contrato

Con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato y generará la obligación de la FGR y de la(s) persona(s) a la(s) que se haya adjudicado, a llevar a cabo la firma del contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la Convocatoria a la Licitación Pública o en el propio Fallo, y en su defecto, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del Fallo de 9:00 a 18:00 horas, previa cita con el Licitante adjudicado, conforme a lo señalado en la Subsección II.6.4. numeral 16 de las Disposiciones, y 129 del Reglamento, se firmará en Calle Río Elba número 17, Piso 9, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, con teléfono 55 5346-0000, extensión 504858.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO

El Licitante adjudicado deberá presentar en Calle Río Elba número 17, Piso 9, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, con teléfono 55 5346-0000, extensión 504858, a partir del día siguiente hábil del Acto de Fallo, teniendo un término de 2 días hábiles, los siguientes documentos (NO deberán integrarse en la proposición a fin de agilizar la recepción de las proposiciones):

Persona física:

a) Copia certificada del acta de nacimiento.

b) CURP para Licitantes nacionales.

Persona moral:

a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.

b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

Para ambos:

c) Identificación oficial vigente, legible y con fotografía de Licitante Adjudicado(a) o, en su caso, del representante legal.

d) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT emitida en un periodo no mayor a tres meses, para personas físicas y/o morales.

e) Registro patronal para personas físicas y/o morales.

f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.

g) Estado de cuenta reciente, con CLABE interbancaria o certificación del banco que muestre el nombre del cuentahabiente y del número para transferencias electrónicas de pago.

h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, el Licitante adjudicado deberá hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en relación con las disposiciones 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2025, requisito sin el cual tampoco es factible la formalización del instrumento correspondiente.

i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, el proveedor adjudicado deberá hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D párrafo último del Código Fiscal de la Federación en relación con las disposiciones 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2025, así como en el **ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025, relativo a la Solicitud de autorización para aprobar la Modificación a la Regla Quinta y disposiciones transitorias de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social,** publicado en el D.O.F. de fecha 6 de octubre de 2025, así como el Anexo II **"Disposiciones transitorias aplicables a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", aprobadas y reformadas por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social":**

Primera. *La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se considerará válida durante los plazos* ***de quince días hábiles o de veinte días hábiles - tratándose de contrataciones derivadas de procedimientos consolidados****-, previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de quince días naturales en tratándose de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la persona contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.*

Segunda. *Para efectos de lo previsto en la disposición anterior, la persona contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante los plazos que la persona contribuyente tiene para la formalización del contrato correspondiente, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.*

j) Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores emitida por el INFONAVIT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del "**AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**" (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024), por lo que en caso de no presentarla o presentar una opinión negativa o un documento apócrifo, no se llevará a cabo la formalización del instrumento jurídico correspondiente.

En caso de que el Licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como un escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS/INFONAVIT debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y de aportaciones patronales y entero de descuentos, así mismo, deberá presentar el documento emitido por el IMSS/INFONAVIT, en el que se haga constar dicha circunstancia.

k) Escrito mediante el cual, el representante legal de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión

en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. **Anexo XVII.**

l) En su caso, convenio de participación conjunta **Anexo II. Modelo de Convenio de Participación Conjunta.**

En el supuesto de que se adjudique el contrato a las personas Licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades de los apoderados legales que formalizarán el contrato respectivo, **quienes en lo individual**, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el Fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Finalmente, se solicitará al Licitante que resulte adjudicado(a), remita a más tardar el día hábil siguiente a la notificación del acto de Fallo, la propuesta técnica y económica presentada en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en medio electrónico y formato editable, con la finalidad de que se agilice y facilite el manejo de la información requerida por el área correspondiente para la elaboración del instrumento contractual derivado del presente procedimiento de contratación.

4. Requisitos que las personas Licitantes deben cumplir.

Con fundamento en la Subsección II.4.7. de las Disposiciones, las personas Licitantes deberán remitir a través del Plataforma, la documentación legal, su propuesta técnica y económica, firmada con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor del Licitante y/o representante común de ser el caso de participación conjunta, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En caso de que no se presente propuesta técnica o propuesta económica, no será objeto de evaluación la propuesta presentada y será motivo de desechamiento de conformidad con el numeral **4.4 Causales expresas de desechamiento,** de la presente Convocatoria.
Por ser una Licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

4.1. Documentación legal y administrativa.

La persona Licitante deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados, los cuales se consideran **indispensables para la evaluación de la proposición** y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:

a) Acreditamiento de Personalidad Jurídica.

Escrito **bajo protesta de decir verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada señalando el domicilio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente procedimiento, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **(Anexo III o Anexo IV,** según corresponda**)**.

b) Identificación Oficial

Identificación oficial, legible y vigente de la persona física o del representante legal para el caso de persona moral, la cual deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada y/o credencial para votar con fotografía.

c) Escrito de los supuestos establecidos por la Subsección II.6.7. de las Disposiciones.

Escrito **bajo protesta de decir verdad**, que no se ubica en los supuestos establecidos por la Subsección II.6.7. de las Disposiciones, de acuerdo con el **Anexo V** de la Convocatoria.

d) Escrito de Declaración de Integridad.

En el que el Licitante manifieste, **bajo protesta de decir verdad** que por la empresa que representa, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás participantes, así como a incorporar durante la vigencia del contrato a personas que se encuentren inhabilitadas conforme al **Anexo VI** de la Convocatoria.

e) Manifestación de nacionalidad.

Escrito de la persona Licitante en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que el Licitante es de nacionalidad mexicana conforme a lo establecido en la Subsección II.4.1. numeral 1, inciso a, de las Disposiciones, para lo cual deberá requisitar el **Anexo VII.**

f) Convenio de participación conjunta.

En caso de exhibir propuesta conjunta, se deberá de presentar el convenio a que hace referencia el **Anexo II** Modelo de convenio de participación conjunta. Asimismo, para cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica persona física **(Anexo III)**, Acreditamiento de personalidad jurídica persona moral **(Anexo IV)**, según corresponda; Escrito de los supuestos establecidos por la Subsección II.6.7. de las Disposiciones, **(Anexo V)**; Escrito de Declaración de Integridad **(Anexo VI)**; Aceptación de condiciones de la Plataforma **(Anexo VIII)**; Manifestación de vínculos **(Anexo IX)**; Manifestación de beneficios o ventajas **(Anexo X)**; Manifestación de no subcontratación **(Anexo XI)**; además deberán de presentar Identificación oficial vigente del representante legal, pasaporte vigente, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada y/o credencial para votar con fotografía, legible y vigente, y en su caso, la estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas (**Anexo XII).**

g) Aceptación de condiciones de la Plataforma.

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la FGR, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo, para lo cual podrá utilizar el **Anexo VIII** Aceptación de condiciones de la Plataforma.

h) Manifestación de vínculos.

Escrito de la persona Licitante en la que afirme o niegue, **bajo protesta de decir verdad,** los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado de las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, para lo cual deberá requisitar el **Anexo IX**.

i) Manifestación de beneficios o ventajas.

Escrito de la persona Licitante, **bajo protesta de decir verdad,** manifestando que no ejecuta con otro Licitante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, para lo cual deberá requisitar el **Anexo X**.

j) Manifestación de no subcontratación.

Escrito de la persona Licitante, **bajo protesta de decir verdad**, manifestando que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a terceros, incluidos los Licitantes que hayan presentado proposición en el presente procedimiento, para lo cual deberá requisitar el **Anexo XI**.

Los siguientes documentos se consideran no indispensables para la evaluación de la proposición por lo que su falta de presentación o incumplimiento no será motivo de desechamiento:

k) Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Escrito en el que la persona Licitante indique que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo XII** de la Convocatoria.

l) **Información reservada y confidencial.**

Escrito mediante el cual el Licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona a la FGR se contiene información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **Anexo XIII** Formato de Información Reservada y Confidencial. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público, salvo lo previsto en los supuestos establecidos en los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.2. Propuesta técnica

"LOS LICITANTES" como parte de su propuesta técnica deberán presentar la siguiente documentación:

1. Presentar su propuesta técnica mediante escrito en hoja preferentemente membretada, dirigido a la Fiscalía, en el que se señale la marca y la descripción pormenorizada de los bienes a ofertar conforme a todos y cada uno de los apartados del presente Anexo Técnico.

2. Escrito en hoja preferentemente membretada por **"EL LICITANTE"** dirigido a la Fiscalía en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la legislación relativa a patentes, marcas y derechos de autor, eximiendo de toda responsabilidad a la Fiscalía, conforme lo establece la subsección II.6.3 numeral 7 inciso s), del ACUERDO A/OM/06/2025 por el que se emiten las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República.

3. Escrito en hoja preferentemente membretada por **"EL LICITANTE"** dirigido a la Fiscalía en el que manifieste que se compromete a realizar la sustitución de los bienes que presenten defectos y/o vicios ocultos, en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir del levantamiento de la notificación.

4. Escrito en hoja preferentemente membretada por **"EL LICITANTE"** dirigido a la Fiscalía en el que manifieste que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por la Fiscalía o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive del procedimiento de contratación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la Fiscalía, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativas que resulten aplicables.

5. Escrito en hoja preferentemente membretada por **"EL LICITANTE"** dirigido a la Fiscalía en el que manifieste que responderá ante el personal que intervenga en la entrega de los bienes, el cual estará bajo su responsabilidad y por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Fiscalía como su patrón sustituto o solidario, ni tampoco el prestador como intermediario por lo que la Fiscalía, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad respecto de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Fiscalía.

6. Escrito en hoja preferentemente membretada por **"EL LICITANTE"** dirigido a la Fiscalía en el que manifieste que los gastos directos e indirectos que se generen con motivo de la entrega de los bienes correrán por su cuenta, cargo y riesgo.

7. **"EL LICITANTE"**, como parte de su propuesta técnica, deberá presentar documentación que acredite que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) aplicables, mediante copia simple de certificados vigentes, fichas técnicas, hojas de datos o documentos emitidos por el fabricante o por organismos

de certificación reconocidos. La documentación presentada deberá corresponder expresamente a los bienes ofertados, conforme al apartado **E Normas del aseguramiento de calidad aplicables.**

8. Escrito en hoja preferentemente membretada por **"EL LICITANTE"** dirigido a la Fiscalía en el que manifieste que cuenta con los recursos técnicos, económicos y equipamiento operacional que le permita suministrar los bienes en el domicilio ubicado en **Vallejo 2000, Col. San José de la Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México.**

9. **"EL LICITANTE"** deberá presentar fichas técnicas de los bienes ofertados, en los que se identifique claramente el número de partida, descripción del bien, unidad de medida, cantidad, marca y modelo (cuando aplique). Dichos documentos deberán presentarse en idioma español; en caso de encontrarse en un idioma distinto, deberán acompañarse de su respectiva traducción al español.

   Este requisito será aplicable exclusivamente para las siguientes partidas: 12, 15, 6, 17, 18, 23, 37, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 104, 105, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 142, 147, 148, 149, 154, 162, 171, 172, 173, 177, 183, 184, 192, 242, 255, 257, 300, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 463, 468, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 502, 503, 514, 520, 521, 522, 524, 525, 547, 548, 549, 559, 560, 561, 583, 584, 585, 590, 601, 602, 617, 618, 619, 620, 635.

   Las fichas técnicas únicamente se solicitan para los materiales cuyas características técnicas requieren validación documental para asegurar el cumplimiento de las especificaciones requeridas; en los demás casos, la descripción del bien es suficiente para su identificación y evaluación.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta técnica y motivará su desechamiento.)

4.3. Propuesta económica

La persona Licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **Anexo XV**, en caso de no usar el **Anexo XV**, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo.

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

1. Indicar el número del presente procedimiento y la fecha de emisión deberá estar comprendida entre el periodo de la fecha de la última Junta de Aclaraciones y la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. Indicar el número de la(s) partida(s), descripción de los bienes que cotiza, unidad de medida, cantidad, el precio unitario de la partida, indicando el importe (cantidad por precio unitario), el subtotal de las partidas que cotiza, IVA y total, en moneda nacional y a dos decimales.

3. Manifestar que la vigencia de la cotización será por 120 días naturales, y que acepta que en caso de inconformidad y se decrete la suspensión del procedimiento, la propuesta presentada permanecerá vigente hasta que la misma se resuelva y 20 días naturales más después de la fecha de resolución.

4. Manifestar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

5. Manifestar su conformidad a las condiciones de pago establecidas en el Anexo Técnico.

Se precisa que **no será objeto de evaluación** la información capturada en el apartado "**Requerimientos Económicos**" de la Plataforma, es decir, para efecto de evaluación se considerará el documento que se adjunte con los requisitos previstos en el **Anexo XV**.

Asimismo, se solicita incluir su cotización en formato editable. En caso de no presentar su cotización en formato editable no será causal de desechamiento.

4.4. Causales expresas de desechamiento.

Será causal de desechamiento:

a) Cuando la actividad económica u objeto social de la persona Licitante manifestada en los acreditamientos de personalidad jurídica persona física (**Anexo III**) o acreditamiento de personalidad jurídica persona moral (**Anexo IV**), según corresponda, no se encuentre relacionada con el objeto de contratación de la presente Convocatoria.

b) Cuando no presente escrito **"Bajo protesta de decir verdad",** de que la persona Licitante no se ubica en los supuestos establecidos en la Subsección II.6.7. de las Disposiciones.

c) Cuando se verifique fehacientemente que la persona Licitante se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en la Subsección II.6.7. de las Disposiciones, o bien, que se encuentra inhabilitado por resolución de autoridad competente para participar en procedimientos de contratación o para celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Para el caso de personas morales se considera que, un socio o asociado se encuentre en dicha condición para que aplique el supuesto de desechamiento indicado.

d) Cuando se verifique que la persona Licitante se encuentra listada en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, de acuerdo con el SAT.

e) Cuando no presente escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** que la persona física o la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **FGR**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al **Anexo VI** de la Convocatoria.

f) Cuando no presente identificación oficial, o bien, cuando la identificación oficial presentada no reúna alguno de los requisitos solicitados, tales como la fotografía, firma, no sea legible, no esté vigente o no corresponda a la persona física o representante legal de la persona moral que firma la proposición.

g) Si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.

h) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones de **"Bajo protesta de decir verdad",** que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que establece la Subsección II.4.2. numeral 8, de las Disposiciones.

i) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **4.1, 4.2 y 4.3, de los Anexos técnicos 1 y 2,** así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones.

j) Cuando la persona Licitante presente más de una proposición.

k) Cuando la descripción y especificación de los bienes ofertados no sea igual a lo solicitado en la presente Convocatoria.

l) Cuando los documentos que exhiba la persona Licitante no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la proposición.

m) Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica o, viceversa o, la falta de ambas propuestas.

n) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo XV.**

o) Cuando la documentación legal o administrativa contenga información contradictoria o incompleta en la documentación que la integra.

p) Cuando la propuesta técnica contenga información contradictoria o incompleta en la documentación que la integra.

q) Cuando las proposiciones conjuntas no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en el numeral **3.4. Proposiciones conjuntas** y **4.1 inciso f),** de la presente Convocatoria.

r) Presentar documentación en idioma diverso al español, sin traducción simple al español.

s) Tratándose de proposiciones conjuntas, no sea firmada la proposición por el integrante del consorcio designado como representante común, de acuerdo con el convenio de participación conjunta.

t) Cuando la proposición de la persona Licitante se remita en una versión que no puede ser descargada de la Plataforma y/o visualizada por encontrarse dañado el archivo o los archivos.

u) Cuando los precios no sean convenientes o se determine que son no aceptables.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

5.1. Evaluación legal y administrativa.

La evaluación legal y administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por la persona Licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 **Documentación legal y administrativa** de la presente Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Se verificará que el Licitante no se encuentre listado en la Relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, de acuerdo con el SAT y/o inhabilitado de acuerdo al Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o por resolución de autoridad competente publicada en el D.O.F. en caso de encontrarse listado se procederá en términos del numeral 4.4 de la presente Convocatoria.

Se verificará que el objeto social del Licitante manifestada en el **acreditamiento de personalidad jurídica para persona física (Anexo III) o acreditamiento de personalidad jurídica para persona moral (Anexo IV)**, se encuentre relacionada con el objeto de la contratación de la presente Licitación, de no ser así será causa de desechamiento.

Se comprobará que la identificación de la persona física o del representante tratándose de persona moral, se encuentre vigente, sea legible, contenga firma y fotografía.

Se verificará en el Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento a lo previsto en el **inciso c)** del numeral **4.4 Causales expresas de desechamiento,** de la Convocatoria.

Se verificará que los documentos solicitados en los incisos **a)** al **j)** del numeral **4.1**., se presenten y que estos estén debidamente requisitados.

Conforme a la Subsección II.6.7. numeral 44, inciso g, se verificará que los Licitantes no se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado y de contar con la certeza de la existencia de dicho vínculo, se desecharán las proposiciones que en su caso se encuentren vinculadas, y se dará vista de dicha circunstancia al Órgano Interno de Control, para que dicha autoridad determine si se actualiza lo dispuesto en la fracción IV del artículo 90 de la Ley.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado; cumpla con la información señalada en el Anexo II "Modelo de convenio de participación conjunta". El Área Contratante evaluará los términos legales del convenio y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada integrante.

5.2. Evaluación de la propuesta técnica.

La evaluación técnica de los requisitos técnicos del **Anexo 1 Anexo Técnico** será realizada por el Área Técnica y Requirente, verificando que la documentación presentada por la persona Licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.2 Propuesta técnica, de la presente Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Se empleará el criterio de evaluación binario (cumple/no cumple) en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo establecido en la Subsección II.4.9. numeral 34, inciso b, y numeral 42, inciso b de las Disposiciones.

El Área Técnica y Requirente verificará que las personas Licitantes cumplan con las condiciones y requerimientos solicitados en el numeral 4.2 Propuesta Técnica de esta Convocatoria, y los que deriven del o los actos de la o las Juntas de Aclaraciones.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad o autenticidad de la información y documentación presentada por la persona Licitante.

5.3. Evaluación de la propuesta económica.

Las personas Licitantes no serán sujetos de evaluación económica, si no cumplieron los requisitos legales y/o técnicos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 conforme los numerales 5.1 y 5.2 de la presente Convocatoria.

La evaluación de las propuestas económicas será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por la persona Licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.3, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para determinar el precio más bajo se considerará el precio unitario de cada partida, siempre y cuando dichos precios no representen precios no aceptables o no convenientes para la Fiscalía General de la República, de conformidad con lo señalado en la Subsección II.4.9. numerales 35 y 36 de las Disposiciones, artículo 5, fracciones XIV y XV de la Ley y 99 de su Reglamento.

Cuando se presente un error de cálculo en la propuesta económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de los precios unitarios, lo que se hará constar en el Fallo.

Si la persona Licitante no acepta la corrección de la propuesta sin necesidad de un nuevo procedimiento, la Convocante adjudicará el contrato al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 103 del Reglamento.

En el supuesto de existir empate entre dos o más propuestas se dará preferencia en primer término a MIPYMES nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre Licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante en términos del artículo 102 del Reglamento.

DETERMINACIÓN DE PRECIO NO ACEPTABLE Y NO CONVENIENTE:

A. Precio no aceptable

El cálculo de los precios no aceptables se efectuará únicamente cuando se necesite comprobar que un precio ofertado es inaceptable para la adjudicación del contrato, porque:

a) El monto ofertado en el procedimiento de contratación exceda el presupuesto autorizado para la contratación, o

b) Resulta superior al 10% respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas.

En este supuesto, para calcular cuándo un precio es no aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;

b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación que se aceptaron técnicamente;

b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el 10% conforme lo previsto en la Subsección II.4.9. numeral 36 y artículo 5, fracción XIV, inciso b) de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

B. Precio no conveniente

El cálculo del precio no conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque sea igual o inferior del precio determinado conforme a la fracción XV del artículo 5 de la Ley.

Para calcular cuándo un precio es no conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se identifican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos sea menor a un cinco por ciento, con respecto del precio de las proposiciones presentadas, salvo que el área contratante justifique un porcentaje diferente de acuerdo con la naturaleza o características técnicas específicas de los bienes o servicios;

II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos;

III. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberán separar los dos grupos que contengan los precios más bajos, de los cuales deberá obtenerse el promedio, para sumarlos y dividir el resultado entre dos, obteniendo así el último precio promedio;

IV. Al promedio resultante de la fracción II o III se le restará un porcentaje que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento, y

V. Los precios cuyo monto sea igual o inferior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios no convenientes.

Para el cálculo del precio no conveniente se requiere contar con al menos dos precios preponderantes, de no presentarse éstos, la convocante podrá adjudicar al precio más bajo cuya oferta técnica resultó solvente.

En caso de que existan precios no convenientes, el área contratante, con la opinión del área requirente, podrá enviar mediante correo electrónico un escrito al licitante de que se trate, para que en el término de veinticuatro horas naturales contadas a partir de la confirmación del envío, ratifique por escrito el precio ofertado en su propuesta y manifieste bajo protesta de decir verdad que el precio ofertado en las partidas que correspondan no deriva de conductas que disminuyan, dañen, impidan o condicionen la libre concurrencia y competencia económica; así como prácticas desleales de comercio, así como garantice la calidad de los bienes o servicios. Cuando el licitante manifieste que el precio indicado en su propuesta es erróneo o no lo ratifique, se desechará la misma en las partidas de referencia y se deberán incorporar estos hechos en el fallo. En caso de que los precios hayan sido ratificados, el área contratante los considerará solventes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción IV del artículo 49 de la Ley.

6. Inconformidades.

De acuerdo con lo dispuesto en la Subsección II.9.1. numeral 2 de las Disposiciones, así como por los artículos 95 y 96 de la Ley, las personas Licitantes podrán interponer inconformidad ante el OIC ubicado en: Boulevard Adolfo López Mateos número 2838 Edificio 101, Col. Tizapán San Ángel, Código Postal 01090, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

7. Cancelación de la Licitación, partida(s), o conceptos incluidos en ésta.

La Convocante podrá cancelar la presente Licitación por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la FGR, de conformidad con lo dispuesto en la Subsección II.4.14. de las Disposiciones.

8. Declaración de Licitación Desierta.

De conformidad con lo establecido en la Subsección II.4.13. los artículos 51 primer párrafo de la Ley y 106 de su Reglamento el presente procedimiento de contratación se declarará desierto cuando:

a. No se presenten proposiciones en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

b. Al analizar cualitativamente las propuestas técnicas y económicas, así como la demás documentación solicitada, ninguna cumpla con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria y la documentación que la integra.

c. Cuando la totalidad de los precios ofertados por los Licitantes, para las partidas resulten No aceptables o No convenientes para la FGR.

9 Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones.

Número	Descripción
Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Modelo de convenio de participación conjunta.
Anexo III	Acreditamiento de personalidad jurídica persona física.
Anexo IV	Acreditamiento de personalidad jurídica persona moral.

Número	Descripción
Anexo V	Escrito de los supuestos establecidos en la Subsección II.6.7. de las Disposiciones.
Anexo VI	Escrito de declaración de integridad.
Anexo VII	Manifestación de nacionalidad.
Anexo VIII	Aceptación de condiciones de la Plataforma.
Anexo IX	Manifestación de vínculos.
Anexo X	Manifestación de beneficios o ventajas.
Anexo XI	Manifestación de no subcontratación.
Anexo XII	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Anexo XIII	Formato de Información reservada y confidencial.
Anexo XIV	Nota OCDE.
Anexo XV	Propuesta económica.
Anexo XVI	Acuse de recepción de la documentación conforme a los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Convocatoria.
Anexo XVII	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
Anexo XVIII	Modelo del contrato.
Anexo XIX	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

10. Nota informativa OCDE.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) **(Anexo XIV)** y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el OIC, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el D.O.F. el día 09 de diciembre de 2015.

El lenguaje empleado en el presente documento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

ÁREA CONTRATANTE

Licenciado Moises Tolento Garcia
Administrador Especializado de Adquisición de Bienes

Con fundamento artículos 185 fracción II, del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, Subsección II.3.6. numeral 28, inciso a y 29 de las Disposiciones y el oficio FGR/OM/UESII/UREMA/0001BIS/2026 de fecha 16 de enero de 2026.

ANEXO I
ANEXO TÉCNICO

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS INMUEBLES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

A. Descripción detallada de los bienes.

La Fiscalía General de la República (FGR), requiere de la adquisición de materiales, artículos de construcción y de reparación para el mantenimiento de las diferentes áreas de los inmuebles de la Fiscalía General de la República con la finalidad de conservar en óptimas condiciones la imagen institucional, conforme a los siguientes conceptos:

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		
1	**Bolsas de polipropileno** Bolsas transparentes de calibre 200, de medidas: 60 cm x 90 cm. Paquete de 1 kilo	Kilo	25
	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA		
2	**Atomizador** Atomizado de plástico con sello anti-fugas, gatillo suave y boquilla regulable tipo cono y jet, de capacidad de 1 litro Altura de 31.5 cm, ancho 9.1 cm, largo 12 cm.	Pieza	40
3	**Franela** Franela con extremos ribeteados 100% algodón, color rojo o gris. Rollo de 25 m x 50 cm.	Pieza	10
4	**Jerga** Jerga con extremos ribeteados 100% algodón color rojo, azul o blanco. Rollo de 25 m x 50 cm	Pieza	10
5	**Cubeta de 8 litros de plástico** Cubeta de polietileno de alta densidad (PEAD) y asa metálica con capacidad de 8 litros.	Pieza	30
6	**Jícara multiusos** Jícara de plástico con capacidad de 1 litro Diámetro de 17 cm y altura de 7 cm.	Pieza	50
7	**Escoba** Escoba tipo cepillo Material: Cabeza de PVC y cerdas de plástico Bastón: Madera Tamaño: 1.20 cm	Pieza	25
8	**Detergente** Detergente biodegradable presentación en polvo. Ingredientes: agentes de limpieza (surfactante aniónico lineal), suavizadores de agua (fosfatos y silicato de sodio), agente antirredepositante (c.m.c), aditivos (blanqueadores y perfume). Presentación: Bolsa de 5 kg	Pieza	20
9	**Lustrador o abrillantador de hojas.** Lustrador para plantas, con ingrediente aceite de aguacate, agua destilada y emulsionante natural. Contenido por envase 1 litro	Pieza	20
	24101 PRODUCTOS MINERALES NO MÉTALICOS		
10	**Arena Cribada** En presentación de bulto de 25 kilos.	Pieza	65

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11	**Grava** En presentación de bulto de 25 kilos.	Pieza	90
12	**Loseta cerámica 60 x 60 cm** Antiderrapante color beige En presentación de caja que cubra 1.44 m2	Pieza	750
13	**Cantera Blanca** Dimensiones: 40 x 60 cmEspesor: 2 cm Color: Blanca	Pieza	200
14	**Arcilla** Arcilla de grado cosmético Contenido: 1 kg	Kilo	20
15	**Mueble sanitario WC** Taza de baño de cerámica para fluxómetro elongada con trampa expuesta color blanco consumo de agua de 3.5 litros o 4.8 litros.	Pieza	175
16	**Lavabo de sobreponer tipo ovalin** Color blanco de porcelanato para mezcladoras	Pieza	70
17	**Lavabo redondo grande.** Lavabo de cerámica redondo grande de 48 cm, color blanco	Pieza	35
18	**Inodoro de cerámica.** Inodoro de una pieza de cerámica con asiento cierre suave Tipo de descarga: doble descarga de 3 y 4.8 litros Color: blanco	Pieza	75
	24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		
19	**Pegazulejo.** Adhesivo Blanco convencional con tecnologías para losetas cerámicas. En presentación de bulto de 20 kilos.	Pieza	515
20	**Cemento Blanco (Basecoat)** Cemento con resina sellador (basecoat). En Presentación de bulto de 20 kg.	Pieza	75
21	**Cemento gris.** En Presentación de bulto de 50 KG.	Pieza	85
	24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		
22	**Yeso bulto.** En presentación de bulto de 25 kg	Pieza	20
23	**Panel de Tablaroca.** Tablero de yeso ligero para muros interiores y plafones. En presentación de hoja dimensiones de 1.22 x 2.44 m.	Pieza	500
	24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		
24	**Melamina blanca** Melamina blanca 15 mm En presentación de tablero dimensiones de 183 x 250 cm	Pieza	20
25	**MDF melamina caoba.** MDF melamina caoba 15mm Imp En presentación de tablero dimensiones de 1.22 x 2.44m 2 caras	Pieza	5
26	**Triplay de Pino de Madera 0.6mm.** Triplay de pino de madera de primera Espesor: 0.6 mm En presentación de tablero dimensiones de 1.22 x 2.44 m	Pieza	20

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
27	**Triplay de Pino de Madera 0.12mm** Triplay de pino de madera con espesor de primera. Espesor: 0.12 mm En presentación de tablero dimensiones 1.22 x 2.44 m	Pieza	20
28	**Triplay de Encino de Madera 5.0 mm,** Triplay de encino de madera de primera. Espesor: 5.0 mm En presentación de tablero dimensiones de 1.22 x 2.44 m	Pieza	30
29	**Triplay de Encino de Madera 18.0 mm** Triplay de encino de madera de primera Espesor: 18.0 mmE En presentación de tablero dimensiones de 1.22 x 2.44 m	Pieza	20
30	**Tabla de Pino de Madera 3/4".** Tabla de pino 3/4" por 2.50 m de largo, de primera.	Pieza	30
31	**Triplay de okume 0.6 mm.** Triplay de okume de primera Espesor de 0.6 mm En presentación de tablero dimensiones de 1.22 x 2.44 m	Pieza	25
32	**Triplay de okume 0.18 mm.** Triplay de okume de primera Espesor: 0.18 mm En presentación de tablero dimensiones de 1.22 x 2.44 m	Pieza	25
	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO		
33	**Pilas alcaninas AA 1.5volts** En presentación de paquete con 6 piezas	Paquete	6
34	**Pilas alcaninas AAA 1.5volts** En presentación de paquete con 6 piezas	Paquete	6
35	**Pilas recargables AA** Paquete de 4 pilas recargables AA, con capacidad de batería de 2500 mAh	Paquete	60
36	**Pilas recargables AAA** Paquete de 4 pilas recargables AAA, con capacidad de batería de 900 mAh	Paquete	10
37	**Cargador para pilas AA y AAA** Cargador de pilas con indicador LED Capacidad de carga: 2500 mA Voltaje: 127/220 V Voltaje de salida: 1.2 V. Cantidad de puertos de carga: 4 Enchufe de tipo desplegable.	Pieza	5
38	**Placa con 1 Módulo (Apagador)** Placa para apagador con 1 Módulo de termoplástico con tornillos para su instalación. Color: blanca Dimensiones: 12 x 8 x 2.3 cm	Pieza	100
39	**Placa con 2 Módulo (Apagador)** Placa para apagador con 2 Módulos de termoplástico con tornillos para su instalación. Color: blanca Dimensiones: 12 x 8 x 2.4 cm	Pieza	100
40	**Placa para contacto dúplex** Placa para contacto dúplex de plástico con tornillos para su instalación. Color: blanca Dimensiones: 11.4 x 7.6 x 2.5 cm	Pieza	230

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
41	**Placa de Kristal (Apagador)** Placa de Kristal para apagador con 1 Módulo Color: blanco	Pieza	10
42	**Caja contacto para piso** Caja contacto para piso Voltaje: 20A 3H Material: Latón Color: niquelado.	Pieza	50
43	**Receptáculo Dúplex color blanco.** Receptáculo dúplex de plástico Color: blanco Capacidad: 15 amps - 127 v.	Pieza	210
44	**Receptáculo Dúplex color naranja** Receptáculo dúplex de plástico, con tierra aislada. Color: Naranja Capacidad de 15 amps - 125 v.	Pieza	55
45	**Contacto eléctrico doble polarizado.** Contacto eléctrico doble polarizado con falla a tierra (fase, neutro, tierra), tipo hembra, con botón de reset, de color blanco, para montaje en chalupa, de 120 volts, 25 amperios	Pieza	50
46	**Apagador sencillo.** Interruptor sencillo Color: blanco Capacidad/ tamaño: 3/3" Amperaje: 10 Amperes	Pieza	10
47	**Fotocelda eléctrica 120 volts.** Fotocelda eléctrica, para prender y apagar luminarias, durante el día apagadas y en la noche prendidas, Voltaje: 120 volts Tipo de corriente: Alterna.	Pieza	10
48	**Fotocelda eléctrica 220 volts.** Fotocelda eléctrica, para prender y apagar luminarias, durante el dia apagadas y en la noche prendidas Voltaje: 220 volts Tipo de corriente: Alterna	Pieza	5
49	**Tira led.** Tira led RGB blanco frío/ blanco cálido (2700 a 6000K) Voltaje: 24 volts En presentación tira de 10 metros de largo	Pieza	40
50	**Base para foto celda.** Base para foto celda de 3 pines Voltaje: 100v - 480v	Pieza	20
51	**Reflector led exterior 100w.** Reflector tipo led para exterior de luz, color blanco para sobreponer Potencia: 100 w – 100 v.	Pieza	50
52	**Reflector led exterior 50w** Reflector tipo led para exterior de luz color blanca para sobreponer Potencia: 50 w – 100 v.	Pieza	50
53	**Reflector led exterior 30w** Reflector tipo led para exterior de luz color blanca para sobreponer Potencia: 30 w – 100 v	Pieza	20

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
54	**Fusible para Interruptor** Fusible reforzado clase H con listón, casquillos interiores y cuchillas exteriores. Capacidad: 100 amperes 250 volts.	Pieza	50
55	**Fusible limitador de corriente 50 Amp** Fusible limitador de corriente, media tensión Capacidad: 50 Amp 25 KV, 442mm	Pieza	3
56	**Fusible limitador de corriente 75 Amp** Fusible limitador de corriente, media tensión Capacidad: 75 Amp 24 KV, 442mm	Pieza	6
57	**Fusible limitador de corriente 100 Amp** Fusible limitador de corriente, media tensión 100 Amp 25 KV, 442mm	Pieza	3
58	**Luminaria tipo Led panel de 60 x 60 cm.** Luminaria Tipo Led panel dimensiones de 60 x 60 cm para empotrar o suspender Color de luz: Blanca Potencia: 40w- 127 v.	Pieza	3530
59	**Lampara fluorescente espiral T5 65 w** Tipo: Ahorrador Color de luz: Blanca	Pieza	50
60	**Luminaria industrial** Luminaria led industrial UFO colgante de campana Regor II Potencia: 150w Color de luz: Blanca.	Pieza	75
61	**Luminaria redonda de 17 cm** Luminaria redonda de 17 cm de diámetro, luz color blanca de 6000K, con una potencia de 12 watts, con voltaje de alimentación desde 100 hasta los 240 volts en corriente alterna, color del bisel blanco, no es atenuable	Pieza	50
62	**Luminaria Tipo Led de 120 x 60 cm** Luminaria Tipo Led panel dimensiones de 120 x 60 cm para empotrar o suspender, alimentación de voltaje de 90 a 277 Volts CA, luminosidad de 6000K, luz color blanca, de 4389 lúmenes promedio, 30 Watts de potencia, incluye controlador de alimentación.	Pieza	20
63	**Luminaria redonda de 24 cm.** Luminaria redonda de 24 centímetros de diámetro, luz color blanca de 6000K, con una potencia de 18 watts, de 1600 lúmenes, con voltaje de alimentación desde 120 hasta 277 volts corriente alterna, atenuable de 0 a 10 volts.	Pieza	30
64	**Luminaria para suspender de polvo de vapor.** Luminaria para suspender a prueba de polvo y de vapor, con una potencia de 40 watts, con luz color blanca cálida de 4000K, grado de hermeticidad IP66, no es atenuable, alimentación desde 120 hasta 277 volts corriente alterna, de 4400 lúmenes	Pieza	20
65	**Luminaria lineal de sobreponer.** Luminaria lineal de sobreponer tipo tandem central de 1.12 metros lineales, con luz blanca de 6000K, atenuable de 0 a 10 volts, con voltaje de alimentación de 90 a 277 volts corriente alterna y una potencia de 80 watts, de 120 lúmenes/metro	Pieza	20
66	**Luminaria para piso empotrable.** Luminaria para piso empotrable de 9.5 watts de potencia, alimentación desde 90 a 277 volts corriente alterna, con diámetro de 9.5 centímetros y 1364 lúmenes	Pieza	30

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
67	**Luminaria redonda de 25 cm.** Luminaria redonda de 25 centímetros de diámetro, de luz blanca de 6000K, con una potencia de 18 watts, con voltaje de alimentación desde 100 hasta los 240 volts en corriente alterna, color del bisel blanco, no es atenuable	Pieza	25
68	**Cable eléctrico calibre 6 blanco.** Cable de cobre tipo THW calibre 6, con aislamiento vinanel color blanco, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	22
69	**Cable eléctrico calibre 6 negro.** Cable de cobre tipo THW calibre 6, con aislamiento vinanel color negro, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	4
70	**Cable eléctrico calibre 6 verde.** Cable de cobre tipo THW calibre 6, con aislamiento vinanel color verde, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	2
71	**Cable eléctrico calibre 8 blanco** Cable de cobre tipo THW calibre 8, con aislamiento vinanel color blanco, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	22
72	**Cable eléctrico calibre 8 negro.** Cable de cobre tipo THW calibre 8, con aislamiento vinanel color negro, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	2
73	**Cable eléctrico calibre 8 rojo.** Cable de cobre tipo THW calibre 8, con aislamiento vinanel color rojo, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	2
74	**Cable eléctrico calibre 10 blanco.** Cable de cobre tipo THW calibre 10, con aislamiento vinanel color blanco, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52
75	**Cable eléctrico calibre 10 negro.** Cable de cobre tipo THW calibre 10, con aislamiento vinanel color negro, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52
76	**Cable eléctrico calibre 10 rojo** Cable de cobre tipo THW calibre 10, con aislamiento vinanel color rojo, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52
77	**Cable eléctrico calibre 12 blanco.** Cable de cobre tipo THW calibre 12, con aislamiento vinanel color blanco, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52
78	**Cable eléctrico calibre 12 negro.** Cable de cobre tipo THW calibre 12, con aislamiento vinanel color negro, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
79	**Cable eléctrico calibre 12 rojo** Cable de cobre tipo THW calibre 12, con aislamiento vinanel color rojo, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52
80	**Cable eléctrico calibre 12 verde.** Cable de cobre tipo THW calibre 12, con aislamiento vinanel color verde, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52
81	**Cable eléctrico calibre 14 negro.** Cable de cobre tipo THW calibre 14, con aislamiento vinanel color negro, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	30
82	**Cable eléctrico calibre 14 rojo.** Cable de cobre tipo THW calibre 14, con aislamiento vinanel color rojo, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	30
83	**Cable eléctrico calibre 14 blanco.** Cable de cobre tipo THW calibre 14, con aislamiento vinanel color blanco, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	30
84	**Cable eléctrico calibre 14 verde.** Cable de cobre tipo THW calibre 14, con aislamiento vinanel color verde, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	30
85	**Cable eléctrico de uso rudo calibre 12 negro.** Cable de cobre de uso rudo tipo AWG de 3 conductores calibre 12, con aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) color negro, para instalación eléctrica. En Presentación rollo de 100 metros	Pieza	100
86	**Cable eléctrico de uso rudo calibre 10 negro.** Cable de cobre de uso rudo tipo AWG de 3 conductores calibre 10, con aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) color negro, para instalación eléctrica. En Presentación rollo de 100 metros	Pieza	100
87	**Cable de cobre desnudo calibre 10.** En presentación de rollo de 100 metros	Pieza	1
88	**Cable de cobre desnudo calibre 12.** En presentación de rollo 100 metros	Pieza	2
89	**Probador de voltaje tipo lápiz.** Probador de voltaje sin contacto tipo lápiz de 50 a 1000 V CA	Pieza	5
90	**Probador de enchufes.** Probador de enchufes con GFCI 2223-20	Pieza	5
91	**Multímetro Profesional Digital.** Multímetro Profesional Digital, con 2 puntas de prueba, 1 sonda termopar,1 cubierta protectora contra impactos y baterías tipo recargables.	Pieza	5

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
92	**Multímetro de gancho** Multímetro de gancho rango de voltaje: 600 V CA/CC. Clasificación de categoría de seguridad: CAT III 600 V; TRMS: sí; amperios de CA: 400 amperios; voltajes de CA: 600 voltios; voltios CC; 600 voltios; ohmios: 4000 ohmios; calibración automática	Pieza	3
93	**Kit de prueba eléctrica de receptáculos.** Kit de prueba eléctrica de receptáculos GFCI y voltaje sin contacto	Kit	1
94	**Extensión de uso rudo 3 metros.** Extensión de uso rudo 3 metros. Extensión de aluminio con seguro ajustable. Reforzada en su interior con estructura de acero. Rosca de plástico estándar tipo americano 3/4". Medida: 301.5 cm	Pieza	5
95	**Extensión de uso rudo 5 metros.** Extensión de uso rudo 5 metros. Extensión de aluminio con seguro ajustable. Reforzada en su interior con estructura de acero. Rosca de plástico estándar tipo americano	Pieza	3
96	**Extensión de uso rudo 10 metros.** Extensión de uso rudo 10 metros. Extensión de aluminio con seguro ajustable. Reforzada en su interior con estructura de acero. Rosca de plástico estándar tipo americano	Pieza	5
97	**Extensión de uso rudo 30 metros.** Extensión de uso rudo 30 metros. Extensión de aluminio con seguro ajustable. Reforzada en su interior con estructura de acero. Rosca de plástico estándar tipo americano	Pieza	2
98	**Cinta de Aislar color negro.** Cinta eléctrica aislante No. 21 color negro ancho de 8 cm espesor de 0.20 mm. En presentación rollo de 18 metros	Pieza	160
99	**Cinta de Aislar color gris.** Cinta eléctrica aislante No. 21 color gris ancho de 8 cm espesor de 0.20 mm. En presentación rollo de 18 metros	Pieza	25
100	**Cinta de Aislar color verde.** Cinta eléctrica aislante No. 21 color verde ancho de 8 cm espesor de 0.20 mm. En presentación rollo de 18 metros	Pieza	25
101	**Cinta de Aislar color blanco.** Cinta eléctrica aislante No. 21 color blanco ancho de 8 cm espesor de 0.20 mm. En presentación rollo de 18 metros	Pieza	25
102	**Clavija industrial reforzada aterrizada 2 polos más tierra.** Clavija industrial reforzada aterrizada 2 polos más tierra fabricada con aleación de cobre.	Pieza	140
103	**Clavija industrial** Clavija industrial reforzada 2 polos 3 hilos tipo hembra	Pieza	20
104	**Centro de carga** Modelo: QOD8S Voltaje: 120/240 volts Amperaje: 100 ampers Color: Gris. Tipo: monofásico de 3 hilos 8SP	Pieza	5

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
105	**Tablero de distribución.** Tablero de distribución 225 Amp, 3 f, 4 h, 42cct, empotrable (NQ424AB225S)	Pieza	2
106	**Caja de registro cuadrada.** Caja de registro cuadrada de 3/4" galvanizada dimensiones de 10x10cm	Pieza	8
107	**Capuchón aislante calibre 12**Capuchón aislante para cable calibre 12 En presentación bolsa de 10 piezas	Pieza	7
108	**Capuchón aislante calibre 10** Capuchón aislante para cable calibre 10 En presentación bolsa de 10 piezas	Pieza	7
109	**Centro de carga** Centro de Carga Square D Homeline 16 espacios, 32 circuitos interior principal lugs centro de carga con tapa y barra de tierra. Corriente: 225 ampers Tipo de fase: Trifásico Modelo: HOM1632L225PGC	Pieza	10
110	**Centro de carga** Centro de carga Square D Homeline 24 espacios, 48 circuitos interior principal lugs centro de carga con tapa y barra de tierra. Corriente: 100 ampers Tipo de fase: Monofásico Modelo: HOM2448M100PC	Pieza	7
111	**Centro de carga.** Centro de carga Square D Homeline 30 espacios, 60 circuitos interior principal lugs centro de carga con tapa y barra de tierra. Corriente: 100 ampers Tipo de fase: Monofásico Modelo: HOM3060L125PC	Pieza	10
112	**Centro de carga.** Centro de Carga Square D, 20 módulos Gabinete tipo NEMA 1 y barra de tierra Corriente: 125 ampers Modelo: QO120L125PG Color: Gris Tipo de fase: Monofásico	Pieza	10
113	**Cable Pot Dúplex.** Cable Pot dúplex calibre 12 color blanco En presentación de rollo de 100 metros	Pieza	15
114	**Fotocelda** Fotocelda para exterior incluye base con cables de alimentación voltaje: 110v - 240v Potencia: 1300w Color: azul	Pieza	100
115	**Interruptor de presión 35** Interruptor de presión para trabajo pesado Modelo: SW - KPI35 Diámetro de conexión: 1/4" Tipo de conexión: Rosca- NPT-Hembra Rango de regulación: 2.9 – 116 PSI	Pieza	8
116	**Interruptor de presión 36.** Interruptor de presión para trabajo pesado Modelo: SW - KPI36 Diámetro de conexión: 1/4" Tipo de conexión: Rosca- NPT-Hembra Rango de regulación: 58 – 174 PSI	Pieza	5

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
117	**Contactor** Contactor de CA Modelo: CJX2-2501/2510 Frecuencia: 50/60 HZ Voltaje nominal: 25 A CA	Pieza	10
118	**Disparador Termomagnético** Interruptor de motor termomagnético gv2 conexión con tornillo Modelo GV2ME 14 Polos: 3 P Amperaje: 6 -10 amperes	Pieza	10
119	**Interruptor disyuntor** Interruptor diferencial disyuntor 2p protector fuga a tierra	Pieza	10
120	**Control de bombeo** Control de bombeo Industrial de plástico modelo: CBST color: negro Alimentación: 127v	Pieza	10
121	**Control de Bombeo** Control de bombeo dúplex para cárcamo Modelo: DLC G2-205VU CBDC	Pieza	2
122	**Electro Nivel Control de Bombeo** Electro Nivel Control de Bombeo Voltaje: 127v/220v Potencia máxima de salida: 1.5 HP Color: Blanco	Pieza	10
123	**Relevador Bimetálico** Relevador Bimetálico Modelo: 3RU21264BB0 14 Voltaje: 20 Amperes	Pieza	10
124	**Interruptor Termomagnético** Interruptor Termomagnético 3 polos Modelo: HGL36070 Voltaje: 600 volts Amperaje: 70 amperes entrada 600v	Pieza	7
125	**Interruptor Termomagnético** Interruptor Termomagnético 3 polos Powerpact-H Voltaje: 600 volts Amperaje: 100 amperes Entrada 600 v	Pieza	6
126	**Interruptor Termomagnético** Interruptor Termomagnético 3 polos LGA36400U33X entrada 240v Voltaje: 480 volts Amperaje: 400 amperes	Pieza	4
127	**Bussmann fusible** Bussmann fusible industrial KRP-CL-400, clase L, 400 amperes. Voltaje: 600v	Pieza	10

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
128	**Caja plástica TMK de PVC** Caja plástica TMK de PVC rigido de alto impacto, auto-extinguible de 125 x 83 x 35 mm con taquete y tornillo.	Pieza	200
129	**Caja plástica TMK de PVC** Caja plástica PT de PVC rigido de alto impacto, auto-extinguible de 175 x 83 x 31 mm con taquete y tornillo.	Pieza	200
130	**Conector metálico recto 3/4"** Conector metálico recto 3/4" para tubo liquidtight	Pieza	100
131	**Conector metálico recto 1"** Conector metálico recto 1" para tubo liquidtight	Pieza	100
132	**Conector metálico recto 1 1/2"** Conector metálico recto 1 1/2" para tubo liquidtight	Pieza	100
133	**Canaleta color blanco de PVC de 1 vía.** Canaleta color blanco de PVC rigido de alto impacto, auto-extinguible de 1 vía de 20 x 17 mm, modelo TMK-1720CC. En presentación tramos de 2.5 metros.	Pieza	20
134	**Canaleta color blanco de PVC de 2 vías** Canaleta color blanco de PVC rigido de alto impacto, auto-extinguible de 2 vías de 18 x 48 mm. En presentación tramos de 2.5 metros.	Pieza	20
135	**Cincho de plástico 10 cm** Cincho de plástico de 10 cm de largo de nylon auto bloqueantes color negro En presentación bolsa de 1000 piezas	Pieza	2
136	**Cincho de plástico 20 cm** Cincho de plástico de 20 cm de largo de nylon auto bloqueantes color negro En presentación bolsa de 1000 piezas	Pieza	3
137	**Cincho de plástico 30 cm** Cincho de plástico de 30 cm de largo de nylon auto bloqueantes color negro En presentación bolsa de 1000 piezas	Pieza	3
138	**Electrodo E6013-3 (2.3 mm)** Electrodo 6013 X 3/32" (2.3mm) En presentación bolsa de 1 KG.	Kilo	17
139	**Electrodo E6013-3 (3.1 mm)** Electrodo 6013 X 1/8" (3.1 mm) En presentación bolsa de 1 KG.	Kilo	10
140	**Electrodo E7018-4** Electrodo 7018 X 1/8" En presentación bolsa de 1 KG.	Kilo	5

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
141	**Aislante térmico** Aislante térmico acústico R-8 de 2 1/2" x 61 cm x 15.24 m En presentación de rollo de 15.24 metros de largo	Pieza	20
142	**Kit de Bloqueo Y Etiquetado** Kit de Bloqueo Y Etiquetado de Disyuntores Eléctricos, Candado de Seguridad, Etiquetas Loto, Juego de Cerrojos para la Industria, Automóvil, Industria Química, Energía Eléctrica	Kit	2
143	**Tubo termorretráctil 2:1** Tubo termorretráctil 2:1 color negro de 5 mm de diámetro para envolver cables en presentación de tramos de 5 metros	Pieza	2
144	**Tubo termorretráctil 2:1** Tubo termorretráctil 2:1 color negro de 8 mm de diámetro para envolver cables en presentación de tramos de 5 metros	Pieza	3
145	**Tubo termorretráctil 2:1** Tubo termorretráctil 2:1 color negro de 10 mm de diámetro para envolver cables en presentación de tramos de 5 metros	Pieza	3
146	**Tubo termorretráctil 2:1** Tubo termorretráctil 2:1 color negro de 12 mm de diámetro para envolver cables en presentación de tramos de 5 metros	Pieza	2
147	**Linterna de cabeza giratoria USB** Linterna de cabeza giratoria USB Lithium con 625 lúmenes, 3 modos de brillo y láser rojo integrado para identificar zonas difíciles. Cabeza giratoria 180° y base magnética para uso con manos libres. Resistente al agua y al polvo IP54 con hasta 16 hrs de autonomía. Batería 2Ah con puerto USB-C para cargar dispositivos	Pieza	5
148	**Linterna frontal led de alta potencia** Linterna frontal led de alta potencia recargable	Pieza	5
149	**Controlador de riego** Programador a pilas modelo: NODE 100	Pieza	20
150	**Tubo flexible liquid tight 1/2"** Tubo flexible liquid tight 1/2" En presentación de rollo 50 metros	Pieza	10
151	**Tubo flexible liquid tight 3/4"** Tubo flexible liquid tight 3/4" En presentación de rollo 50 metros	Pieza	15
152	**Tubo flexible liquid tight 1"** Tubo flexible liquid tight 1" En presentación de rollo 50 metros	Pieza	10
153	**Tubo flexible liquid tight 1 1/2".** Tubo flexible liquid tight 1 1/2" En presentación de rollo 50 metros	Pieza	5

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
154	**Cargador baterías.** Cargador baterías con arrancador, probador y amperímetro (2/10/50/125/225 Amp) características: Voltímetro Amperímetro Armazón de lámina de acero Transformador Heavy Duty que ahorra energía, devanado de cobre y láminas de acero Pinzas de uso rudo platinadas para 300 amperes. Asa y ruedas para fácil transporte Cables de corriente alterna y directa de 1. 82 cm (alcance total 3. 6 m)	Pieza	1
	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
155	**Unicanal perforado** Unicanal perforado dimensiones 4 x 2 cm color: plata En presentación de 3.0 metros de longitud	Pieza	15
156	**Abrazadera Unicanal 1-1/4"** Abrazadera Unicanal 1-1/4" Color plata En presentación de paquete con 10 piezas	Pieza	3
157	**Abrazadera Unicanal 1-1/2"** Abrazadera Unicanal 1-1/2" Color plata En presentación de paquete con 3 piezas	Pieza	15
158	**Cople acero galvanizado** Cople acero galvanizado para tubo Conduit de 1 1/2".	Pieza	75
159	**Kit para suspensión** Kit para suspensión de 60 x 60 cm para panel led	Kit	30
160	**Lámina Zintro** Lámina zintro rectangular para techos, estructuras y construcción ligera Dimensiones: 1.07 x 2.44 m calibre 26 c-26 material: acero galvanizado	Pieza	35
161	**Lámina galvanizada** Lámina lisa galvanizada calibre 24 Dimensiones: 4 x 10 pies	Pieza	20
162	**Varilla de tierra física** Rehilete de cobre tierra física dimensiones de 30x40cm	Pieza	2
163	**Flejes de 19 mm de acero** Flejes de 19 mm de acero En presentación de rollo	Pieza	1
164	**Abrazadera de 2" a 2 3/4".** Abrazadera sin fin hs-36 de 2" a 2 3/4" de acero inoxidable, con tornillo de acero al carbón.	Pieza	100

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
165	**Abrazadera de 1 1/4" a 1 1/2".** Abrazadera sin fin de 1 1/4" a 1 1/ 2", material de acero inoxidable, con banda de acero inoxidable y tornillo de acero templado de cabeza hexagonal	Pieza	100
166	**Abrazaderas de acero 3/4"** Paquete de 10 piezas abrazaderas sin fin para manguera 3/4"	Paquete	30
167	**Abrazadera metálica 1"** Abrazadera omega metálica para tubería 1" En presentación bolsa de 5 piezas	Pieza	5
168	**Abrazadera metálica 2"** Abrazaderas omega metálicas para tubería 2" En presentación bolsa de 5 piezas	Pieza	5
169	**Abrazadera metálica 4"** Abrazaderas omega metálicas para tubería 4" En presentación bolsa de 5 piezas	Pieza	3
170	**Correderas telescópicas** Correderas telescópicas reforzada de níquel para cajón de 3.5 x 60 cm.	Pieza	25
171	**Varilla roscada** Varilla roscada, acero, 3/16"-24, 1m, bajo en carbón, galvanizado	Pieza	20
172	**Malla de acero electrosoldada** Malla de acero electrosoldada 66-10 Calibre: 10 En presentación de rollo de 40 metros	Pieza	5
173	**Malla de acero galvanizado hexagonal** Malla de acero galvanizado hexagonal calibre 20 ancho de 1.50 m Abertura: 50 mm En presentación de rollo 45 metros	Pieza	2
174	**Sujetador tipo mariposa 3"** Sujetador tipo mariposa 3/16" x 3", montado con tornillo de acero galvanizado, para fijar en panel de yeso, aglomerados de madera, block, o ladrillo hueco. En presentación caja con 100 piezas	Caja	10
175	**Sujetador tipo mariposa 1/4" x 3"** Sujetador tipo mariposa 1/4" x 3", montado con tornillo de acero galvanizado, para fijar en panel de yeso, aglomerados de madera, block, o ladrillo hueco. En presentación caja con 100 piezas	Caja	10
176	**Juego de Tornillos y taquetes para sanitario** Juego de Tornillos y taquetes para sanitario de 3" de acero inoxidable	Juego	200
177	**Poste Metálico** Poste Metálico perfirey calibre 26 dimensiones de 6.35 x 3.05 m de lámina galvanizada	Pieza	700

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
178	**Riel para Tablaroca** Riel para Tablaroca	Pieza	250
179	**Tornillos 1/8 x 1"** Tornillos 1/8 x 1" tipo estufa, de acero galvanizado En presentación bolsa con 400 piezas	Pieza	1
180	**Tornillos 1/8 x 1 1/2"** Tornillos 1/8 x 1 1/2" tipo estufa, de acero galvanizado En presentación bolsa con 400 piezas	Pieza	1
181	**Tuerca 1/8"** Tuerca hexagonal galvanizada 1/8" En presentación bolsa con 400 piezas	Pieza	5
182	**Rondana 1/8 x 1"** Rondana 1/8 x 1" de acero galvanizado En presentación bolsa con 30 piezas	Pieza	5
183	**Malla Ciclónica** Malla Ciclónica calibre 12.5 abertura 69mm ancho de 2 metros. En presentación de rollo de 20 metros	Pieza	30
184	**Rollo concertina** Rollo concertina alta seguridad calibre 25 modelo 44920 cobertura para instalación de 8 metros lineales.	Pieza	75
185	**Alambre recocido** Alambre recocido de acero al carbono, calibre 16. Diámetro 1.63 mm Resistencia a la tensión 36 kgf/mm2 En presentación de rollos de 20 kg.	Pieza	5
186	**Alambre de púas** En presentación de rollo de 300 m (30kg)	Pieza	3
187	**Tubo para malla ciclónica** Tubo para malla ciclónica de 48 mm calibre 20 de acero galvanizado En presentación de tramos de 6 metros	Pieza	60
188	**Tubo para malla ciclónica** Tubo para malla ciclónica de 60 mm calibre 18 de acero galvanizado En presentación de tramos de 6 metros	Pieza	25
189	**Tubo para malla ciclónica** Tubo para malla ciclónica de 38 mm calibre 18 de acero galvanizado En presentación de tramos de 6 metros	Pieza	180
190	**Cople conector 1 1/2"** Cople conector para malla ciclónica de 1 1/2" de acero galvanizado.	Pieza	60
191	**Tapón industrial** Tapón industrial para tubo de malla ciclónica 48 mm de acero galvanizado.	Pieza	60

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
192	**Cable de acero inoxidable** Cable de acero inoxidable engrosado de 3/16 pulgadas, cuerda de alambre de 500 pies, cable de avión de 7x19 hebras, resistencia a la rotura de 3700 libras, tirolina para aplicaciones de trabajo pesado En presentación de rollo de 100 metros	Pieza	2
193	**Válvula de esfera 1/2"** Válvula de esfera soldable de cobre 1/2"	Pieza	15
194	**Válvula de esfera 3/4"** Válvula de esfera soldable de cobre 3/4"	Pieza	15
195	**Válvula de esfera 1"** Válvula de esfera soldable de cobre 1"	Pieza	10
196	**Válvula de esfera 2"** Válvula de esfera soldable de cobre 2"	Pieza	8
197	**Válvula de esfera 3"** Válvula de esfera soldable de cobre 3"	Pieza	5
198	**Malla sombra** Malla sombra tejido tipo Raschel 70% esquina reforzada Color: negro Alto: 2.10 m En presentación de rollo de 4 x 100 m	Pieza	6
199	**Correderas de extensión** Correderas de extensión níquel dimensiones de 3.4 x 40 cm.	Par	50
200	**Correderas de extensión** Correderas de extensión níquel dimensiones de 3.5 X 45 cm.	Par	50
201	**Conexión tee de cobre de 1/2"de diámetro** Conexión tee de cobre de 1/2"de diámetro, para tubo de cobre tipo "M".	Pieza	15
202	**Conexión tee de cobre de 3/4" de diámetro** Conexión tee de cobre de 3/4" de diámetro, para tubo de cobre tipo "M".	Pieza	30
203	**Conexión tee de cobre de 1" de diámetro** Conexión tee de cobre de 1" de diámetro, para tubo de cobre tipo "M".	Pieza	20
204	**Conexión tee de cobre de 1 1/2" de diámetro** Conexión tee de cobre de 1 1/2" de diámetro, para tubo de cobre tipo "M".	Pieza	15
205	**Conexión tee de cobre de 2" de diámetro** Conexión tee de cobre de 2" de diámetro, para tubo de cobre tipo "M".	Pieza	15
206	**Conexión tee de cobre de 3" de diámetro** Conexión tee de cobre de 3" de diámetro, para tubo de cobre tipo "M".	Pieza	10
207	**Conexión codo 90° x 19 mm** Conexión codo 90° x 19 mm de cobre	Pieza	10
208	**Conexión codo 90° x 25 mm** Conexión codo 90° x 25 mm de cobre	Pieza	15

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
209	**Conexión codo 90° x 38 mm** Conexión codo 90° x 38 mm de cobre	Pieza	15
210	**Conexión codo 90° x 50 mm** Conexión codo 90° x 50 mm de cobre	Pieza	10
211	**Conexión codo 90° x 75 mm** Conexión codo 90° x 75 mm de cobre	Pieza	10
212	**Conexión codo 45° x 19 mm** Conexión codo 45° x 19 mm de cobre	Pieza	15
213	**Conexión codo 45° x 25 mm** Conexión codo 45° x 25 mm de cobre	Pieza	15
214	**Conexión codo 45° x 38 mm** Conexión codo 45° x 38 mm de cobre	Pieza	10
215	**Conexión codo 45° x 50 mm** Conexión codo 45° x 50 mm de cobre	Pieza	7
216	**Conexión codo 45° x 75 mm** Conexión codo 45° x 75 mm de cobre	Pieza	7
217	**Check pichancha** Check pichancha de bronce 2"	Pieza	12
218	**Tubo de cobre rígido** Tubo de cobre rígido de 51 mm Tipo "M" nacobre. En presentación de tramo de 6.40 metros	Pieza	5
219	**Tubo de cobre rígido** Tubo de cobre rígido de 76.20 mm Tipo "M" nacobre. En presentación de tramo de 6.10 metros	Pieza	2
220	**Abrazadera Tisa Tar 4" (100 mm)** Abrazadera Tisa Tar 4" (100 mm)	Pieza	50
221	**Abrazadera Tisa Tar 2" (50 mm)** Abrazadera Tisa Tar 2" (50 mm)	Pieza	20
222	**Llave angular de 1/2"** Llave angular de 1/2" multivuelta, roscable de bronce.	Pieza	120
223	**Llave nariz 1/2"** Llave nariz 1/2" de bronce (agua)	Pieza	10
224	**Llave nariz 3/4"** Llave nariz 3/4" de bronce (agua)	Pieza	10
225	**Taquete 1/4"** Taquete de plástico 1/4" color blanco. En presentación bolsa con 100 piezas	Pieza	52
226	**Taquete 1/2"** Taquete de expansión tipo z de 1/2" con tornillo de 2.5" de acero inoxidable.	Pieza	100

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
227	**Taquete 1/4"** Taquete de expansión tipo z de 1/4" con tornillo de 2.5" de acero inoxidable.	Pieza	50
228	**Taquete 3/8"** Taquete de expansión tipo z de 3/8" con tornillo de 2.5" de acero inoxidable.	Pieza	50
229	**Suspensión DX** Suspensión Dx, tee principal largo de 3.66 m, ancho de 0.15 cm acabado galvanizado.	Pieza	30
230	**Suspensión DX 1"** Suspensión Dx, tee conectora de 1" para plafón 61 cm acabado galvanizado.	Pieza	200
231	**Pija Tek-brok #8 mm x 1"** Pija Tek-brok #8 mm x 1" de acero inoxidable En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	50
232	**Pija para Tablaroca #8 mm x 1"** Pija para Tablaroca #8 mm x 1" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	50
233	**Pija para Tablaroca #8 mm x 1 1/4"** Pija para Tablaroca #8 mm x 1 1/4" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	25
234	**Pija Tek-brok #8 mm x 2"** Pija Tek-brok #8 mm x 2" de acero inoxidable. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	50
235	**Pija Tek-brok #8 mm x 1/2"** Pija tek-brock #8 mm x 1/2" de acero inoxidable. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	75
236	**Pija para madera #6 mm x 3/4"** Pija para madera #6mm x 3/4" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	15
237	**Pija para madera #6 mm x 1"** Pija para madera #6 mm x 1" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	10
238	**Pija para madera #8 mm x 1 1/2"**Pija para madera #8 mm x 1 1/2" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	15
239	**Pija para madera #10 mm x 2"** Pija para madera #10 mm x 2" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	15
240	**Pija para madera #10 mm x 2 1/2"** Pija para madera #10 mm x 2" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	10

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
241	**Pija para madera #10 mm x 3"** Pija para madera #10 mm x 3" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	10
	24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
242	**Plafón modular de 61 x 61 cm.** Plafón modular radar con clima plus, línea de sombra dimensiones de 61 x61 cm En presentación de caja con 16 piezas	Pieza	700
243	**Persiana enrollable de 100cm x 180 cm** Persiana enrollable semi opaca moderna para ventana contra luz solar Incluye: herrajes Material: poliéster Color: blanco Dimensiones: 100cm x 180 cm	Pieza	120
244	**Persiana enrollable de 140cm x 180 cm.** Persiana enrollable semi opaca moderna para ventana contra luz solar Incluye: herrajes Material: poliéster Color: blanco Dimensiones: 140cm x 180 cm	Pieza	175
245	**Persiana para ventana enrollable de 200cm ancho x 240 cm** Persiana para ventana enrollable horizontal tipo black out Dimensiones: 200cm ancho x 240 cm	Pieza	150
246	**Cinta antiderrapante** Cinta antiderrapante color negro tamaño 4" x 60´, 102 mm x 18 m En presentación de rollo de 18 m	Pieza	50
247	**Piso Antiderrapante** Piso Hule Estirado Antiderrapante tapete de uso rudo Color. negro Material: Vinil - PVC En presentación de rollo de 1.0x4.0m	Pieza	35
248	**Tela mosquitera** Tela mosquitera de fibra de vidrio Ancho: 1.20 m Color: negro En presentación de rollo de 10 m	Pieza	10
249	**Borde de goma de vinil** Borde de goma de vinil de 10 pies (3 metros) para escalones color negro	Pieza	300
250	**Zoclo vinílico de 10 cm** Zoclo vinílico espesor de 10 cm Color: negro En presentación rollo de 100m	Pieza	50
251	**Rollo de película de privacidad** Rollo de película de privacidad de 60" x 25', color: blanca translúcida En presentación de rollo 4.5 M	Pieza	25

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
252	**Rollo de película entintada** Rollo de película entintada para ventanas dimensiones de 36" x 25', oscura En presentación de rollo 4.5 M	Pieza	15
253	**Rollo de película espejo** Rollo de película espejo unidireccional dimensiones de 36" x 25' En presentación de rollo 4.5 M	Pieza	10
	24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		
254	**Cinta momia de PVC** Cinta momia de PVC para tubería de aire acondicionado. En presentación de rollo de 6 cm x 15 metros de largo	Pieza	25
255	**Cinta de refuerzo** Cinta de refuerzo fabricada de papel resistente para juntas de Tableros de yeso En presentación de rollo de 5.3 cm x 76 m.	Pieza	100
256	**Lija de agua** Lija de agua Grado 180 En presentación de hojas dimensiones de 28 x 23 cm	Pieza	10
257	**Compuesto multiusos ready mix** Compuesto multiusos ready mix estándar plus color blanco. En presentación cubeta de 28 kg.	Pieza	250
258	**Pegamento de Contacto** Pegamento de contacto base solvente color amarillo. En presentación lata de 4 litros.	Pieza	20
259	**Silicón multiusos color blanco** Silicón multiusos color blanco. En presentación de cartucho de 300 ml	Pieza	160
260	**Silicón multiusos color negro** Silicón multiusos color negro. En presentación de cartucho de 300 ml	Pieza	105
261	**Silicón multiusos transparente** Silicón multiusos transparente. En presentación de cartucho de 300 ml	Pieza	115
262	**Silicón acétatico F107 para vidrio y aluminio** Silicón acétatico F107 para vidrio y aluminio transparente. En presentación de cartucho de 300 ml	Pieza	108
263	**Silicon uso general** Silicon uso general transparente antihongos En presentación de cartucho de 300 ml	Pieza	10

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
264	**Sellador de juntas elástico** Sellador elástico de poliuretano de alto desempeño, uso Interior y Exterior color Gris En presentación Cartucho 300 ml	Pieza	60
265	**Thinner americano** Thinner americano En presentación cubeta de 19 litros.	Pieza	25
266	**Thinner estándar** Thinner estándar En presentación cubeta de 19 litros.	Pieza	10
267	**Pegamento Blanco** Pegamento profesional color blanco. En Presentación cubeta de 20 kg.	Pieza	13
268	**Pegamento Loctite AA 312** Pegamento Loctite AA 312	Pieza	4
269	**Primer L light** Primer L light color gris En presentación de lata de 180 ml	Pieza	10
270	**Barniz entintado** Barniz entintado color caoba clásico y acabado brillante modelo Lt-0119.30 En presentación lata de 1 litro.	Pieza	10
271	**Tinta al alcohol para madera** Tinta al alcohol para madera color cedro acabado mate. En presentación lata de 1 litro	Pieza	35
272	**Tinta al aceite para madera** Tinta al aceite para madera color nogal americano. En presentación lata de 1 litro.	Pieza	20
273	**Sellador reforzado** Sellador reforzado 5x1 alcalino vinil-acrilico transparente mate. En presentación cubeta de 19 litros.	Pieza	35
274	**Laca 48%** Laca 48% transparente de nitrocelulosa acrílica para interiores En presentación cubeta de 19 litros.	Pieza	20
275	**Fondo catalizado de poliuretano** Fondo catalizado de poliuretano para madera transparente acabado mate. En presentación lata de 1 litro	Pieza	10
276	**Catalizador para Barniz** Catalizador para Barniz de Poliuretano A-218 FM transparente En Presentación cubeta de 19 litros.	Pieza	10

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
277	**Barniz de Poliuretano Mate** Barniz de Poliuretano acabado mate En Presentación cubeta de 19 litros	Pieza	10
278	**Catalizador Rápido 100%** Catalizador Rápido para Poliuretano En Presentación cubeta de 19 litros	Pieza	10
279	**Laca nitrocelulosa** Laca nitrocelulosa color blanco, acabado brillante. En Presentación lata de 1 Litro	Pieza	30
280	**Laca industrial color rojo** Laca industrial pigmentado en color rojo oxido, acabado brillante. En presentación lata de 1 litro	Pieza	20
281	**Laca industrial color amarillo** Laca industrial pigmentado en color amarillo, acabado brillante. En presentación lata de 1 litro	Pieza	20
282	**Laca industrial color negro** Laca industrial pigmentado en color negro, acabado brillante. En presentación lata de 1 litro	Pieza	20
283	**Resanador multiusos** Resanador multiusos en forma de pasta para muros color blanco. En presentación cartucho de plástico de 162 ml	Pieza	45
284	**Resanador multiusos** Resanador multiusos en forma de pasta para muros color blanco. En presentación cubeta de 3.78 l	Pieza	5
285	**Primario estructural color gris** Primario estructural secado rápido color Gris, acabado satinado. En presentación de cubeta de 19 litros.	Pieza	5
286	**Esmalte alquídico color gris** Esmalte alquídico para exteriores e interiores color gris acabado brillante. En presentación cubeta de 19 litros	Pieza	5
287	**Esmalte alquídico color negro** Esmalte alquídico para exteriores e interiores color negro, acabado brillante. En presentación cubeta de 19 litros	Pieza	10
288	**Esmalte alquídico color blanco** Esmalte alquídico para exteriores e interiores color blanco, acabado brillante. En presentación cubeta de 19 litros	Pieza	20

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
289	**Cemento C-PVC** Cemento C-PVC color amarillo, para conexiones y tuberías de C-PVC. En presentación lata de 250 ml.	Pieza	15
290	**Adhesivo para PVC** Pegamento Tubería PVC 1/2 Litro 725 Wet'r Dry Azul Pegamento Tubería PVC 1/2 Litro Weld-on 725 Wet'r Dry Azul	Pieza	20
291	**Cemento azul C- PVC** Cemento azul C- PVC rain r.shine (etiqueta azul) En presentación lata de 473 ml	Pieza	15
292	**Cemento Blanco C- PVC** Cemento Blanco CPVC Flowguard En presentación lata de 473 ml	Pieza	15
293	**Cinta teflón** Cinta selladora de roscas Medidas: 3/4 x7 m	Pieza	26
294	**Brocha de cerda natural 4"** Brocha de cerda natural 4"	Pieza	10
295	**Brocha de cerda natural 2"** Brocha de cerda natural 2"	Pieza	10
296	**Sellador sherlak** Sellador de tuercas Cantidad: 56 gros	Pieza	10
297	**Hilo para desbrozadora 2 mm** Rollo de hilo redondo para desbrozadora de nylon de diámetro 2 mm (0.080") color verde. En presentación de rollo de 601 metros de largo.	Pieza	20
298	**Hilo para desbrozadora 2.7 mm** Rollo de hilo redondo para desbrozadora de nylon de diámetro 2.7 mm (0.105") color rojo. En presentación de rollo de 896 metros de largo.	Pieza	20
299	**Lata de gas butano/propano** Lata de gas butano-propano con válvula roscable Contenido por lata: 220 gramos.	Pieza	30
300	**Tanque portátil** Cilindro válvula de gas lp Capacidad: 4 kg	Pieza	1
301	**Soldadura Sólida 50-50** Soldadura sólida 50-50 para plomería omega de 3 mm de diámetro En presentación de rollo de 450 gramos	Pieza	53

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
302	**Soldadura con núcleo 60-40** Soldadura con núcleo resina 60-40 para electrónica de 1 mm de diámetro. En presentación rollo de 450 gramos	Pieza	11
303	**Soldadura con núcleo 95/5** Soldadura 95/5 estaño antimonio, tubería hidráulica de 3mm de diámetro. En presentación rollo de 450 gramos	Pieza	1
	25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		
304	**Glicerina** Glicerina 100% pura. En presentación de botella de un 1 litro.	Pieza	20
	25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		
305	**Tubo Hidráulico Plus 1/2"** Tubo Hidráulico Plus 1/2" color verde. En Presentación tramo de 4 metros	Pieza	35
306	**Tubo Hidráulico Plus 3/4"** Tubo Hidráulico Plus 3/4" color verde. En Presentación tramo de 4 metros	Pieza	25
307	**Tubo Hidráulico Plus 1"** Tubo Hidráulico Plus 1" color verde. En Presentación tramo de 4 metros	Pieza	15
308	**Tubo Hidráulico Plus 1 1/4"** Tubo Hidráulico Plus 1 1/4" color verde. En Presentación tramo de 4 metros	Pieza	9
309	**Tubo Hidráulico Plus 1 1/2"** Tubo Hidráulico Plus 1 1/2" color verde, para instalaciones hidráulicas. En Presentación tramo de 4 metros	Pieza	9
310	**Tubo de PVC hidráulico 1/2"** Tubo de PVC hidráulico 1/2", para plomería y conexiones hidráulicas. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	9
311	**Tubo de PVC hidráulico 3/4"** Tubo de PVC hidráulico 3/4", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	24
312	**Tubo de PVC hidráulico 1"** Tubo de PVC hidráulico 1", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	25

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
313	**Tubo de PVC hidráulico 1 1/4"** Tubo de PVC hidráulico 1 1/4", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	10
314	**Tubo de PVC hidráulico 1 1/2"** Tubo de PVC hidráulico 1 1/2", para plomería y conexiones hidráulicas cédula 40. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	25
315	**Tubo de PVC hidráulico 2"** Tubo de PVC hidráulico 2", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40 En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	40
316	**Tubo de PVC hidráulico 2 1/2"** Tubo de PVC hidráulico 2 1/2", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	15
317	**Tubo de PVC hidráulico 3"** Tubo de PVC hidráulico 3", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	25
318	**Tubo de PVC hidráulico 4"** Tubo de PVC hidráulico 4", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40 En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	25
319	**Tubo de PVC hidráulico 6"** Tubo de PVC hidráulico 6", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40 En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	10
320	**Tubo de PVC hidráulico 8"** Tubo de PVC hidráulico 8", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40 En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	15
321	**Tubo de C-PVC hidráulico 2"** Tubo de C-PVC hidráulico 2", para sistemas de agua caliente y fría. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	15
322	**Tubo de C-PVC hidráulico 3"** Tubo de C-PVC hidráulico 3", para sistemas de agua caliente y fría. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	8
323	**Tubo de C-PVC hidráulico 4"** Tubo de C-PVC hidráulico 4", para sistemas de agua caliente y fría. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	25
324	**Yee de PVC 2"** Yee de PVC tipo sanitario de 2" cédula 40	Pieza	25

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
325	**Yee de PVC 3"** Yee de PVC tipo sanitario de 3" cédula 40	Pieza	20
326	**Yee de PVC 4"** Yee de PVC tipo sanitario de 4" cédula 40	Pieza	20
327	**Tee de PVC 3/4"** Tee de PVC tipo sanitario de 3/4" cédula 40	Pieza	30
328	**Tee de PVC 1"** Tee de PVC tipo sanitario de 1" cédula 40	Pieza	30
329	**Tee de PVC 1 1/2"** Tee de PVC tipo sanitario de 1 1/2" cédula 40	Pieza	30
330	**Tee de PVC 2"** Tee de PVC tipo sanitario de 2" cédula 40	Pieza	45
331	**Tee de PVC 2 1/2"** Tee de PVC tipo sanitario de 2 1/2" cédula 40	Pieza	30
332	**Tee de PVC 3"** Tee de PVC tipo sanitario de 3" cédula 40	Pieza	45
333	**Tee de PVC 4"** Tee de PVC tipo sanitario de 4" cédula 40	Pieza	40
334	**Cople de PVC 4"** Cople de PVC tipo sanitario de 4" cédula 40	Pieza	25
335	**Cople de PVC 3"** Cople de PVC tipo sanitario de 3" cédula 40	Pieza	45
336	**Cople de PVC 2"** Cople de PVC tipo sanitario de 2" cédula 40	Pieza	45
337	**Cople de PVC 2 1/2"** Cople de PVC tipo sanitario de 2 1/2" cédula 40	Pieza	30
338	**Cople de PVC 1 1/2"** Cople de PVC tipo sanitario de 1 1/2" cédula 40	Pieza	30
339	**Cople de PVC 1 1/4"** Cople de PVC tipo sanitario de 1 1/4" cédula 40	Pieza	30
340	**Cople de PVC 1"** Cople de PVC tipo sanitario de 1" cédula 40	Pieza	30
341	**Cople de PVC 3/4"** Cople de PVC tipo sanitario de 3/4" cédula 40	Pieza	30
342	**Cople de PVC 1/2"** Cople de PVC tipo sanitario de 1/2" cédula 40	Pieza	30
343	**Codo de PVC 51 mm** Codo de PVC tipo sanitario unión cementar de 90° x 51 mm de diámetro.	Pieza	50

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
344	**Codo de PVC 76 mm** Codo de PVC tipo sanitario unión cementar de 90° x 76 mm de diámetro.	Pieza	41
345	**Codo de PVC 102 mm** Codo de PVC tipo sanitario unión cementar de 90° x 102 mm de diámetro.	Pieza	40
346	**Codo de PVC 51 mm** Codo de PVC tipo sanitario unión cementar de 45° x 51 mm de diámetro.	Pieza	40
347	**Codo de PVC 76 mm** Codo de PVC tipo sanitario unión cementar de 45° x 76 mm de diámetro.	Pieza	40
348	**Codo de PVC 102 mm** Codo de PVC tipo sanitario unión cementar de 45° x 102 mm de diámetro.	Pieza	40
349	**Conector cuerda interior de 3"** Medida:3 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
350	**Conector cuerda interior de 2 1/2"** Medida: 2 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
351	**Conector cuerda interior de 2"** Medida: 2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
352	**Conector cuerda interior de 1 1/2"** Medida: 1 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
353	**Conector cuerda interior de 1 1/4"** Medida: 1 1/4 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
354	**Conector cuerda interior de 1"** Medida: 1 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
355	**Conector cuerda interior de 1/2"** Medida: 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
356	**Conector cuerda exterior de 3"** Medida:3 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
357	**Conector cuerda exterior de 2 ½"** Medida: 2 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
358	**Conector cuerda exterior de 2"** Medida: 2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
359	**Conector cuerda exterior de 1 1/2"** Medida: 1 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
360	**Conector cuerda exterior de 1 1/4"** Medida: 1 1/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
361	**Conector cuerda exterior de 1"** Medida: 1 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
362	**Conector cuerda exterior de 3/4"** Medida: 3/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
363	**Conector cuerda exterior de 1/2"** Medida: 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
364	**Tuerca unión de 3"** Medida: 3 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
365	**Tuerca unión de 2 1/2"** Medida: 2 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
366	**Tuerca unión de 2"** Medida: 2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
367	**Tuerca unión de 1 1/2"** Medida: 1 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
368	**Tuerca unión de 1 1/4"** Medida: 1 1/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
369	**Tuerca unión de 1"** Medida: 1 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
370	**Tuerca unión de 3/4"** Medida: 3/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
371	**Tuerca unión de 1/2"** Medida: 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30
372	**Tapón Capa Dura de 3"** Medida: 3 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15
373	**Tapón Capa Dura de 2 1/2"** Medida: 2 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15
374	**Tapón Capa Dura de 2"** Medida: 2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15
375	**Tapón Capa Dura de 1 1/2"** Medida: 1 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
376	**Tapón Capa Dura de 1 1/4"** Medida: 1 1/4 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15
377	**Tapón Capa Dura de 1"** Medida: 1 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15
378	**Tapón Capa Dura de 3/4"** Medida: 3/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15
379	**Tapón Capa Dura de 1/2"** Medida: 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15
380	**Reducción bushing de 3" a 2 1/2"**Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 3" A 2 1/2" pulgadas	Pieza	20
381	**Reducción bushing de 3" a 2"** Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 3" A 2" pulgadas	Pieza	20
382	**Reducción bushing de 2 ½" a 2"** Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 2 1/2" A 2" pulgadas	Pieza	20
383	**Reducción bushing de 2 a 1 ½"** Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 2" A 1 1/2" pulgadas	Pieza	20
384	**Reducción bushing de 1 ½" a 1 ¼"** Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 1 1/2" A 1 ¼" pulgadas	Pieza	20
385	**Reducción bushing de 1 ¼" a 1"** Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 1 ¼" A 1" pulgadas	Pieza	20
386	**Reducción bushing de 1" a ¾"** Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 1" A 3/4" pulgadas	Pieza	20
387	**Reducción de ¾" a ½"** Cuerpo de PVC cédula 40 Diámetro nominal: 3/4" (19 mm) x 1/2" (13 mm) Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
388	**Cople de espiga de 2"** Cople inserción espiga para manguera de 2 pulgadas Material: PVC	Pieza	20
389	**Conector macho espiga de 2"** Adaptador macho de inserción espiga 2 pulgadas Material: PVC	Pieza	20
390	**Válvula de esfera de 3"** Medida: 3 pulgadas Color blanco Fabricada con plástico PVC cédula 40	Pieza	15

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
391	**Válvula de esfera de 2 ½"** Medida: 2 1/2 pulgadas PCP Color blanco Fabricada con PVC hidráulico	Pieza	15
392	**Válvula de esfera de 2"** Medida: 2 pulgadas PCP Color blanco Fabricada con PVC hidráulico	Pieza	15
393	**Válvula de esfera de 1 ½"** Medida: 1 1/2 pulgadas PCP Color blanco Fabricada con PVC hidráulico	Pieza	15
394	**Válvula de esfera de 1"** Medida: 1 pulgada PCP Color blanco Fabricada con PVC hidráulico	Pieza	15
395	**Válvula de esfera de ¾"** Medida: 3/4 pulgadas PCP Color blanco Fabricada con PVC hidráulico	Pieza	15
396	**Válvula de esfera de ½"** Medida: 1/2 pulgadas PCP Color blanco Fabricada con PVC hidráulico	Pieza	15
397	**Codo 45° de 3"** Codo 45° Medida: 3 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
398	**Codo 45° de 2 ½"** Codo 45° Medida: 2 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
399	**Codo 45° de 2"** Codo 45° Medida: 2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
400	**Codo 45° de 1 ½"** Codo 45° Medida: 1 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
401	**Codo 45° de 1 ¼"** Codo 45° Medida: 1 1/4 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
402	**Codo 45° de 1"** Codo 45° Medida: 1 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
403	**Codo 45° de ¾"** Codo 45° Medida: 3/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
404	**Codo 45° de ½"** Codo 45° Medida: 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
405	**Codo 90° de 3"** Codo 90° Medida: 3 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
406	**Codo 90° de 2 ½"** Codo 90° Medida: 2 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
407	**Codo 90° de 2"** Codo 90° Medida: 2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
408	**Codo 90° de 1 ½"** Codo 90° Medida: 1 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
409	**Codo 90° de 1"** Codo 90° Medida: 1 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
410	**Codo 90° de ¾"** Codo 90° Medida: 3/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
411	**Codo 90° de ½"** Codo 90° Medida: 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20
412	**Codo 90° de ¼"** Codo 90° Medida: 1/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40Cemento C-PVC	Pieza	20
413	**Válvula Check 4"** Válvula Check 4" anti-retorno de PVC color blanca	Pieza	10
414	**Conector Tee de plástico** Paquete de 100 piezas de conector tee inserción para manguera de 16X16 mm color negro	Paquete	15
415	**Conector cople de plástico** Paquete de 100 piezas conector cople inserción para manguera de 16X16 mm color negro	Paquete	15
416	**Válvula para manguera de plástico** Paquete de 50 piezas de mini válvulas para manguera de 16X16 mm	Paquete	15

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
417	**Conector cople de plástico** Paquete de 100 piezas cople tubing 4 mm para goteo de microaspersión	Paquete	15
418	**Conector de manguera de plástico** Paquete con 100 piezas para conexión de cuerda exterior macho ½ para manguera de sistema de riego 16 mm	Paquete	15
419	**Conector tee de plástico tubing** Paquete de 100 piezas para conexión tee de inserción para tubing de 4 mm	Paquete	15
420	**Conector codo de plástico tubing** Paquete de 100 piezas para conexión codo de inserción para tubing de 4 mm	Paquete	15
421	**Micro aspersor** Paquete con 1000 piezas de gotero regulable 0-70 l/h con pinchador	Paquete	15
422	**Micro tubería tubing** Rollo de manguera de 100 m, microtubo 4/7 mm riego por goteo	Pieza	5
	26105 COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINITRATIVOS		
423	**Gas refrigerante R-22** Gas refrigerante R-22 tipo industrial En presentación de tanque de 13.6 kg	Pieza	10
424	**Grasa Bentona** Grasa Bentona de alta temperatura para baleros y rodamientos En presentación de cubeta de 16 kg	Pieza	3
425	**Refrigerante climatizado** En presentación cubeta de 19 litros	Pieza	4
426	**Aceite de 2 tiempos** Aditivo mineral elaborado para motores de 2 tiempos enfriados por aire. Contenido: 1 galón (3.785 l).	Pieza	40
427	**Aceite SAE 10w/30.** Aceite Lubricante Multigrado Para Motores a Gasolina grado SAE 10w/30. Contenido: 946 ml	Pieza	60
428	**Aceite lubricante para barra y cadena** Aceite para cadena y espada A base de aceites vírgenes refinados para lubricación Contenido: 3.7 L	Pieza	30
429	**Refrigerante/Anticongelante** Refrigerante y anticongelante de motor Tutela Actifull OT de alta tecnología, para maquinaria agrícola e industrial. Deberá utilizar tecnología de Ácidos Orgánicos. MAT 3624 ASTM D6210 TYPE 3-FF Contenido: 20 L	Pieza	5

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
430	**Aceite hidráulico** Aceite hidráulico Tutela Hydrosystem 68 HV NT para maquinaria agrícola y equipos de construcción pesada. ISO VG 68 MAT 3530-C Contenido: 20 L	Pieza	5
431	**Grasa lubricante** Grasa lubricante multipropósito Tutela 75 MD Grease para maquinaria agrícola y equipos de construcción pesada. Ingredientes: jabón de litio NLGI 2, reforzada con un 3 % de disulfuro de molibdeno Contenido: 18 kg	Pieza	2
432	**Aceite para motor** Aceite de motor Ambra Unitek Mastergold SBL CJ-4 SAE 10W-40 Base sintética, con formulación baja en SAPS SAE 10W-40 API CJ-4 MAT 3521 Contenido: 20 L	Pieza	5
433	**Aceite afloja todo WD-40** Aceite afloja todo WD-40 En presentación cubeta de 19 litros	Pieza	50
434	**Aceite multiusos** Aceite utilizado para limpiar, lubricar, proteger, desplazar humedad, eliminar rechinido y aflojar piezas oxidadas. Lata con válvula y aplicador, presentación en aerosol. Contenido: 6 oz/ 170 g/ 237 ml Peso de la lata: 0.27 kg	Pieza	30
	29101 HERRAMIENTAS MENORES		
435	**Encendedor desechable** Encendedor con flama ajustable Altura: 8.0 cm Ancho: 2.0 cm Peso: 20 g Material: Plástico Características: Flama ajustable.	Pieza	15
436	**Extensión de fibra de vidrio para rodillo** Extensión de fibra de vidrio para rodillo de pintura, ajustable herramienta profesional para pintura en interiores y exteriores (1.80-3.60 m)	Pieza	10
437	**Extensión para rodillo de 3 metros** Extensión de aluminio con seguro ajustable Reforzada en su interior con estructura de acero Rosca de plástico estándar tipo americano 3/4" Medida: 301.5 cm	Pieza	7
438	**Kit de Extracción de Terminales Universal** Kit de Extracción de Terminales Universal, En presentación de estuche con 23 Piezas	Kit	2

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
439	**Juego de Manómetros de Refrigeración** Juego de Manómetros de Refrigeración Manifold R134 R22 Incluye: Mangueras reforzadas 3 PcS longitud de 1.40 m Válvula dispensadora Adaptador R410A Extractor de Núcleo de Válvula	Juego	4
440	**Detector digital de cortacircuitos** Detector digital de cortacircuitos con probador de tomacorrientes GFC. localizar cortacircuitos en paneles eléctricos. Modelo: ET310	Pieza	4
441	**Kit dobladora de tubos** Kit dobladora de tubos con cortador de tubos para tubo aluminio y cobre 1/4-7/8 pulgadas	Kit	2
442	**Juego de 9 tarrajas** Juego de 9 tarrajas para tubo de 1/2" a 2" Capacidad de roscado: 1/2", 3/4", 1", 1 1/4" 1 1/2" y 2" En presentación de estuche con 9 piezas	Juego	2
443	**Juego de broca** Juego de broca sierra bimetálica de uso general, modelo 49-22-4175 En Presentación juego de 15 piezas	Juego	5
444	**Juego de broca para Router** Juego de brocas para Router En Presentación juego de 15 piezas	Juego	5
445	**Juego de broca y cinceles SDS** Juego de brocas y cinceles SDS En presentación juego de 15 piezas	Juego	5
446	**Broca de 3/16"** Broca de 3/16" para concreto de acero	Pieza	3
447	**Broca de 1"** Broca de 1" para concreto de acero	Pieza	3
448	**Broca de 1/8"** Broca de 1/8" para concreto de acero	Pieza	3
449	**Broca de 1/2"** Broca de 1/2" para concreto de acero	Pieza	3
450	**Broca de 3/8"** Broca de 3/8" para concreto de acero	Pieza	3
451	**Broca de 1/4"** Broca de 1/4" para concreto de acero	Pieza	3
452	**Broca de 5/16"** Broca de 5/16" para concreto de acero	Pieza	3
453	**Broca de 3/16"** Broca de 3/16" para metal	Pieza	3

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
454	**Broca de 1"** Broca de 1" para metal	Pieza	3
455	**Broca de 1/8"** Broca de 1/8" para metal	Pieza	3
456	**Broca de 1/2"** Broca de 1/2" para metal	Pieza	3
457	**Broca de 3/8"** Broca de 3/8" para metal	Pieza	3
458	**Broca de 1/4"** Broca de 1/4" para metal	Pieza	3
459	**Broca de 5/16"** Broca de 5/16" para metal	Pieza	3
460	**Broca de 1/4"** Broca de 1/4" de diamante seco	Pieza	6
461	**Broca de 1/4"** Broca de 1/4" de carburo	Pieza	6
462	**Arco para segueta de 12"** Solera de acero niquelado ajustable a 8 1/2", 10" y 12" (22, 25 y 30cm), con mango ergonómico antiderrapante fabricado en polipropil profesional ajustable de solera para segueta	Pieza	12
463	**Termofusora para PPR** Termofusora para PPR Potencia: 600 w Capacidad de dados: 1/2", 3/4",1"	Pieza	2
464	**Cuña metálica** Cuña metálica para concreto de 1 1/2" de 61 cm de largo	Pieza	10
465	**Espátula multiusos** Espátula multiusos de 2 1/2" de acero con mango protección de alto impacto.	Pieza	10
466	**Desarmador** Desarmador con mango bimaterial, tipo trompo barra redonda #2 1/4" x 1 3/8" modelo 8671.	Pieza	15

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
467	**Juego de desarmadores 12 piezas** Juego de desarmadores con mango ergonómico antiderrapante y con punta magnetizada. Barra forjada en acero al cromo vanadio y mango con hule TPR y polipropileno. Medidas de caja: 39.8 cm x 28.7 cm x 36.6 cm. Peso 14 kg Incluye lo siguiente: 1.- Un desarmador de cruz de #3x 6" 2.- Un desarmador de cruz de #2x 4" 3.- Un desarmador de cruz de #1x 3" 4.- Un desarmador de cruz de #0x 3" 5.- Un desarmador de cruz de #2x 1 1/2", 6.- Un desarmador plano de 5/16 x 6" 7.- Un desarmador plano de 1/4" x 6" 8.- Un desarmador plano de 3/16 x 3" 9.- Un desarmador plano de 1/8" x 3" 10.- Un desarmador plano de 1/4 x 1 1/2" 11.- Un desarmador cuadrado de s1 x4" 12.- Un desarmador cuadrado de s2 x 4" Presentación en juego de 12 herramientas	Juego	1
468	**Caja de herramientas** Material de acero y cromo-vanadio Incluye: (10) dados 1/4 pulg 6 pt sae: 3/16, 7/32, 1/4, 9/32, 5/16, 11/32, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16 pulg (11) dados 1/4 pulg 6 pt métrico: 4, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13mm (8) dados 3/8 pulg 12 pt sae: 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16 y 3/4 pulg (8) dados 3/8 pulg 12 pt métrico: 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17 y 19 mm (5) dados largos 3/8 pulg 6 pt sae: 7/16, 1/2, 9/16, 11/16 y 3/4 pulg (5) dados largos 3/8 pulg 6 pt métrico:12,13,14,15 y 17mm (1) matraca cabeza de pera mando 1/4 pulg (1) matraca cabeza de pera mando 3/8 pulg (1) extensión mando 1/4 pulg largo (14) llaves combinadas (18) llaves hexagonales (55) puntas para atornillar (2) destornilladores punta estándar: 5 y 6.5mm (2) destornilladores punta phillips: #1 y #2 (1) alicate de punta larga Presentación en maletín de 150 piezas.	Juego	1
469	**Disco de sierra para madera 12"** Disco de sierra metálica de 12" con al menos 90 dientes de carburo de tungsteno.	Pieza	25
470	**Disco para corte acero inoxidable 4 1/2"** Disco para corte de acero inoxidable tipo 41 diámetro de 4 1/2" con espesor de 1 mm.	Pieza	30
471	**Disco para corte acero inoxidable 7"** Disco de corte para acero inoxidable diámetro de 7".	Pieza	20
472	**Disco de Corte metal 4 1/2"** Disco de corte para metal diámetro de 4 1/2"	Pieza	33

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
473	**Disco de Corte para metal 7"** Disco de corte para metal diámetro de 7"	Pieza	30
474	**Disco de debaste para metal 4 1/2"** Disco para desbaste de metal diámetro de 4 1/2"	Pieza	20
475	**Disco de debaste para metal 7"** Disco para desbaste de metal diámetro de 7"	Pieza	15
476	**Disco de diamante para concreto 4 1/2"** Disco de diamante para corte de concreto diámetro de 4 1/2"	Pieza	20
477	**Disco de diamante para concreto 7"** Disco de diamante para corte de concreto diámetro de 7"	Pieza	10
478	**Disco de diamante para concreto 10"** Disco de diamante para corte de concreto diámetro de 10"	Pieza	10
479	**Disco de diamante para concreto 12"** Disco de diamante para corte de concreto diámetro de 12"	Pieza	10
480	**Disco de diamante para concreto 14"** Disco de diamante para corte de concreto diámetro de 14"	Pieza	13
481	**Disco abrasivo de corte** Disco abrasivo de corte de 14" x 1"	Pieza	60
482	**Espátula 5"** Espátula 5" con hoja de acero al alto carbono con mango ergonómico de madera. Para resanar y aplicar pastas.	Pieza	10
483	**Espátula flexible de 3"** Hoja fabricada en acero inoxidable para máxima resistencia, desvanecida hacia el centro que proporciona mayor flexibilidad, con mango confortgrip de doble inyección con orificio para colgar, con casquillo metálico para golpear clavos, medida de 8cm	Pieza	30
484	**Amarrador de varilla** Amarrador forjado en acero al cromo con mango cubierto de PVC y con punta cónica angulada. Largo: 12" (300 mm) Diámetro: 1/2" (13 mm)	Pieza	10
485	**Inyectora de grasa 14 OZ** Cilindro de acero con cabeza de aluminio, mango con cubierta antiderrapante, palanca de recorrido corto con capacidad de 14oz y 10000 PCI	Pieza	1
486	**Ganzúas HPC** Ganzúas HPC En presentación estuche de 30 piezas	Pieza	5
487	**Juego de 10 dados** Juego de 10 dados y accesorios de 3/8" sae cortos y largos modelo CH201 En presentación estuche de 35 piezas	Juego	5

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
488	**Juego de autocle ½"** Juego de autocle con 29 herramientas de entrada ½" Deberá incluir:- (22) Dados estándar de 12 puntas: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 mm (2) Extensiones: 5" y 10"-Nudo universal. Mango articulado de 15-3/4"-Matraca con liberación rápida.-Berbiquí de 18" -Caja Metálica.	Juego	1
489	**Juego de 13 llaves hexagonales** Juego de 13 llaves hexagonales "L" tipo Allen standard modelo 4972RHD	Juego	10
490	**Juego de 9 llaves hexagonales** Juego de 9 llaves hexagonales "L" tipo Allen modelo 4972M pulgadas métricas.	Juego	10
491	**Juego de sacabocados** Juego de sacabocados con mango adaptador ergonómico de 1/8" a 2" Modelo 49902a En presentación juego con 28 piezas	Juego	1
492	**Juego de 9 llaves** Juego de 9 llaves combinadas métricas (8, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21 mm) modelo 12009m	Juego	1
493	**Juego desarmador** Juego desarmador de 1/4" con doble sistema de matraca modelo 23971 En presentación juego con 39 piezas.	Juego	5
494	**Martillo de bola** Martillo de bola con mango de fibra de vidrio de 13", 12 oz modelo 1312FV	Pieza	2
495	**Martillo de uña curva** Martillo con cabeza de acero forjado, mango de madera de encino y tipo de unión cuña. Peso de la cabeza 560 g Anchura de la cabeza 3.3 cm Altura de la cabeza 14 cm	Pieza	3
496	**Maceta 3 libras** Con cabeza forjada en acero con caras maquinadas Mango: madera Tamaño: 12 pulgadas	Pieza	10
497	**Marro octagonal de 4 libras** Marro octagonal con cabeza de acero forjada con tratamiento térmico, mango de madera estufada y barnizada y tipo de unión cuña. Peso: 1.86 kg Longitud de mango: 30.6 cm	Pieza	4
498	**Marro octagonal de 8 libras** Marro octagonal con cabeza de acero forjada con tratamiento térmico, mango de madera estufada y barnizada y tipo de unión cuña. Peso de la cabeza: 3600 g Anchura de la cabeza: 16.4 cm Altura de la cabeza: 6cm Longitud del mango: 70 cm Diámetro máximo de la zona de agarre: 41 mm Dimensiones: 161x59x694 mm Peso: 4.28 kg	Pieza	3

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
499	**Llave ajustable** Llave ajustable de 6" modelo 706s	Pieza	5
500	**Pinza Punta Cónica** Pinza Punta cónica con corte lateral de 6 1/4" tipo modelo 226GS	Pieza	15
501	**Pinza para electricista universal de corte** Pinza para electricista universal de corte lateral quijadas curvas 8-17/32", con mango Rubber Grip modelo 258G	Pieza	20
502	**Juego de Sacabocados 7 piezas para lámina** Juego de Sacabocados 7 piezas para lámina de acero medio y aluminio calibre 10, modelo 50900	Juego	10
503	**Guía de nylon modelo 14-N30** Guía de nylon modelo 14-N30 En presentación carrete de 30 metros.	Pieza	7
504	**Llave de 12" para plomero** Llave de 12" para plomero	Pieza	5
505	**Pinza de presión de cadena de 9"** Pinza de presión de cadena de 9" Modelo: 4120	Pieza	10
506	**Pinza de punta 6"** Pinza de punta 6" de acero al cromo vanadio con mango cubierto de PVC.	Pieza	10
507	**Pinza de presión de 11"** Pinza de presión de 11" Crv Tipo "C" modelo Pc11	Pieza	10
508	**Pinza de Electricista universal 10"** Pinza de Electricista universal 10" de acero al alto carbono C1080.	Pieza	15
509	**Pinza de electricidad 9"** Elaborada en acero al cromo vanadio con acabado niquelado, resistente a la corrosión, con mango ergonómico con topes que evitan el deslizamiento de la mano, con punta plana y cuchillas afiladas para cortes rápidos y precisos, mordazas con moleteado cruzado, con capacidad de aislar hasta 1,000 V de corriente alterna, con largo de 23cm.	Pieza	10
510	**Llave Stilson 36"** Llave Stilson Material: Hierro Medida: 36" Largo: 91.44 cm Apertura máxima: 40 mm Tipo de cabezal: Ajustable	Pieza	2
511	**Llave Stilson 8"** Elaborada en hierro maleable, con mordaza ajustable forjada en acero al carbono, resistente a la corrosión, con un largo de 20 cm.	Pieza	1
512	**Llave Stilson 18"** Elaborada en hierro maleable, con mordaza ajustable forjada en acero al carbono, resistente a la corrosión, con un largo de 46 cm.	Pieza	2

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
513	**Llave Stilson 24"** Llave Stillson de hierro Maleable de 24" modelo 824UI	Pieza	2
514	**Juego llaves inglesas** Juego llaves inglesas combinadas en estuche de plástico En presentación de juego de 22 piezas	Juego	3
515	**Soplete con boquilla** Soplete con boquilla de aluminio Válvula Turbo para soldar de alta calidad	Pieza	5
516	**Soplete de manguera** Soplete de manguera 3 m para cilindro de gas lp con 3 boquillas adheribles	Pieza	1
517	**Perico de 12"** Perico de 12" modelo 270GI	Pieza	5
518	**Pinzas de extensión de 12"** Pinzas de extensión de 12" con mango de PVC modelo 17352	Pieza	5
519	**Corta tubos de acero** Corta tubos de acero Forjado 1/8 a 2" modelo 356	Pieza	2
520	**Termofusora** Termofusora con maletín Potencia: 800 watts Modelo: RJQ63	Pieza	1
521	**Destapa Caños de 15 m** Destapa caños de 15 m tipo barreno con manivela con mangos de polipropileno Guía flexible de acero al carbono, cabeza espiral	Pieza	2
522	**Juego de diez varillas y cinco puntas destapa caños para desazolve uso rudo.** Diez varillas elaboradas de acero templado flexible 60-70 RWC, de 5/16" x 39" (largo de 1 metro cada una) y cinco puntas con copre de 7/8" diámetro y tuerca de 5/8" estándar, con maneral reforzado de las siguientes medidas de puntas: 1.-TIRABUZOON CHICO 1" 2.-TIRABUZOIN MEDIANO 2" 3.-TIRABUZON GRANDE 3" 4.-TIRABUZON EXTRAGRANDE 4" 5.-PUNTA FLECHA 2"	Juego	3
523	**Pistola calafateadora** Pistola calafateadora para cartucho de 295 ml en color naranja	Pieza	10
524	**Cortador de pernos 42"** Cortador de pernos 42" con cuchillas de aleación CRV y mango de goma Capacidad de corte: 19 mm	Pieza	2
525	**Garrucha doble de 4"** Garrucha doble de 4" giratoria 0.8 T, para cuerda de 5/8" con Gancho de acero. Tipo: Industrial Modelo: RH5046 Material: Acero Medidas: 341 x 112 x 79 mm	Pieza	2

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
526	**Pistola de fijación** Pistola de impacto disparador de fijación para uso en fierro o lámina para concreto Cañon de 8 mm Modelo: GB-350A Dimensiones 23 x 38 x 8 cm	Pieza	3
527	**Juego de barretas** Palancas extractor saca clavos Material: Acero de alto carbono Contenido: - Mini barra de palanca de 5.5 pulgadas - Herramienta removedor de uñas de 7.5 pulgadas - Palanca de 10 pulgadas de largo - Barra de palanca de utilidad de 15 pulgadas	Juego	2
528	**Barreta de uña** Barreta de uña de 3/4" x 105cms, de forma hexagonal, fabricada en acero largo total 1.05m, diámetro 1.905 cm.	Pieza	3
529	**Azadón con mango** Azadón forjado con nervio central y hoja de acero al boro con tratamiento térmico, con acabado pulido y pre-afilado. Deberá ser de una sola pieza y con sistema de hendidura anti-giro. La forma de los hombros deberá ser redondeado con filo recto y forma del ojo redondo. El material del mango será de madera de pino o fresno Peso: 1.281 kg Anchura de la cabeza: 98.5 mm Longitud de mango: 1219 cm Diámetro del mango: 34 mm Dimensiones: 148x37x172 mm	Pieza	20
530	**Machete recto** Machete recto de hoja de acero flexible de acero con tratamiento térmico. El material del mango deberá ser de polipropileno texturizado con mango ergonómico remachado. Espesor de la hoja: 1.9 mm Anchura de la hoja: 75 mm Longitud del mango: 129.3 mm Dimensiones: 75x25.4x484.9 mm Peso: 0.32 kg	Pieza	20
531	**Cazanga machete** Cazanga de material de acero de alto carbón con tratamiento térmico de temple con acabado natural. Medida: 56 cm	Pieza	20

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
532	**Bieldo para jardín** Bieldo con dientes planos, afilados y forjados en acero templado, la cabeza deberá ser de acero inoxidable enmangado mediante virola. El mango de madera estará pulida y barnizada con empuñadura en D de madera de fresno. Longitud dientes: 28 cm Número de púas 4 Tipo de mango: corto Anchura de la cabeza: 17.4 cm Forma de la cabeza: curva Peso de la cabeza: 200 g Diámetro unión o max: 37.5 mm Dimensiones: 174x50x1085 mm Peso: 2.24 kg	Pieza	20
533	**Rastrillo de jardinero** Rastrillo con arco de cabeza forjada de acero alto carbono y cabo de fresno americano, pulido y barnizado con casquillo y anillo metálico. Deberá tener 15 dientes curvos de 1/4" de espesor Medida del cabo: 48"	Pieza	20
534	**Herramientas para jardín mango 6"** Herramientas para jardín de aluminio de alta resistencia, con mango de PVC, de 6 pulgadas, que incluyen: Una cuchara ancha mango corto de 295x74.2 mm Un trasplantador graduado a 10 cm (4") de 293x55.6 mm Un cultivador de 285x73 mm con 3 dientes de 51.2 mm de largo Un bieldo de 277x67.5 mm con 3 dientes de 95 mm de largo Presentación en paquete de 4 herramientas.	Juego	10
535	**Limatón redondo para motosierra** Lima redonda para cadena de motosierra Medida 200 X 4.0 mm-1/4" a 3/8" Presentación: Paquete con 6 limatones	Pieza	5
536	**Limas triangulares** Lima tipo triangular con 3 caras dentadas Longitud de la hoja: 7" Tipo de dentado: fino Anchura de la hoja: 14 mm Espesor de la hoja: 14 mm Largo del artículo: 23.78 cm Peso neto: 0.137 kg Tipo de mango: ranurado, mango hexagonal y grueso Material del mango: polipropileno Color: metálico	Pieza	100
537	**Serrucho** Serrucho de triple filo con hoja de acero y mango bimaterial, deberá contener 7 dientes por pulgada. Medida: 20" Espesor de hoja: 85 mm	Pieza	7

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
538	**Serrucho de poda** Serrucho curvo de corte de tracción Material: hoja: acero cromado con sierra reforzada con tratamiento de impulsos y mango con revestimiento de tacto suave. Hoja de curva: 33 cm Peso: 400 g Dimensiones: 33 x 12 x 3 cm Apertura de tijera: 12 Deberá traer funda para el serrucho	Pieza	15
539	**Tijera forjada para podar (tijera de mano)** Tijera para podar de hoja y contra hoja curvada de acero inoxidable, con corte pasante y estabilidad del bulón central. Mangos en aluminio forjado Peso: 0.245 kg Dimensiones: 21 x 5 x 2 cm Apertura de tijera: 2.5 Agarre: A una mano	Pieza	30
540	**Tijera de extensión para podar** Largo: 14 pies (4.27 m) Con navaja accionada por cadena de capacidad de 1-1/4"/3.17 cm Con serrucho de 13"/33 cm Material: Fibra de vidrio y acero	Pieza	15
541	**Tijeras aviación** Tijeras aviación Crescent corte recta amarilla 9 3/4"	Pieza	5
542	**Tijera para rama de 7 cm** Tijeras de podar a dos manos con cabezal de corte de tracción y con ranura para savia. El material de la hoja deberá ser de acero templado endurecido, con mango de aluminio, empuñaduras ergonómicas y con amortiguador Diámetro de corte: 45 mm Peso: 1150 gramos Longitud: 70 cm (6") Peso: 1.15 kg	Pieza	20
543	**Tijeras para setos** Tijeras corta setos Longitud: 58 x 24 cm Ancho de corte: 10 mm Peso: 1000 g Material de cuchilla: acero templado cromado	Pieza	20
544	**Llave dinamométrica digital** Llave dinamométrica digital con cuadro de 3/8", 1,33-44,25 lb-pie (1,8-60 nm) (16-531 lb-pulgada) con zumbador y led, calibrada	Pieza	3
545	**Herramienta de extracción de núcleo** Herramienta de extracción de núcleo de válvula HVAC, herramienta de extracción de núcleo de válvula doble de 1/4 pulgadas y 5/16 pulgadas	Pieza	2
546	**Expansor de tubo de cobre hidráulico** Expansor de tubo de cobre hidráulico con juego de herramientas de prensado de expansores de tubos, 1/4"-1-5/8" aluminio cobre tubería herramientas hvac y equipo con 7 cabezas, cortatubos	Pieza	1

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
547	**Juego de extractor de polea** Juego de extractor de polea de cigüeñal incluye: -Tres barras de reemplazo de 5/16" x 4", 5/16" x 5 7/16" y 5/16" x 7 7/16" Extractor de 3 quijadas -Tres pernos que se ajustan a los orificios del balanceador armónico	Juego	2
548	**Ventosas para vidrio de 3 copas** Ventosas para vidrio de 3 copas de succión cada copa con un diámetro de 12 cm Material: aluminio Peso: 1.220 kg Medidas: 7.5 x 32.5 x 23 cm Soporte máximo: 100 kg En presentación paquete de 2 piezas	Pieza	4
549	**Ventosas de vidrio de alta resistencia** Ventosas de vidrio de alta resistencia de 8" con mango y bomba. Capacidad de carga de 200 kg En presentación paquete de 2 piezas	Pieza	4
550	**Perforador para manguera de plástico** Ponchador para manguera 4 mm de riego por goteo	Pieza	5
551	**Barrena** Barrena para ahoyadora Diámetro: 300 mm x 750 mm Deberá ser compatible con ahoyadora Stihl BT 131	Pieza	1
552	**Cuñas de derribo** Cuña para derribo de árboles direccional Tamaño: 10" Agarre: medio Material: plástico de alto impacto	Pieza	4
553	**Caja de herramientas** Caja de herramientas con ruedas dimensiones de 73x33x30 cm 34 kg	Pieza	2
554	**Caja portaherramientas** Caja portaherramientas plástica 17" con broches metálicos y charola dimensiones de 17" x 9" x 8"	Pieza	2
555	**Cubre taladros** cubre taladros para monomando 1/2" para lavabo o tarja de cromo modelo SH-383	Pieza	20
556	**Cuerpo estopero** Cuerpo estopero con cuerda fluxómetro Cromo modelo RF-230	Pieza	25
557	**Espejo de Inspección** Espejo de Inspección con luz tipo led roja Medidas: 9 x 3 x 30 cm Material: plástico Color: multicolor	Pieza	2
	29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
558	**Jaladera de sobreponer** Jaladera de sobreponer de madera 96mm Modelo: 3030.	Pieza	30

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
559	**Asiento elongado (tapa y asiento)** Asiento elongado plus (tapa y asiento) con cierre lento color blanco	Pieza	305
560	**Asiento elongado (sin tapa)** Regadera de cebolla Asiento elongado sin tapa en color blanco	Pieza	20
561	**Regadera de cebolla** Regadera de cebolla rectangular con brazo y chapetón modelo 3020b	Pieza	35
562	**Cespol flexible de PVC** Cespol flexible de PVC para fregadero Para contra canasta con tubo de 1-1/2" Modelo: CE-294 Color: blanco	Pieza	35
563	**Árbol para regadera** Árbol para regadera con maneral color dorado	Pieza	50
564	**Fija Puertas** Fija puertas (pata de cabra) robusto de fundición metálica con goma antiderrapante Modelo: 58 C	Pieza	50
565	**Resbalón push plástico** Resbalón push plástico Modelo: RJP	Pieza	50
566	**Bisagra de cabeza plana de 3 x 3"** Bisagra de cabeza plana de 3 x 3" de latón color dorado para puerta. En presentación caja con 20 piezas	Pieza	25
567	**Cerradura para cajón** Cerradura para cajón cuadrada 19 x 22 mm modelo 4110 tipo lock mariposa latón	Pieza	20
568	**Cerradura modelo 4600** Cerradura modelo 4600 tipo lock mariposa satinada.	Pieza	25
569	**Cerradura derecha** Cerradura tipo sobreponer insta- fácil Derecha, modelo 715	Pieza	30
570	**Cerradura izquierda** Cerradura tipo sobreponer insta- fácil Izquierda, modelo 715	Pieza	25
571	**Cerradura de esfera** Cerradura A52 PD esfera modelo 81167	Pieza	40
572	**Cerradura para puerta de aluminio** Cerradura para puerta de aluminio modelo 550 con doble cilindro	Pieza	30
573	**Cerradura para puerta de aluminio** Cerradura para puerta de aluminio modelo 550 AN con doble cilindro	Pieza	30
574	**Cerradura modelo x1000** Cerradura modelo x1000 con cerrojo de un solo paso, mecanismo tetra de extra-seguridad contra ganzúas y violaciones. ancho caja 74 mm. Acabado de latón brillante	Pieza	15
575	**Cerradura de barra derecha modelo x900** Cerradura de barra derecha modelo x900 de acero sólido 78 mm, con mecanismo tetra-llave que brinda extra-seguridad	Pieza	25

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
576	**Cerradura de barra izquierda modelo x900** Cerradura de barra izquierda modelo x900 de acero sólido 78 mm, con mecanismo tetra-llave que brinda extra-seguridad	Pieza	10
577	**Cerrojo grado 2 tipo** Cerrojo grado 2 tipo modelo L42701b de doble función acabado níquel satinado.	Pieza	15
578	**Cilindro para cerradura** Cilindro para cerradura modelo P5	Pieza	40
579	**Cerradura LP-325** Cerradura LP-325 tipo timberline, acabado negro	Pieza	60
580	**Bisagra bidimensional curva.**Bisagra bidimensional curva 35 mm para cierre suave lock.	Pieza	35
581	**Bisagra bidimensional semicurva** Bisagra bidimensional semicurva cierre suave modelo 8863	Pieza	25
582	**Bisagra bidimensional recta** Bisagra bidimensional recta 35 mm Lock	Pieza	40
583	**Llave economizadora** Llave economizadora en cromo modelo tv-105 para lavabo	Pieza	150
584	**Fluxómetro de manija para WC** Fluxómetro de manija para WC, nao y nao 17, Spud de 38 mm, para 3.5 litros de descarga, color plata.	Pieza	150
585	**Mezcladora de 8" con manerales** Mezcladora de 8" con manerales, llaves para cocina acabado cromo modelo 318Q	Pieza	40
586	**Contra para lavabo** Contra para lavabo con rebosadero con sistema Push para conectar con cespol de 1 1/4" Material: cromo Modelo: CE-206	Pieza	105
587	**Contra canasta para fregadero** Contra canasta para fregadero con tubo de latón, terminado acero inoxidable Modelo: 3814	Pieza	40
588	**Kit de drenaje para fregadero** Kit de drenaje para fregadero de cocina incluye: tubo de drenaje de acero inoxidable flexible duradero, colador de fregadero de 3 1/2 pulgadas resistente a los olores (l: 60cm/23.5in)	Kit	70
589	**Paquete para instalación de fregadero** Paquete para instalación de fregadero 1 tarja para tubería roscada. Incluye: 1 trampa plástica, 1 extensión plástica de (1 ½"), 1 contra canasta 1 chupón universal 2 llaves angulares de ½ x ½", 2 conectores flexibles de vinilo (1/2") y 1 cinta selladora	Paquete	40
590	**Mingitorio con fluxómetro** Mingitorio con fluxómetro de palanca 3 LPD	Pieza	50

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
591	**Embolo para fluxómetro armado de 3 litros** Embolo para fluxómetro armado de 3 litros para mingitorio Modelo: SF-100	Pieza	45
592	**Embolo para fluxómetro armado de 6 litros** Embolo para fluxómetro armado de 6 litros para mingitorio Modelo: SF-124	Pieza	40
593	**Émbolo para fluxómetro** Émbolo para fluxómetro 4.8lpf autolimpieza	Pieza	2
594	**Émbolo para fluxómetro** Émbolo para fluxómetro 0.5lpf autolimpieza	Pieza	2
595	**Perno con asiento estopero** Perno con asiento estopero para O "ring para manija	Pieza	50
596	**Empaque alma** Empaque alma de acero para fluxómetro	Pieza	50
597	**Empaque cónico** Empaque cónico para estopero de fluxómetro	Pieza	25
598	**Resorte estopero** Resorte estopero para fluxómetro	Pieza	10
599	**Goma llantita S-14** Goma llantita S-14 vulcanizada	Pieza	15
600	**Estopero armado** Estopero armado con empaque cónico y resorte con cuerda para fluxómetro, Modelo: SF-110	Pieza	35
601	**Fluxómetro completo para mingitorio 3L** Fluxómetro completo para mingitorio de pedal expuesto y entrada superior para Spud de 19 mm, de latón con capacidad para 3 litros. Modelo: 310-19	Pieza	25
602	**Fluxómetro completo para WC 6L** Fluxómetro completo para WC de pedal expuesto y entrada superior para Spud de 19 mm, de latón con capacidad para 6 litros. Modelo: 310-38	Pieza	50
603	**Juego de herraje para WC** Juego de herrajes para WC de bronce para tanque bajo.	Juego	100
604	**Brida flexible corta para WC** Brida flexible corta para WC Modelo PB – 200 Color: gris.	Pieza	100

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
605	**Brida flexible larga para WC** Brida flexible larga para WC Modelo PB – 300 Color: gris.	Pieza	100
606	**Kit para fluxómetro** Kit para fluxómetro de pedal capacidad de 3 litros Modelo: SF-203.	Kit	75
607	**Kit para llave de retención para fluxómetro** Kit para llave de retención para fluxómetro modelo SF-055	Kit	75
608	**Kit para llave economizadora** Kit de salida para llave economizadora de cromo Modelo: SV– 064	Kit	100
609	**Guía delrin** Guía delrin embolo para Fluxómetro modelo RF-040	Pieza	20
610	**Conexiones de aluminio 1"** Conexión rápida 1 pulgada Deberá ser una conexión hembra y macho Material: Aluminio	Par	15
611	**Conector macho parte E de 2"** Adaptador macho de cambio rápido para vástago de manguera tipo "E" de 2 pulgadas, deberá ser de material de aluminio Medida 51 mm	Pieza	15
612	**Conector hembra parte C de 2"** Conexión cambio rápido con leva de aluminio, inserción manguera a hembra tipo "C", de material de aluminio de 2 pulgadas. Medida 51 mm	Pieza	15
613	**Manguera de succión para motobomba 2".** Manguera anillada de succión de tubería ligera y flexible constituida por PVC plastificado con espiral de refuerzo de PVC rígido antichoc, con diámetro de 2" color verde olivo. En presentación de rollo de 30 metros.	Pieza	3
614	**Manguera de 1"** Manguera tramada de 3 capas con refuerzo de poliéster en espiral, color verde Diámetro 1". En presentación de rollo de 100 metros.	Pieza	20
615	**Manguera para nivel** Manguera flexible de material de PVC, color transparente Diámetro: 5/16" (8 mm) Espesor de la pared: 1 mm En presentación de rollos de 100 metros.	Pieza	3
616	**Manguera de nylon de 2"** Manguera plana para riego 2 pulgadas rollo de 100 metros azul	Pieza	2
	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.		
617	**Neumáticos 12 x 16.5** Neumático para soportar peso operativo de 3,580 kg Aplicación: Tracción convencional Medida: 12 x 16.5 Deberá incluir rin	Pieza	2

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
618	**Llantas para carretillas** Llanta imponchable con diseño de banda de rodadura Material: Poliuretano Diámetro: 16 pulgadas	Pieza	10
	29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.		
619	**Filtro deshidratador** Filtro deshidratador línea liquido ¼ soldar 1/2 Hp Filtro deshidratador soldable 3/4 y 3/4 para aire acondicionado, unidireccional Modelo: CX-FDS3/4-10T	Pieza	10
620	**Filtro deshidratador** Modelo: VAL-22 Dimensiones: 2.0 x 5.0 x 13 cm Peso: 0.15 kg	Pieza	10
621	**Cadena para motosierra 14"** Paso de cadena: 9,32 mm/3/8" Espesor del eslabón impulsor: 1,3mm/.050" Longitud de la espalda: 35cm/14" Cantidad de eslabones motrices: 50	Pieza	3
622	**Cadena para motosierra 16"** Paso de cadena: 9,32 mm/3/8" Espesor del eslabón impulsor: 1,3 mm/.050" Longitud de la espada: 40cm/16" Cantidad de eslabones motrices: 55	Pieza	3
623	**Cadena para motosierra 20"** Paso de cadena: 9,32mm/3/8" Espesor del eslabón impulsor: 1,6mm/.063" Longitud de la espada: 50cm/20" Cantidad de eslabones motrices: 72	Pieza	3
624	**Cadena para motosierra 25"** Paso de cadena: 9.32 mm/3/8" Espesor del eslabón impulsor: 1,6mm/.063" Longitud de la espada: 50cm/20" Cantidad de eslabones motrices: 72	Pieza	3
625	**Cadena para motosierra 28"** Paso de cadena: 9,32 mm/3/8" Espesor del eslabón impulsor: 1,6 mm/.063" Longitud de espada: 71cm/28" Cantidad de eslabones motrices: 92	Pieza	3
626	**Cadena para podadora de altura** Paso de cadena: 6.35 mm/1/4" P Espesor del eslabón impulsor: 1,1 mm/.043" Longitud de espada: 25 cm/10" Cantidad de eslabones motrices: 56	Pieza	15
627	**Accesorio para Aspersor** Boquilla de alta eficiencia, 5,2 m, sector ajustable de 0° a 360°, gris	Pieza	50
628	**Accesorio para Aspersor** Boquilla MP rotator MP3000 6.7-9 m, 90°-210° azul	Pieza	50

NO. De PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
629	**Aspersor PSU-04-17A-HE** Cuerpo de difusor PS Ultra, emergente de perfil fino de 10 cm con boquilla de alta eficiencia instalada de fábrica, radio de 5,2 m, sector ajustable (de 0° a 360°), entrada de ½" y filtro de malla de entrada grande	Pieza	50
630	**Rotor PGP-ADJ** Rotor PGP, 10 cm, ajustable de 40° a 360°, entrada de ¾", con 12 boquillas rojas estándar incluidas	Pieza	100
631	**Tapón de plástico para manguera 4 mm** Paquete de 100 piezas de tapones de plástico para manguera de riego por goteo de 4 mm	Paquete	15
632	**Válvula solenoide** Válvula PGV, tapa de rosca, válvula combinada de globo/ángulo con control de caudal de 2" (50 mm) BPS, entrada/salida de rosca hembra y solenoide DC tipo "latch"	Pieza	20
633	**Accesorio de rotor** Paquete de 8 piezas con boquillas PGP-ADJ azul 665300 para rotor	Paquete	20
634	**Piola para motobomba** Piola reforzada Diámetro: 4 mm Largo: 50m	Pieza	1
635	**Mini bomba de condensado** Mini bomba de condensado para aire acondicionado Univoltaje: 100-240 v 50-60 Hz Modelo: FP1057	Pieza	10

B. **Plazo, lugar, horario y condiciones de entrega de los bienes.**

"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" entregará a **"EL PROVEEDOR"** la(s) **"requisición (es)"** y/o la (s) **"orden (es) de suministro"** debidamente formalizada en un plazo no mayor a **dos (2) días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes de conformidad con las necesidades de la **FISCALÍA** y atendiendo las requisiciones y/o órdenes de suministro que le sean notificadas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

"EL PROVEEDOR" podrá realizar la entrega de manera parcial o en una sola exhibición durante la vigencia del contrato, previa autorización del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, estableciéndose como fecha límite para la entrega total de los bienes el 31 de diciembre de 2026.

Los bienes deberán entregarse en el inmueble ubicado en Vallejo No. 2000, Colonia San José de la Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México.

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, previa notificación a través de correo electrónico con al menos tres días hábiles de anticipación al Administrador del Contrato. En caso de que el plazo de entrega resulte un día inhábil, la entrega de éstos se podrá realizar al día hábil siguiente, sin la aplicación de las penas convencionales.

El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar los bienes completos de acuerdo con las especificaciones técnicas en los plazos señalados en el presente **Anexo Técnico.**

Se deberá de considerar para traslado de estos el empaque idóneo para preservar el buen estado para que no sufran deterioro (envolturas, empaques, cartones, etc.); la transportación y entrega de los bienes, será por cuenta, cargo y riesgo del proveedor que resulte adjudicado y a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

C. Mecanismos de verificación de la entrega de los bienes.

El Administrador del Contrato supervisará la entrega de los bienes conforme a las cantidades y características señaladas en el **Anexo Técnico**, dejando constancia de la recepción de los bienes firmando a entera satisfacción de la remisión que presente el proveedor. Así como el acta de entrega recepción de los bienes, en la cual se validará la revisión y recepción de los bienes adquiridos, verificando que cumplen sin excepción con todas las características requeridas en el presente **Anexo Técnico**, la cual estará signada por el proveedor y el Administrador del Contrato.

D. Nombre y cargo del Administrador del Contrato.

El **Ingeniero Daniel Bautista Avalos Administrador Especializado de Mantenimiento a Inmuebles**, adscrito a la Unidad de Recursos Materiales de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, o quien lo sustituya en el cargo será el Administrador del Contrato.

E. Normas del aseguramiento de calidad aplicables.

Conforme a lo señalado en el artículo 54, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación DOF 27-03-2026 y en el numeral 4.2 Normas de Calidad y Sistemas de Gestión de Calidad en la Producción de Bienes o Prestación de los Servicios, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría General de la República, vigentes y aplicables para los procedimientos, los bienes ofertados deberán cumplir con las siguientes Normas:

PARTIDA	EQUIPO / MATERIAL	NORMA / CERTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
68 a 84	Cable THW calibres 6, 8, 10 y 12	NMX-J-010-ANCE-2018	Conductores-conductores con aislamiento termoplástico para instalaciones hasta 600 v-especificaciones
87,88	Cable de cobre desnudo	NMX-J-036-ANCE-2018	Conductores-alambre de cobre suave para usos eléctricos-especificaciones
98 a 101	Cinta de aislar	NMX-J-541-3-1-ANCE-2018	Cintas aislantes para propósitos eléctricos-Parte 3-1: Cintas con respaldo de PVC con adhesivo sensitivo a la presión
33,34	Pilas alcalinas AA y AAA	NOM-212-SCFI-2017	Energía portátil pilas y baterías primarias-límites máximos permisibles de mercurio y cadmio-especificaciones, métodos de prueba y etiquetado
58,60,61,62,63,64,65, 66,67	Luminarias LED	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos-especificaciones de seguridad
162	Varilla de tierra física	NMX-J-549-ANCE-2005	Sistema de protección contra tormentas eléctricas - Especificaciones, materiales y métodos de medición.
105	Tablero de distribución	NMX-J-118/1-ANCE-2000	productos eléctricos-tableros de alumbrado y distribución en baja tensión-especificaciones y métodos de prueba

PARTIDA	EQUIPO / MATERIAL	NORMA / CERTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
222,223,224,583,585	Llaves para agua	NOM-012-CONAGUA-2021	Grifería, válvulas y accesorios para instalaciones hidráulicas de agua potable
15,16,17,18,584,590, 601,602	Inodoros, Mingitorios, fluxómetros	NOM-002-CONAGUA-2021,	Aparatos y accesorios de uso sanitario.
21	Cemento extra gris	NMX-C-414-ONNCCE-2017	Industria de la Construcción-Cementantes Hidráulicos-Especificaciones y Métodos de Ensayo.
300	Recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión, para contener gas licuado de petróleo. Especificaciones de fabricación, materiales, métodos de prueba e identificación (cancela a la NOM-008-SESH/SCFI-2010).	NOM-213-SCFI-2018	Recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión, para contener gas licuado de petróleo. Especificaciones de fabricación, materiales, métodos de prueba e identificación.
567 a 578	Cerraduras	NMX-R-078-SCFI-2015	Cerraduras para puertas de entrada e intercomunicación y jaladeras para muebles en general especificaciones y métodos de prueba.

F. Firma y vigencia del contrato.

La firma del Contrato se llevará a cabo dentro los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. Dicha firma se realizará en Calle Río Elba No. 17, piso 9, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX, en el teléfono 55-5346-0000, extensión 509145.

La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre del 2026.

G. Garantía de cumplimiento.

El proveedor deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza divisible expedida por institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establece la subsección II.6.6., numeral 36 del ACUERDO A/OM/06/2025 por el que se emiten las "Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República", por un importe del 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a nombre de la Fiscalía General de la República, la cual deberá entregarse dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, en el domicilio ubicado en Rio Elba No. 17, Piso 9, Col. Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en el teléfono 555346-0000 ext. 509145

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y acto administrativo. En caso de modificaciones al contrato, el proveedor deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del contrato de conformidad con lo estipulado en el artículo 136 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor se compromete a solicitar a la afianzadora indicar en la póliza de fianza que acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal.

La fianza que presente para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive, no será liberada hasta en tanto no se cumpla con todas y cada una de las obligaciones contractuales previo visto bueno por el Administrador del Contrato.

H. Información necesaria para asegurar la calidad de los bienes

De conformidad a la Subsección II.6.11, numeral 68, del ACUERDO A/OM/06/2025 por el que se emiten las Disposiciones en materia de Recursos Materiales, Servicios Generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2025; así como ACUERDO A/OM/08/2025 de fecha 24 de diciembre de 2025, por el que se prorroga su vigencia,**"EL LICITANTE"** deberá manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que responderá de los defectos, vicios ocultos y calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por un periodo conforme a la tabla siguiente, el cual será a partir de la fecha de recepción y a satisfacción de **"LA FISCALÍA"** aun y cuando se haya vencido la vigencia del contrato que se formalice, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir el proveedor.

"LOS LICITANTES", como parte de su propuesta técnica, deberán manifestar mediante escrito en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal que garantizará los bienes, así como su suministro, contra defectos y/o vicios ocultos, conforme a lo siguiente:

PARTIDAS	PERIODO DE GARANTÍA MÍNIMO
1,2,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,110,111,112,141,142,143,144,145,146, 154,155,156,157,158,159,164,165,169,170,171,172,216,217,218,221,228,230,231, 232,233,239,240,241,264,265,319,320,321,322,323,410,415,416,417,418,419,420, 421,451,500,501,517,518,522,560,597,617,618	3 meses a partir de la aceptación del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**"
6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,24,30,31,32,33,34,35,36,37,38,40,41,42,43,44,121, 130,131,132,134,135,136,137,139,140, 147,148,149,152,153,160,162,163,166,167,168,175,176,177,178,179,180,181,201,202,203,204,205,208,209,212,213,214,215,219,220,222,223,224,225,226,227,234,235,236,237,238,242,243,244,245,246,247,248,249,250,251,252,253,254,255,256,257,259,260,261,263,267,268,269,270, 271,272,273,274,275,276,277,278,279,280,281,282,283,284,285,286,287,288,289,290,291,292,293,294,295,296 a 407,409,413,414,447,460,461,462,464,465,466,467,494,503,505,506,507,508,509,510,511,512,513,514,515,516,519,530,531,532,533,534,535,536,537,538,539,540,541,542,543,544,545,546,547,548,549,550,551,552,553,554,555,556,557,558,559,566,567,568 a 596, 615, 624 A 635.	6 meses a partir de la aceptación del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**"
3,4,5,18,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,60,61, 62,63,64,65,66,67,68,69,70,95,96,107,109,113,114,115,116,117,118,119120,122, 123,124,125,126,127,128,129,138,161,173,174,182,210,262,266,449,470,472,473,474,475,476,477,478 A 493, 495,496,497,502,520,521,523,524,525,526,529,561,562,563,587,565,583,585, 588,589,598,599,600,601,602,603,604,605,606,607,608,609,610,616.	12 meses a partir de la aceptación del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**"

Nota:
La garantía deberá iniciar a partir de la fecha de entrega y recepción de los bienes por parte del área solicitante. El proveedor adjudicado deberá sustituir cualquier bien que presente fallas de funcionamiento o incumplimiento de especificaciones técnicas durante el periodo de garantía, sin costo adicional para la convocante.

En caso de que los bienes entregados presenten defectos y/o vicios ocultos, el Administrador del Contrato, solicitará al proveedor por escrito o a través de correo electrónico al Representante la sustitución de los bienes reclamados, en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir del levantamiento de la notificación, en caso de no ser repuestos en el plazo estipulado, durante la vigencia del contrato se aplicará una pena contractual correspondiente al 2% sobre el precio unitario de los bienes, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que no fueron repuestos por cada día hábil de incumplimiento.

I. Condiciones de pago

De conformidad con la subsección II.6.9 numeral 49 del ACUERDO A/OM/06/2025 por el que se emiten las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República, el pago se realizará de forma parcial de acuerdo con la(s) **"requisición (es)"** y/o la (s) **"orden (es) de suministro"** emitidas, por los bienes efectivamente entregados y aceptados a entera satisfacción del **"ADMINTRADOR DEL CONTRATO",** dentro de 17 días hábiles posteriores a la presentación de los documentos legales y fiscales que justifiquen, comprueben y obliguen al pago por parte de la unidad administrativa usuaria, previa verificación de la factura y a la validación de la impresión del comprobante fiscal digital (CFDI) en formato PDF, haciendo constar la entrega, recepción y aceptación de los bienes, por parte del Administrador del Contrato, mediante sello, fecha y firma.

El CFDI será remitido al Administrador del Contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes a la siguiente dirección de correo electrónico daniel.bautista@fgr.org.mx en formato PDF y XML para su pago, estos comprobantes deberán presentarse en moneda nacional.

Los CFDI deberán contar con los siguientes datos:

A) Los señalados en los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, donde se indique la descripción de los bienes, precio unitario, cantidad y precio total de los mismos, el número de contrato y mes de suministro.

B) Domicilio fiscal de la Institución localizado en Dr. Velasco, número 175, Col. Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C, P. 06720, **RFC FGR1812158Z1**

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que el (los) proveedor (es) deba (n) efectuar por concepto de penas convencionales, con motivo del cumplimiento tardío en que pudieran incurrir, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El proveedor deberá presentar al Administrador del Contrato toda la documentación justificativa y comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, con el nombre, firma y sello de la persona que recibió los bienes y carta en la que acrediten la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes efectivamente entregados, así como la opinión positiva de cumplimiento en obligaciones fiscales.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través del Sistema de Administración Presupuestal y Financiera (SAPFIN), a la cuenta bancaria del proveedor.

En el caso de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Institución.

En caso de que el proveedor presente su CFDI con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 134 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad al SÉPTIMO TRANSITORIO del ACUERDO A/OM/06/2025 por el que se emiten las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República.

De conformidad a lo que establece en la subsección II.6.4 numeral 21 inciso a), del ACUERDO A/OM/06/2025 por el que se emiten las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República, la Fiscalía otorga su consentimiento, en caso de que así lo requiera el proveedor, siempre y cuando haya cumplido totalmente y a entera satisfacción de la Fiscalía, con los trámites administrativos y la entrega de los bienes requeridos, ceda sus derechos al cobro.

J. Pena convencional.

Las penas convencionales se aplican de conformidad con la subsección II.6.11 del ACUERDO A/OM/06/2025 por el que se emiten las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República de acuerdo con lo siguiente:

Se aplicará la penalidad de 2% (dos por ciento) por cada día hábil de retraso, sobre el precio unitario de los bienes entregados fuera del plazo establecido.

La acumulación de dichas penas no excederá el monto de la garantía de cumplimiento de contrato.

El pago que deberá realizar el proveedor, por concepto de penas convencionales de conformidad al Oficio Circular No. FGR/OM/UEPT/0003/2026 emitido por la Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería de la Fiscalía, el pago se realizará mediante depósito en el "Banco Mercantil del Norte S.A." Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través del Servicio de Concentración con número de convenio 149583 mediante la clave de pago 18610105 denominada "Sanciones a proveedores" y presentarlo en el domicilio de la Institución, remitiendo al Administrador del Contrato el comprobante de pago respectivo en el domicilio ubicado en Calle Rio Elba No. 17,Piso 5, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, en el teléfono 5346-0000, extensión 501643, o bien el proveedor podrá solicitar por escrito que el pago por concepto de pena convencional sea descontado del pago del comprobante fiscal que corresponda.

K. Pena contractual.

Se aplicará una pena contractual por cada día hábil del 2% (dos por ciento) sobre el precio unitario de los bienes que no sean sustituidos dentro de los plazos establecidos por concepto de garantía de calidad, dicha penalización no rebasará el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

El proveedor realizará el pago de conformidad al Oficio Circular No. FGR/OM/UEPT/0003/2026 emitido por la Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería de la Fiscalía, el pago se realizará mediante depósito en el "Banco Mercantil del Norte S.A." Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través del Servicio de Concentración con número de convenio 149583 mediante la clave de pago 18610105 denominada "Sanciones a proveedores" y presentarlo en el domicilio de la institución, remitiendo al Administrador del Contrato el comprobante de pago respectivo en el domicilio ubicado en Calle Rio Elba No. 17, Piso 5, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, en el teléfono 5346-0000, extensión 501643, o bien el proveedor podrá solicitar por escrito que el pago por concepto de pena contractual sea descontado del comprobante fiscal que corresponda.

ELABORÓ	AUTORIZÓ
ARQ. ALEJANDRA ACOSTA LIMÓN ADMINISTRADOR ESPECIAL DE MANTENIMIENTO MENOR	**ING. DANIEL BAUTISTA AVALOS** ADMINISTRADOR ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES

ANEXO II
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*(**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)*

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

"EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO ***(PÓLIZA)*** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___, DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

---------- CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ____.

2.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-49-830-049830002-N-60-2026.

1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45 CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-49-830-049830002-N-60-2026 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO MANCOMUNADO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, REPRESENTANTE LEGAL DE _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA

EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN COMPROMETERSE EN FORMA MANCOMUNADA PARA CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA FGR POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE_____ ***(DESIGNAN AL REPRESENTANTE COMÚN)***, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-49-830-049830002-N-60-2026.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-49-830-049830002-N-60-2026, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER MANCOMUNADAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 202_.

"EL LICITANTE A"	**"EL LICITANTE B"**
_____	_____
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL	**NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL**

ANEXO III
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA FÍSICA

_____ a ___de _____de____

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Administración Especializada de Adquisición de Bienes
Presente.

(Nombre de la persona física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente la Licitación.

No. de la Licitación Pública: LA-49-830-049830002-N-60-2026

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio fiscal:	
Calle y número:	
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

Manifiesto que acepto todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su anexo técnico y que cuento con la capacidad legal, técnica y financiera para entregar los bienes objeto del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre de la persona física o del representante legal de la persona moral

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del Licitante.

ANEXO IV
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA MORAL

_____ a ___de _____de____

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Administración Especializada de Adquisición de Bienes.
Presente.

_____(nombre)_____, manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme** en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de:_____(persona moral)_____.

No. de la Licitación Pública: LA-49-830-049830002-N-60-2026

Del Licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio: (calle y número) Colonia: Demarcación Territorial o Municipio: Código postal: Entidad Federativa: Teléfono: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.
De los socios	Nombres **Nota: Deberá agregar los datos de todos los Socios.**
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha:

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo con las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

_____
Nombre de la persona física o del representante legal de la persona moral

ANEXO V
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA SUBSECCIÓN II.6.7. DE LAS DISPOSICIONES

_____ a ___de _____de____

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Administración Especializada de Adquisición de Bienes
Presente.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)

(Nombre de la persona física), de conformidad con lo establecido en el numeral 44 de la Subsección II.6.7. de las Disposiciones en materia de Recursos Materiales, Servicios Generales y Contrataciones Públicas de la Fiscalía General de la República, manifiesto declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD lo siguiente:

Que el suscrito, no me encuentro en alguno de los siguientes supuestos:

1. No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
2. No he tenido procedimiento de rescisión administrativamente en más de un contrato o convenio modificatorio, o cancelado más de un pedido u orden de servicio dentro de un lapso de dos años calendario;
3. No me encuentro inhabilitado por resolución del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
4. No soy persona proveedora que se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, por causas imputables a mi, respecto a otro u otros contratos celebrados con la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, o la Unidad de Recursos Materiales, o la Unidad de Servicios Generales, Transportes y de Apoyo;
5. No he sido declarado en concurso mercantil o figura análoga;
6. No presento propuesta para el presente procedimiento de contratación y me encuentro vinculado entre sí por algún socio o asociado común;
7. No participo en el presente procedimiento de contratación y previamente he realizado por sí o a través de interpósita persona, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, ni ha tenido acceso a información privilegiada;
8. No participo por mí o a través de interpósita persona para ser contratada para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se ha utilizado para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
9. Me encuentro facultado para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;
10. No he infringido la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ni la Sección denominada "II. EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS" del Acuerdo A/OM/06/2025 por el que se emiten las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República.
11. No he utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por las personas servidoras públicas de la Fiscalía General o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado o civil;
12. No he pagado con motivo de prestación de servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo a personas servidoras públicas de la Institución por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
13. En el término de un año calendario anterior, injustificadamente y por causas imputables a mí, no he dejado de formalizar contrato adjudicado por la Fiscalía General, y
14. No me encuentro listado en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, administrado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la **Licitación Pública Nacional** (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de desechamiento de la proposición o rescisión administrativa del contrato celebrado.

(EN CASO DE SER PERSONA MORAL)

(Nombre de la o el Representante Legal), con las facultades que la empresa denominada _____(Nombre de la empresa que representa)__ me otorga, de conformidad con lo establecido en el numeral 44 de la Subsección II.6.7. de las Disposiciones en materia de Recursos Materiales, Servicios Generales y Contrataciones Públicas de la Fiscalía General de la República declaro **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Que el suscrito, no me encuentro en alguno de los siguientes supuestos:

1. Ni el suscrito ni los socios desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, asimismo, no nos encontramos inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
2. Mi representada no ha sido rescindida administrativamente en más de un contrato o convenio modificatorio, o cancelado más de un pedido u orden de servicio dentro de un lapso de dos años calendario;
3. Mi representada, ni los socios o asociados nos encontramos inhabilitados por resolución del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
4. Mi representada no es proveedora que se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, por causas imputables a mi representada, respecto a otro u otros contratos celebrados con la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, o la Unidad de Recursos Materiales, o la Unidad de Servicios Generales, Transportes y de Apoyo;
5. Mi representada no ha sido declarada en concurso mercantil o figura análoga;
6. Mi representada no presenta propuesta para el presente procedimiento de contratación que se encuentre vinculada entre sí por algún socio o asociado común;
7. Mi representada no participa en el presente procedimiento de contratación y previamente ha realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, ni ha tenido acceso a información privilegiada;
8. Mi representada por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretende ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se ha utilizado para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
9. Mi representada, en su caso se encuentra facultada para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;
10. Mi representada, ni sus socios o asociados hemos infringido la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ni la Sección denominada "II. EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS" del Acuerdo A/OM/06/2025 por el que se emiten las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República.
11. Mi representada ni sus socios o asociados han utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por las personas servidoras públicas de la Fiscalía General o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado o civil;
12. Mi representada ni sus socios o asociados a pagado con motivo de prestación de servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo a personas servidoras públicas de la Institución por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
13. Mi representada ni sus socios o asociados en el término de un año calendario anterior, injustificadamente y por causas imputables a nosotros, ha dejado de formalizar contrato adjudicado por la Fiscalía General, y
14. Mi representada ni sus socios o asociados nos encontramos listados en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, administrado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la **Licitación Pública Nacional** (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de desechamiento de la proposición o rescisión administrativa del contrato celebrado.

(Nombre del Representante Legal)

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del Licitante.

ANEXO VI
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____, _____de _____de _____

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Administración Especializada de Adquisición de Bienes.
Presente.

_____(Nombre del Representante Legal) _____, en mi carácter de _____, de la ___(persona moral)___, en cumplimiento a lo ordenado por la Subsección II.4.2. numeral 8 inciso k, de las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con esta Fiscalía en relación a la Licitación Pública Nacional (Nombre y número de procedimiento): LA-49-830-049830002-N-60-2026.

Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las o los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las o los demás participantes; así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas.

(Nombre del Representante Legal)

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del Licitante.

ANEXO VII
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Administración Especializada de Adquisición de Bienes.
Presente.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ NO. LA-49-830-049830002-N-60-2026 EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR LA SUBSECCIÓN II.4.1. NUMERAL 1 INCISO A DEL ACUERDO A/OM/06/2025 POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO MI REPRESENTADA **ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.**

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre del Representante Legal

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del Licitante.

ANEXO VIII
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA PLATAFORMA

_____de _____ de ____

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Administración Especializada de Adquisición de Bienes.
Presente.

Licitación Pública Nacional: LA-49-830-049830002-N-60-2026

_____(Nombre de la o el Representante Legal)_____, en mi carácter de _____, de la ___(persona moral)___, manifiesto mi aceptación de que se tendrán como no presentadas mis proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Fiscalía, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo.

Este escrito no exime a mi representada de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

_____
Nombre del Representante Legal

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del Licitante

ANEXO IX
MANIFESTACIÓN DE VÍNCULOS

_____de _____ de ____.

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Administración Especializada de Adquisición de Bienes.
Presente.

Licitación Pública Nacional: LA-49-830-049830002-N-60-2026

(Nombre del que suscribe el presente escrito) *en mi carácter de Representante/Apoderado Legal de* ***(nombre de la persona moral),*** *por medio del presente* ***(seleccionar una opción) afirmo/niego*** bajo protesta de decir verdad, que las siguientes personas: a) Integrantes del Consejo de Administración o Administradores; b) Director General, Gerente General o equivalentes; c) Representantes Legales, d) Personas que posean directa o indirectamente cuando menos el 10% de los títulos representativos del capital social de la persona moral que represento tengan vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas jurídicas siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Fiscal General de la República; VI. Titulares de Entidades; VII. Titulares de Órganos Reguladores Coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de Fiscalías Especializadas; IX. Comisionados adscritos a Órganos Reguladores Coordinados; X. Subsecretarios, Oficiales Mayores, Consejeros adjuntos Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados, Titulares de Unidad y Directores Generales en las Dependencias; XI. Directores Generales, Gerentes, Subgerentes, Directores o integrantes de los Órganos de Gobierno o de los Comités Técnicos de las Entidades y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas.

***En caso de afirmar vínculos o relaciones de negocios con algún servidor público, para el presente manifiesto deberá proporcionar los siguientes datos:**

Nombre completo del Servidor Público	
Cargo que ostenta	
Institución en la que labora	
Tipo de vínculo o relación de negocios (laboral, personal, profesional o de parentesco)	
Parentesco	

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre del Representante Legal

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del Licitante

ANEXO X
MANIFESTACIÓN DE BENEFICIOS O VENTAJAS

_____de _____ de ____

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Administración Especializada de Adquisición de Bienes.
Presente.

Licitación Pública Nacional: LA-49-830-049830002-N-60-2026

(Nombre del que suscribe el presente escrito) *en mi carácter de* ***(Representante o Apoderado Legal de la Persona moral)***, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no realizo ni ejecuto, con ningún otro Licitante, actos o acciones que tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento de contratación.

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre del Representante Legal

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del Licitante

ANEXO XI
MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN

_____de _____ de ___.

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Administración Especializada de Adquisición de Bienes.
Presente.

Licitación Pública Nacional: LA-49-830-049830002-N-60-2026

(Nombre del que suscribe el presente escrito) *en mi carácter de* ***(Representante o Apoderado Legal de la Persona moral)***, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, no subcontrataré a ningún tercero, incluidos los Licitantes que hayan presentado proposición en el presente procedimiento.

Atentamente

_____
Nombre del Representante Legal

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del Licitante

ANEXO XII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

_____ de _____ de _____ **(1)**

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Administración Especializada de Adquisición de Bienes.
P r e s e n t e.

Licitación Pública Nacional: LA-49-830-049830002-N-60-2026

Me refiero al procedimiento de _____**(2)**_____ No. _____**(3)** _____ en el que mi representada, la empresa_____**(4)**_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por la Subsección II.1.10, numeral 27, inciso c, sub inciso ii del Acuerdo A/OM/06/2025 por el que se emiten las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y[GR26.1] contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____**(5)**_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el D.O.F. el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____**(6)**_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____**(7)**_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____**(8)**_____

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública o invitación a cuando menos tres personas).
3. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por Compras MX.
4. Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
5. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
6. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página https://mipymes.economia.gob.mx/formulario.php
   Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
   Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8. Anotar el nombre del apoderado o representante legal del Licitante.

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del Licitante

ANEXO XIII
FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

_____, a _____ de _____de ____.

Fiscalía General de la República
Oficialia Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Administración Especializada de Adquisición de Bienes.
Presente.

___(Nombre y firma del Representante Legal)_____, en mi carácter de _____, de la ___(Nombre y firma del Representante Legal)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la Convocante para la Licitación Pública Nacional LA-49-830-049830002-N-60-2026, contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

(1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
(3) Indicar en qué artículos de la LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El Licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte de la o el Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público, salvo lo previsto en los supuestos establecidos en los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.)

Nombre del Representante Legal

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del Licitante

ANEXO XIV
NOTA OCDE

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- θ La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

- θ El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadores y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- θ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- θ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- θ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- θ **Las empresas**: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

- θ **Los contadores públicos**: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- θ **Los abogados**: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.
Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse

por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no excedan del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado."

"Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ANEXO XV
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____[1]_____ FECHA: _____[2]_____
NOMBRE DEL LICITANTE:_____[3]_____
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ([4]) PEQUEÑA ([4]) MEDIANA ([4])

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
	21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA				
1	**Bolsas de polipropileno** Bolsas transparentes de calibre 200, de medidas: 60 cm x 90 cm. Paquete de 1 kilo	Kilo	25		
	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA				
2	**Atomizador** Atomizado de plástico con sello anti-fugas, gatillo suave y boquilla regulable tipo cono y jet, de capacidad de 1 litro Altura de 31.5 cm, ancho 9.1 cm, largo 12 cm.	Pieza	40		
3	**Franela** Franela con extremos ribeteados 100% algodón, color rojo o gris. Rollo de 25 m x 50 cm.	Pieza	10		
4	**Jerga** Jerga con extremos ribeteados 100% algodón color rojo, azul o blanco. Rollo de 25 m x 50 cm	Pieza	10		
5	**Cubeta de 8 litros de plástico** Cubeta de polietileno de alta densidad (PEAD) y asa metálica con capacidad de 8 litros.	Pieza	30		
6	**Jícara multiusos** Jícara de plástico con capacidad de 1 litro Diámetro de 17 cm y altura de 7 cm.	Pieza	50		
7	**Escoba** Escoba tipo cepillo Material: Cabeza de PVC y cerdas de plástico Bastón: Madera Tamaño: 1.20 cm	Pieza	25		
8	**Detergente** Detergente biodegradable presentación en polvo. Ingredientes: agentes de limpieza (surfactante aniónico lineal), suavizadores de agua (fosfatos y silicato de sodio), agente antirredepositante (c.m.c), aditivos (blanqueadores y perfume). Presentación: Bolsa de 5 kg	Pieza	20		
9	**Lustrador o abrillantador de hojas.** Lustrador para plantas, con ingrediente aceite de aguacate, agua destilada y emulsionante natural. Contenido por envase 1 litro	Pieza	20		
	24101 PRODUCTOS MINERALES NO MÉTALICOS				
10	**Arena Cribada** En presentación de bulto de 25 kilos.	Pieza	65		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
11	**Grava** En presentación de bulto de 25 kilos.	Pieza	90		
12	**Loseta cerámica 60 x 60 cm** Antiderrapante color beige En presentación de caja que cubra 1.44 m2	Pieza	750		
13	**Cantera Blanca** Dimensiones: 40 x 60 cmEspesor: 2 cm Color: Blanca	Pieza	200		
14	**Arcilla** Arcilla de grado cosmético Contenido: 1 kg	Kilo	20		
15	**Mueble sanitario WC** Taza de baño de cerámica para fluxómetro elongada con trampa expuesta color blanco consumo de agua de 3.5 litros o 4.8 litros.	Pieza	175		
16	**Lavabo de sobreponer tipo ovalin** Color blanco de porcelanato para mezcladoras	Pieza	70		
17	**Lavabo redondo grande.** Lavabo de cerámica redondo grande de 48 cm, color blanco	Pieza	35		
18	**Inodoro de cerámica.** Inodoro de una pieza de cerámica con asiento cierre suave Tipo de descarga: doble descarga de 3 y 4.8 litros Color: blanco	Pieza	75		
	24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO				
19	**Pegazulejo.** Adhesivo Blanco convencional con tecnologías para losetas cerámicas. En presentación de bulto de 20 kilos.	Pieza	515		
20	**Cemento Blanco (Basecoat)** Cemento con resina sellador (basecoat). En Presentación de bulto de 20 kg.	Pieza	75		
21	**Cemento gris.** En Presentación de bulto de 50 KG.	Pieza	85		
	24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO				
22	**Yeso bulto.** En presentación de bulto de 25 kg	Pieza	20		
23	**Panel de Tablaroca.** Tablero de yeso ligero para muros interiores y plafones. En presentación de hoja dimensiones de 1.22 x 2.44 m.	Pieza	500		
	24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA				
24	**Melamina blanca** Melamina blanca 15 mm En presentación de tablero dimensiones de 183 x 250 cm	Pieza	20		
25	**MDF melamina caoba.** MDF melamina caoba 15mm Imp En presentación de tablero dimensiones de 1.22 x 2.44m 2 caras	Pieza	5		
26	**Triplay de Pino de Madera 0.6mm.** Triplay de pino de madera de primera	Pieza	20		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
	Espesor: 0.6 mm En presentación de tablero dimensiones de 1.22 x 2.44 m				
27	**Triplay de Pino de Madera 0.12mm** Triplay de pino de madera con espesor de primera. Espesor: 0.12 mm En presentación de tablero dimensiones 1.22 x 2.44 m	Pieza	20		
28	**Triplay de Encino de Madera 5.0 mm,** Triplay de encino de madera de primera. Espesor: 5.0 mm En presentación de tablero dimensiones de 1.22 x 2.44 m	Pieza	30		
29	**Triplay de Encino de Madera 18.0 mm** Triplay de encino de madera de primera Espesor: 18.0 mmE En presentación de tablero dimensiones de 1.22 x 2.44 m	Pieza	20		
30	**Tabla de Pino de Madera 3/4".** Tabla de pino 3/4" por 2.50 m de largo, de primera.	Pieza	30		
31	**Triplay de okume 0.6 mm.** Triplay de okume de primera Espesor de 0.6 mm En presentación de tablero dimensiones de 1.22 x 2.44 m	Pieza	25		
32	**Triplay de okume 0.18 mm.** Triplay de okume de primera Espesor: 0.18 mm En presentación de tablero dimensiones de 1.22 x 2.44 m	Pieza	25		
	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO				
33	**Pilas alcaninas AA 1.5volts** En presentación de paquete con 6 piezas	Paquete	6		
34	**Pilas alcaninas AAA 1.5volts** En presentación de paquete con 6 piezas	Paquete	6		
35	**Pilas recargables AA** Paquete de 4 pilas recargables AA, con capacidad de batería de 2500 mAh	Paquete	60		
36	**Pilas recargables AAA** Paquete de 4 pilas recargables AAA, con capacidad de batería de 900 mAh	Paquete	10		
37	**Cargador para pilas AA y AAA** Cargador de pilas con indicador LED Capacidad de carga: 2500 mA Voltaje: 127/220 V Voltaje de salida: 1.2 V. Cantidad de puertos de carga: 4 Enchufe de tipo desplegable.	Pieza	5		
38	**Placa con 1 Módulo (Apagador)** Placa para apagador con 1 Módulo de termoplástico con tornillos para su instalación. Color: blanca Dimensiones: 12 x 8 x 2.3 cm	Pieza	100		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
39	**Placa con 2 Módulo (Apagador)** Placa para apagador con 2 Módulos de termoplástico con tornillos para su instalación. Color: blanca Dimensiones: 12 x 8 x 2.4 cm	Pieza	100		
40	**Placa para contacto dúplex** Placa para contacto dúplex de plástico con tornillos para su instalación. Color: blanca Dimensiones: 11.4 x 7.6 x 2.5 cm	Pieza	230		
41	**Placa de Kristal (Apagador)** Placa de Kristal para apagador con 1 Módulo Color: blanco	Pieza	10		
42	**Caja contacto para piso** Caja contacto para piso Voltaje: 20A 3H Material: Latón Color: niquelado.	Pieza	50		
43	**Receptáculo Dúplex color blanco.** Receptáculo dúplex de plástico Color: blanco Capacidad: 15 amps - 127 v.	Pieza	210		
44	**Receptáculo Dúplex color naranja** Receptáculo dúplex de plástico, con tierra aislada. Color: Naranja Capacidad de 15 amps - 125 v.	Pieza	55		
45	**Contacto eléctrico doble polarizado.** Contacto eléctrico doble polarizado con falla a tierra (fase, neutro, tierra), tipo hembra, con botón de reset, de color blanco, para montaje en chalupa, de 120 volts, 25 amperios	Pieza	50		
46	**Apagador sencillo.** Interruptor sencillo Color: blanco Capacidad/ tamaño: 3/3" Amperaje: 10 Amperes	Pieza	10		
47	**Fotocelda eléctrica 120 volts.** Fotocelda eléctrica, para prender y apagar luminarias, durante el día apagadas y en la noche prendidas, Voltaje: 120 volts Tipo de corriente: Alterna.	Pieza	10		
48	**Fotocelda eléctrica 220 volts.** Fotocelda eléctrica, para prender y apagar luminarias, durante el día apagadas y en la noche prendidas Voltaje: 220 volts Tipo de corriente: Alterna	Pieza	5		
49	**Tira led.** Tira led RGB blanco frío/ blanco cálido (2700 a 6000K) Voltaje: 24 volts En presentación tira de 10 metros de largo	Pieza	40		
50	**Base para foto celda.** Base para foto celda de 3 pines Voltaje: 100v - 480v	Pieza	20		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
51	**Reflector led exterior 100w.** Reflector tipo led para exterior de luz, color blanco para sobreponer Potencia: 100 w – 100 v.	Pieza	50		
52	**Reflector led exterior 50w** Reflector tipo led para exterior de luz color blanca para sobreponer Potencia: 50 w – 100 v.	Pieza	50		
53	**Reflector led exterior 30w** Reflector tipo led para exterior de luz color blanca para sobreponer Potencia: 30 w – 100 v	Pieza	20		
54	**Fusible para Interruptor** Fusible reforzado clase H con listón, casquillos interiores y cuchillas exteriores. Capacidad: 100 amperes 250 volts.	Pieza	50		
55	**Fusible limitador de corriente 50 Amp** Fusible limitador de corriente, media tensión Capacidad: 50 Amp 25 KV, 442mm	Pieza	3		
56	**Fusible limitador de corriente 75 Amp** Fusible limitador de corriente, media tensión Capacidad: 75 Amp 24 KV, 442mm	Pieza	6		
57	**Fusible limitador de corriente 100 Amp** Fusible limitador de corriente, media tensión 100 Amp 25 KV, 442mm	Pieza	3		
58	**Luminaria tipo Led panel de 60 x 60 cm.** Luminaria Tipo Led panel dimensiones de 60 x 60 cm para empotrar o suspender Color de luz: Blanca Potencia: 40w- 127 v.	Pieza	3530		
59	**Lampara fluorescente espiral T5 65 w** Tipo: Ahorrador Color de luz: Blanca	Pieza	50		
60	**Luminaria industrial** Luminaria led industrial UFO colgante de campana Regor II Potencia: 150w Color de luz: Blanca.	Pieza	75		
61	**Luminaria redonda de 17 cm** Luminaria redonda de 17 cm de diámetro, luz color blanca de 6000K, con una potencia de 12 watts, con voltaje de alimentación desde 100 hasta los 240 volts en corriente alterna, color del bisel blanco, no es atenuable	Pieza	50		
62	**Luminaria Tipo Led de 120 x 60 cm** Luminaria Tipo Led panel dimensiones de 120 x 60 cm para empotrar o suspender, alimentación de voltaje de 90 a 277 Volts CA, luminosidad de 6000K, luz color blanca, de 4389 lúmenes promedio, 30 Watts de potencia, incluye controlador de alimentación.	Pieza	20		
63	**Luminaria redonda de 24 cm.** Luminaria redonda de 24 centímetros de diámetro, luz color blanca de 6000K, con una potencia de 18 watts, de 1600 lúmenes, con voltaje de alimentación desde 120 hasta 277 volts corriente alterna, atenuable de 0 a 10 volts.	Pieza	30		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
64	**Luminaria para suspender de polvo de vapor.** Luminaria para suspender a prueba de polvo y de vapor, con una potencia de 40 watts, con luz color blanca cálida de 4000K, grado de hermeticidad IP66, no es atenuable, alimentación desde 120 hasta 277 volts corriente alterna, de 4400 lúmenes	Pieza	20		
65	**Luminaria lineal de sobreponer.** Luminaria lineal de sobreponer tipo tandem central de 1.12 metros lineales, con luz blanca de 6000K, atenuable de 0 a 10 volts, con voltaje de alimentación de 90 a 277 volts corriente alterna y una potencia de 80 watts, de 120 lúmenes/metro	Pieza	20		
66	**Luminaria para piso empotrable.** Luminaria para piso empotrable de 9.5 watts de potencia, alimentación desde 90 a 277 volts corriente alterna, con diámetro de 9.5 centímetros y 1364 lúmenes	Pieza	30		
67	**Luminaria redonda de 25 cm.** Luminaria redonda de 25 centímetros de diámetro, de luz blanca de 6000K, con una potencia de 18 watts, con voltaje de alimentación desde 100 hasta los 240 volts en corriente alterna, color del bisel blanco, no es atenuable	Pieza	25		
68	**Cable eléctrico calibre 6 blanco.** Cable de cobre tipo THW calibre 6, con aislamiento vinanel color blanco, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	22		
69	**Cable eléctrico calibre 6 negro.** Cable de cobre tipo THW calibre 6, con aislamiento vinanel color negro, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	4		
70	**Cable eléctrico calibre 6 verde.** Cable de cobre tipo THW calibre 6, con aislamiento vinanel color verde, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	2		
71	**Cable eléctrico calibre 8 blanco** Cable de cobre tipo THW calibre 8, con aislamiento vinanel color blanco, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	22		
72	**Cable eléctrico calibre 8 negro.** Cable de cobre tipo THW calibre 8, con aislamiento vinanel color negro, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	2		
73	**Cable eléctrico calibre 8 rojo.** Cable de cobre tipo THW calibre 8, con aislamiento vinanel color rojo, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	2		
74	**Cable eléctrico calibre 10 blanco.** Cable de cobre tipo THW calibre 10, con aislamiento vinanel color blanco, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52		
75	**Cable eléctrico calibre 10 negro.** Cable de cobre tipo THW calibre 10, con aislamiento vinanel color negro, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
76	**Cable eléctrico calibre 10 rojo** Cable de cobre tipo THW calibre 10, con aislamiento vinanel color rojo, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52		
77	**Cable eléctrico calibre 12 blanco.** Cable de cobre tipo THW calibre 12, con aislamiento vinanel color blanco, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52		
78	**Cable eléctrico calibre 12 negro.** Cable de cobre tipo THW calibre 12, con aislamiento vinanel color negro, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52		
79	**Cable eléctrico calibre 12 rojo** Cable de cobre tipo THW calibre 12, con aislamiento vinanel color rojo, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52		
80	**Cable eléctrico calibre 12 verde.** Cable de cobre tipo THW calibre 12, con aislamiento vinanel color verde, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	52		
81	**Cable eléctrico calibre 14 negro.** Cable de cobre tipo THW calibre 14, con aislamiento vinanel color negro, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	30		
82	**Cable eléctrico calibre 14 rojo.** Cable de cobre tipo THW calibre 14, con aislamiento vinanel color rojo, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	30		
83	**Cable eléctrico calibre 14 blanco.** Cable de cobre tipo THW calibre 14, con aislamiento vinanel color blanco, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	30		
84	**Cable eléctrico calibre 14 verde.** Cable de cobre tipo THW calibre 14, con aislamiento vinanel color verde, para instalación eléctrica. Presentación en caja con 100 metros	Caja	30		
85	**Cable eléctrico de uso rudo calibre 12 negro.** Cable de cobre de uso rudo tipo AWG de 3 conductores calibre 12, con aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) color negro, para instalación eléctrica. En Presentación rollo de 100 metros	Pieza	100		
86	**Cable eléctrico de uso rudo calibre 10 negro.** Cable de cobre de uso rudo tipo AWG de 3 conductores calibre 10, con aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) color negro, para instalación eléctrica. En Presentación rollo de 100 metros	Pieza	100		
87	**Cable de cobre desnudo calibre 10.** En presentación de rollo de 100 metros	Pieza	1		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
88	**Cable de cobre desnudo calibre 12.** En presentación de rollo 100 metros	Pieza	2		
89	**Probador de voltaje tipo lápiz.** Probador de voltaje sin contacto tipo lápiz de 50 a 1000 V CA	Pieza	5		
90	**Probador de enchufes.** Probador de enchufes con GFCI 2223-20	Pieza	5		
91	**Multímetro Profesional Digital.** Multímetro Profesional Digital, con 2 puntas de prueba, 1 sonda termopar,1 cubierta protectora contra impactos y baterías tipo recargables.	Pieza	5		
92	**Multímetro de gancho** Multímetro de gancho rango de voltaje: 600 V CA/CC. Clasificación de categoría de seguridad: CAT III 600 V; TRMS: sí; amperios de CA: 400 amperios; voltajes de CA: 600 voltios; voltios CC; 600 voltios; ohmios: 4000 ohmios; calibración automática	Pieza	3		
93	**Kit de prueba eléctrica de receptáculos.** Kit de prueba eléctrica de receptáculos GFCI y voltaje sin contacto	Kit	1		
94	**Extensión de uso rudo 3 metros.** Extensión de uso rudo 3 metros. Extensión de aluminio con seguro ajustable. Reforzada en su interior con estructura de acero. Rosca de plástico estándar tipo americano 3/4". Medida: 301.5 cm	Pieza	5		
95	**Extensión de uso rudo 5 metros.** Extensión de uso rudo 5 metros. Extensión de aluminio con seguro ajustable. Reforzada en su interior con estructura de acero. Rosca de plástico estándar tipo americano	Pieza	3		
96	**Extensión de uso rudo 10 metros.** Extensión de uso rudo 10 metros. Extensión de aluminio con seguro ajustable. Reforzada en su interior con estructura de acero. Rosca de plástico estándar tipo americano	Pieza	5		
97	**Extensión de uso rudo 30 metros.** Extensión de uso rudo 30 metros. Extensión de aluminio con seguro ajustable. Reforzada en su interior con estructura de acero. Rosca de plástico estándar tipo americano	Pieza	2		
98	**Cinta de Aislar color negro.** Cinta eléctrica aislante No. 21 color negro ancho de 8 cm espesor de 0.20 mm. En presentación rollo de 18 metros	Pieza	160		
99	**Cinta de Aislar color gris.** Cinta eléctrica aislante No. 21 color gris ancho de 8 cm espesor de 0.20 mm. En presentación rollo de 18 metros	Pieza	25		
100	**Cinta de Aislar color verde.** Cinta eléctrica aislante No. 21 color verde ancho de 8 cm espesor de 0.20 mm. En presentación rollo de 18 metros	Pieza	25		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
101	**Cinta de Aislar color blanco.** Cinta eléctrica aislante No. 21 color blanco ancho de 8 cm espesor de 0.20 mm. En presentación rollo de 18 metros	Pieza	25		
102	**Clavija industrial reforzada aterrizada 2 polos más tierra.** Clavija industrial reforzada aterrizada 2 polos más tierra fabricada con aleación de cobre.	Pieza	140		
103	**Clavija industrial** Clavija industrial reforzada 2 polos 3 hilos tipo hembra	Pieza	20		
104	**Centro de carga** Modelo: QOD8S Voltaje: 120/240 volts Amperaje: 100 ampers Color: Gris. Tipo: monofásico de 3 hilos 8SP	Pieza	5		
105	**Tablero de distribución.** Tablero de distribución 225 Amp, 3 f, 4 h, 42cct, empotrable (NQ424AB225S)	Pieza	2		
106	**Caja de registro cuadrada.** Caja de registro cuadrada de 3/4" galvanizada dimensiones de 10x10cm	Pieza	8		
107	**Capuchón aislante calibre 12**Capuchón aislante para cable calibre 12 En presentación bolsa de 10 piezas	Pieza	7		
108	**Capuchón aislante calibre 10** Capuchón aislante para cable calibre 10 En presentación bolsa de 10 piezas	Pieza	7		
109	**Centro de carga** Centro de Carga Square D Homeline 16 espacios, 32 circuitos interior principal lugs centro de carga con tapa y barra de tierra. Corriente: 225 ampers Tipo de fase: Trifásico Modelo: HOM1632L225PGC	Pieza	10		
110	**Centro de carga** Centro de carga Square D Homeline 24 espacios, 48 circuitos interior principal lugs centro de carga con tapa y barra de tierra. Corriente: 100 ampers Tipo de fase: Monofásico Modelo: HOM2448M100PC	Pieza	7		
111	**Centro de carga.** Centro de carga Square D Homeline 30 espacios, 60 circuitos interior principal lugs centro de carga con tapa y barra de tierra. Corriente: 100 ampers Tipo de fase: Monofásico Modelo: HOM3060L125PC	Pieza	10		
112	**Centro de carga.** Centro de Carga Square D, 20 módulos Gabinete tipo NEMA 1 y barra de tierra Corriente: 125 ampers Modelo: QO120L125PG Color: Gris Tipo de fase: Monofásico	Pieza	10		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
113	**Cable Pot Dúplex.** Cable Pot dúplex calibre 12 color blanco En presentación de rollo de 100 metros	Pieza	15		
114	**Fotocelda** Fotocelda para exterior incluye base con cables de alimentación voltaje: 110v - 240v Potencia: 1300w Color: azul	Pieza	100		
115	**Interruptor de presión 35** Interruptor de presión para trabajo pesado Modelo: SW - KPI35 Diámetro de conexión: 1/4" Tipo de conexión: Rosca- NPT-Hembra Rango de regulación: 2.9 – 116 PSI	Pieza	8		
116	**Interruptor de presión 36.** Interruptor de presión para trabajo pesado Modelo: SW - KPI36 Diámetro de conexión: 1/4" Tipo de conexión: Rosca- NPT-Hembra Rango de regulación: 58 – 174 PSI	Pieza	5		
117	**Contactor** Contactor de CA Modelo: CJX2-2501/2510 Frecuencia: 50/60 HZ Voltaje nominal: 25 A CA	Pieza	10		
118	**Disparador Termomagnético** Interruptor de motor termomagnético gv2 conexión con tornillo Modelo GV2ME 14 Polos: 3 P Amperaje: 6 -10 amperes	Pieza	10		
119	**Interruptor disyuntor** Interruptor diferencial disyuntor 2p protector fuga a tierra	Pieza	10		
120	**Control de bombeo** Control de bombeo Industrial de plástico modelo: CBST color: negro Alimentación: 127v	Pieza	10		
121	**Control de Bombeo** Control de bombeo dúplex para cárcamo Modelo: DLC G2-205VU CBDC	Pieza	2		
122	**Electro Nivel Control de Bombeo** Electro Nivel Control de Bombeo Voltaje: 127v/220v Potencia máxima de salida: 1.5 HP Color: Blanco	Pieza	10		
123	**Relevador Bimetálico** Relevador Bimetálico Modelo: 3RU21264BB0 14 Voltaje: 20 Amperes	Pieza	10		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
124	**Interruptor Termomagnético** Interruptor Termomagnético 3 polos Modelo: HGL36070 Voltaje: 600 volts Amperaje: 70 amperes entrada 600v	Pieza	7		
125	**Interruptor Termomagnético** Interruptor Termomagnético 3 polos Powerpact-H Voltaje: 600 volts Amperaje: 100 amperes Entrada 600 v	Pieza	6		
126	**Interruptor Termomagnético** Interruptor Termomagnético 3 polos LGA36400U33X entrada 240v Voltaje: 480 volts Amperaje: 400 amperes	Pieza	4		
127	**Bussmann fusible** Bussmann fusible industrial KRP-CL-400, clase L, 400 amperes. Voltaje: 600v	Pieza	10		
128	**Caja plástica TMK de PVC** Caja plástica TMK de PVC rigido de alto impacto, auto-extinguible de 125 x 83 x 35 mm con taquete y tornillo.	Pieza	200		
129	**Caja plástica TMK de PVC** Caja plástica PT de PVC rigido de alto impacto, auto-extinguible de 175 x 83 x 31 mm con taquete y tornillo.	Pieza	200		
130	**Conector metálico recto 3/4"** Conector metálico recto 3/4" para tubo liquidtight	Pieza	100		
131	**Conector metálico recto 1"** Conector metálico recto 1" para tubo liquidtight	Pieza	100		
132	**Conector metálico recto 1 1/2"** Conector metálico recto 1 1/2" para tubo liquidtight	Pieza	100		
133	**Canaleta color blanco de PVC de 1 vía.** Canaleta color blanco de PVC rígido de alto impacto, auto-extinguible de 1 vía de 20 x 17 mm, modelo TMK-1720CC. En presentación tramos de 2.5 metros.	Pieza	20		
134	**Canaleta color blanco de PVC de 2 vías** Canaleta color blanco de PVC rígido de alto impacto, auto-extinguible de 2 vías de 18 x 48 mm. En presentación tramos de 2.5 metros.	Pieza	20		
135	**Cincho de plástico 10 cm** Cincho de plástico de 10 cm de largo de nylon auto bloqueantes color negro En presentación bolsa de 1000 piezas	Pieza	2		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
136	**Cincho de plástico 20 cm** Cincho de plástico de 20 cm de largo de nylon auto bloqueantes color negro En presentación bolsa de 1000 piezas	Pieza	3		
137	**Cincho de plástico 30 cm** Cincho de plástico de 30 cm de largo de nylon auto bloqueantes color negro En presentación bolsa de 1000 piezas	Pieza	3		
138	**Electrodo E6013-3 (2.3 mm)** Electrodo 6013 X 3/32" (2.3mm) En presentación bolsa de 1 KG.	Kilo	17		
139	**Electrodo E6013-3 (3.1 mm)** Electrodo 6013 X 1/8" (3.1 mm) En presentación bolsa de 1 KG.	Kilo	10		
140	**Electrodo E7018-4** Electrodo 7018 X 1/8" En presentación bolsa de 1 KG.	Kilo	5		
141	**Aislante térmico** Aislante térmico acústico R-8 de 2 1/2" x 61 cm x 15.24 m En presentación de rollo de 15.24 metros de largo	Pieza	20		
142	**Kit de Bloqueo Y Etiquetado** Kit de Bloqueo Y Etiquetado de Disyuntores Eléctricos, Candado de Seguridad, Etiquetas Loto, Juego de Cerrojos para la Industria, Automóvil, Industria Química, Energía Eléctrica	Kit	2		
143	**Tubo termorretráctil 2:1** Tubo termorretráctil 2:1 color negro de 5 mm de diámetro para envolver cables en presentación de tramos de 5 metros	Pieza	2		
144	**Tubo termorretráctil 2:1** Tubo termorretráctil 2:1 color negro de 8 mm de diámetro para envolver cables en presentación de tramos de 5 metros	Pieza	3		
145	**Tubo termorretráctil 2:1** Tubo termorretráctil 2:1 color negro de 10 mm de diámetro para envolver cables en presentación de tramos de 5 metros	Pieza	3		
146	**Tubo termorretráctil 2:1** Tubo termorretráctil 2:1 color negro de 12 mm de diámetro para envolver cables en presentación de tramos de 5 metros	Pieza	2		
147	**Linterna de cabeza giratoria USB** Linterna de cabeza giratoria USB Lithium con 625 lúmenes, 3 modos de brillo y láser rojo integrado para identificar zonas difíciles. Cabeza giratoria 180° y base magnética para uso con manos libres. Resistente al agua y al polvo IP54 con hasta 16 hrs de autonomía. Batería 2Ah con puerto USB-C para cargar dispositivos	Pieza	5		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
148	**Linterna frontal led de alta potencia** Linterna frontal led de alta potencia recargable	Pieza	5		
149	**Controlador de riego** Programador a pilas modelo: NODE 100	Pieza	20		
150	**Tubo flexible liquid tight 1/2"** Tubo flexible liquid tight 1/2" En presentación de rollo 50 metros	Pieza	10		
151	**Tubo flexible liquid tight 3/4"** Tubo flexible liquid tight 3/4" En presentación de rollo 50 metros	Pieza	15		
152	**Tubo flexible liquid tight 1"** Tubo flexible liquid tight 1" En presentación de rollo 50 metros	Pieza	10		
153	**Tubo flexible liquid tight 1 1/2".** Tubo flexible liquid tight 1 1/2" En presentación de rollo 50 metros	Pieza	5		
154	**Cargador baterías.** Cargador baterías con arrancador, probador y amperímetro (2/10/50/125/225 Amp) características: Voltímetro Amperímetro Armazón de lámina de acero Transformador Heavy Duty que ahorra energía, devanado de cobre y láminas de acero Pinzas de uso rudo platinadas para 300 amperes. Asa y ruedas para fácil transporte Cables de corriente alterna y directa de 1. 82 cm (alcance total 3. 6 m)	Pieza	1		
	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN				
155	**Unicanal perforado** Unicanal perforado dimensiones 4 x 2 cm color: plata En presentación de 3.0 metros de longitud	Pieza	15		
156	**Abrazadera Unicanal 1-1/4"** Abrazadera Unicanal 1-1/4" Color plata En presentación de paquete con 10 piezas	Pieza	3		
157	**Abrazadera Unicanal 1-1/2"** Abrazadera Unicanal 1-1/2" Color plata En presentación de paquete con 3 piezas	Pieza	15		
158	**Cople acero galvanizado** Cople acero galvanizado para tubo Conduit de 1 1/2".	Pieza	75		
159	**Kit para suspensión** Kit para suspensión de 60 x 60 cm para panel led	Kit	30		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
160	**Lámina Zintro** Lámina zintro rectangular para techos, estructuras y construcción ligera Dimensiones: 1.07 x 2.44 m calibre 26 c-26 material: acero galvanizado	Pieza	35		
161	**Lámina galvanizada** Lámina lisa galvanizada calibre 24 Dimensiones: 4 x 10 pies	Pieza	20		
162	**Varilla de tierra física** Rehilete de cobre tierra física dimensiones de 30x40cm	Pieza	2		
163	**Flejes de 19 mm de acero** Flejes de 19 mm de acero En presentación de rollo	Pieza	1		
164	**Abrazadera de 2" a 2 3/4".** Abrazadera sin fin hs-36 de 2" a 2 3/4" de acero inoxidable, con tornillo de acero al carbón.	Pieza	100		
165	**Abrazadera de 1 1/4" a 1 1/2".** Abrazadera sin fin de 1 1/4" a 1 1/ 2", material de acero inoxidable, con banda de acero inoxidable y tornillo de acero templado de cabeza hexagonal	Pieza	100		
166	**Abrazaderas de acero 3/4"** Paquete de 10 piezas abrazaderas sin fin para manguera 3/4"	Paquete	30		
167	**Abrazadera metálica 1"** Abrazadera omega metálica para tuberia 1" En presentación bolsa de 5 piezas	Pieza	5		
168	**Abrazadera metálica 2"** Abrazaderas omega metálicas para tuberia 2" En presentación bolsa de 5 piezas	Pieza	5		
169	**Abrazadera metálica 4"** Abrazaderas omega metálicas para tuberia 4" En presentación bolsa de 5 piezas	Pieza	3		
170	**Correderas telescópicas** Correderas telescópicas reforzada de níquel para cajón de 3.5 x 60 cm.	Pieza	25		
171	**Varilla roscada** Varilla roscada, acero, 3/16"-24, 1m, bajo en carbón, galvanizado	Pieza	20		
172	**Malla de acero electrosoldada** Malla de acero electrosoldada 66-10 Calibre: 10 En presentación de rollo de 40 metros	Pieza	5		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
173	**Malla de acero galvanizado hexagonal** Malla de acero galvanizado hexagonal calibre 20 ancho de 1.50 m Abertura: 50 mm En presentación de rollo 45 metros	Pieza	2		
174	**Sujetador tipo mariposa 3"** Sujetador tipo mariposa 3/16" x 3", montado con tornillo de acero galvanizado, para fijar en panel de yeso, aglomerados de madera, block, o ladrillo hueco. En presentación caja con 100 piezas	Caja	10		
175	**Sujetador tipo mariposa 1/4" x 3"** Sujetador tipo mariposa 1/4" x 3", montado con tornillo de acero galvanizado, para fijar en panel de yeso, aglomerados de madera, block, o ladrillo hueco. En presentación caja con 100 piezas	Caja	10		
176	**Juego de Tornillos y taquetes para sanitario** Juego de Tornillos y taquetes para sanitario de 3" de acero inoxidable	Juego	200		
177	**Poste Metálico** Poste Metálico perfirey calibre 26 dimensiones de 6.35 x 3.05 m de lámina galvanizada	Pieza	700		
178	**Riel para Tablaroca** Riel para Tablaroca	Pieza	250		
179	**Tornillos 1/8 x 1"** Tornillos 1/8 x 1" tipo estufa, de acero galvanizado En presentación bolsa con 400 piezas	Pieza	1		
180	**Tornillos 1/8 x 1 1/2"** Tornillos 1/8 x 1 1/2" tipo estufa, de acero galvanizado En presentación bolsa con 400 piezas	Pieza	1		
181	**Tuerca 1/8"** Tuerca hexagonal galvanizada 1/8" En presentación bolsa con 400 piezas	Pieza	5		
182	**Rondana 1/8 x 1"** Rondana 1/8 x 1" de acero galvanizado En presentación bolsa con 30 piezas	Pieza	5		
183	**Malla Ciclónica** Malla Ciclónica calibre 12.5 abertura 69mm ancho de 2 metros. En presentación de rollo de 20 metros	Pieza	30		
184	**Rollo concertina** Rollo concertina alta seguridad calibre 25 modelo 44920 cobertura para instalación de 8 metros lineales.	Pieza	75		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
185	**Alambre recocido** Alambre recocido de acero al carbono, calibre 16. Diámetro 1.63 mm Resistencia a la tensión 36 kgf/mm2 En presentación de rollos de 20 kg.	Pieza	5		
186	**Alambre de púas** En presentación de rollo de 300 m (30kg)	Pieza	3		
187	**Tubo para malla ciclónica** Tubo para malla ciclónica de 48 mm calibre 20 de acero galvanizado En presentación de tramos de 6 metros	Pieza	60		
188	**Tubo para malla ciclónica** Tubo para malla ciclónica de 60 mm calibre 18 de acero galvanizado En presentación de tramos de 6 metros	Pieza	25		
189	**Tubo para malla ciclónica** Tubo para malla ciclónica de 38 mm calibre 18 de acero galvanizado En presentación de tramos de 6 metros	Pieza	180		
190	**Cople conector 1 1/2"** Cople conector para malla ciclónica de 1 1/2" de acero galvanizado.	Pieza	60		
191	**Tapón industrial** Tapón industrial para tubo de malla ciclónica 48 mm de acero galvanizado.	Pieza	60		
192	**Cable de acero inoxidable** Cable de acero inoxidable engrosado de 3/16 pulgadas, cuerda de alambre de 500 pies, cable de avión de 7x19 hebras, resistencia a la rotura de 3700 libras, tirolina para aplicaciones de trabajo pesado En presentación de rollo de 100 metros	Pieza	2		
193	**Válvula de esfera 1/2"** Válvula de esfera soldable de cobre 1/2"	Pieza	15		
194	**Válvula de esfera 3/4"** Válvula de esfera soldable de cobre 3/4"	Pieza	15		
195	**Válvula de esfera 1"** Válvula de esfera soldable de cobre 1"	Pieza	10		
196	**Válvula de esfera 2"** Válvula de esfera soldable de cobre 2"	Pieza	8		
197	**Válvula de esfera 3"** Válvula de esfera soldable de cobre 3"	Pieza	5		
198	**Malla sombra** Malla sombra tejido tipo Raschel 70% esquina reforzada Color: negro Alto: 2.10 m En presentación de rollo de 4 x 100 m	Pieza	6		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
199	**Correderas de extensión** Correderas de extensión níquel dimensiones de 3.4 x 40 cm.	Par	50		
200	**Correderas de extensión** Correderas de extensión níquel dimensiones de 3.5 X 45 cm.	Par	50		
201	**Conexión tee de cobre de 1/2"de diámetro** Conexión tee de cobre de 1/2"de diámetro, para tubo de cobre tipo "M".	Pieza	15		
202	**Conexión tee de cobre de 3/4" de diámetro** Conexión tee de cobre de 3/4" de diámetro, para tubo de cobre tipo "M".	Pieza	30		
203	**Conexión tee de cobre de 1" de diámetro** Conexión tee de cobre de 1" de diámetro, para tubo de cobre tipo "M".	Pieza	20		
204	**Conexión tee de cobre de 1 1/2" de diámetro** Conexión tee de cobre de 1 1/2" de diámetro, para tubo de cobre tipo "M".	Pieza	15		
205	**Conexión tee de cobre de 2" de diámetro** Conexión tee de cobre de 2" de diámetro, para tubo de cobre tipo "M".	Pieza	15		
206	**Conexión tee de cobre de 3" de diámetro** Conexión tee de cobre de 3" de diámetro, para tubo de cobre tipo "M".	Pieza	10		
207	**Conexión codo 90° x 19 mm** Conexión codo 90° x 19 mm de cobre	Pieza	10		
208	**Conexión codo 90° x 25 mm** Conexión codo 90° x 25 mm de cobre	Pieza	15		
209	**Conexión codo 90° x 38 mm** Conexión codo 90° x 38 mm de cobre	Pieza	15		
210	**Conexión codo 90° x 50 mm** Conexión codo 90° x 50 mm de cobre	Pieza	10		
211	**Conexión codo 90° x 75 mm** Conexión codo 90° x 75 mm de cobre	Pieza	10		
212	**Conexión codo 45° x 19 mm** Conexión codo 45° x 19 mm de cobre	Pieza	15		
213	**Conexión codo 45° x 25 mm** Conexión codo 45° x 25 mm de cobre	Pieza	15		
214	**Conexión codo 45° x 38 mm** Conexión codo 45° x 38 mm de cobre	Pieza	10		
215	**Conexión codo 45° x 50 mm** Conexión codo 45° x 50 mm de cobre	Pieza	7		
216	**Conexión codo 45° x 75 mm** Conexión codo 45° x 75 mm de cobre	Pieza	7		
217	**Check pichancha** Check pichancha de bronce 2"	Pieza	12		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
218	**Tubo de cobre rígido** Tubo de cobre rígido de 51 mm Tipo "M" nacobre. En presentación de tramo de 6.40 metros	Pieza	5		
219	**Tubo de cobre rígido** Tubo de cobre rígido de 76.20 mm Tipo "M" nacobre. En presentación de tramo de 6.10 metros	Pieza	2		
220	**Abrazadera Tisa Tar 4" (100 mm)** Abrazadera Tisa Tar 4" (100 mm)	Pieza	50		
221	**Abrazadera Tisa Tar 2" (50 mm)** Abrazadera Tisa Tar 2" (50 mm)	Pieza	20		
222	**Llave angular de 1/2"** Llave angular de 1/2" multivuelta, roscable de bronce.	Pieza	120		
223	**Llave nariz 1/2"** Llave nariz 1/2" de bronce (agua)	Pieza	10		
224	**Llave nariz 3/4"** Llave nariz 3/4" de bronce (agua)	Pieza	10		
225	**Taquete 1/4"** Taquete de plástico 1/4" color blanco. En presentación bolsa con 100 piezas	Pieza	52		
226	**Taquete 1/2"** Taquete de expansión tipo z de 1/2" con tornillo de 2.5" de acero inoxidable.	Pieza	100		
227	**Taquete 1/4"** Taquete de expansión tipo z de 1/4" con tornillo de 2.5" de acero inoxidable.	Pieza	50		
228	**Taquete 3/8"** Taquete de expansión tipo z de 3/8" con tornillo de 2.5" de acero inoxidable.	Pieza	50		
229	**Suspensión DX** Suspensión Dx, tee principal largo de 3.66 m, ancho de 0.15 cm acabado galvanizado.	Pieza	30		
230	**Suspensión DX 1"** Suspensión Dx, tee conectora de 1" para plafón 61 cm acabado galvanizado.	Pieza	200		
231	**Pija Tek-brok #8 mm x 1"** Pija Tek-brok #8 mm x 1" de acero inoxidable En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	50		
232	**Pija para Tablaroca #8 mm x 1"** Pija para Tablaroca #8 mm x 1" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	50		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
233	**Pija para Tablaroca #8 mm x 1 1/4"** Pija para Tablaroca #8 mm x 1 1/4" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	25		
234	**Pija Tek-brok #8 mm x 2"** Pija Tek-brok #8 mm x 2" de acero inoxidable. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	50		
235	**Pija Tek-brok #8 mm x 1/2"** Pija tek-brock #8 mm x 1/2" de acero inoxidable. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	75		
236	**Pija para madera #6 mm x 3/4"** Pija para madera #6mm x 3/4" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	15		
237	**Pija para madera #6 mm x 1"** Pija para madera #6 mm x 1" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	10		
238	**Pija para madera #8 mm x 1 1/2"**Pija para madera #8 mm x 1 1/2" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	15		
239	**Pija para madera #10 mm x 2"** Pija para madera #10 mm x 2" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	15		
240	**Pija para madera #10 mm x 2 1/2"** Pija para madera #10 mm x 2" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	10		
241	**Pija para madera #10 mm x 3"** Pija para madera #10 mm x 3" color negra cabeza plana. En presentación bolsa con 100 piezas.	Pieza	10		
	24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS				
242	**Plafón modular de 61 x 61 cm.** Plafón modular radar con clima plus, linea de sombra dimensiones de 61 x61 cm En presentación de caja con 16 piezas	Pieza	700		
243	**Persiana enrollable de 100cm x 180 cm** Persiana enrollable semi opaca moderna para ventana contra luz solar Incluye: herrajes Material: poliéster Color: blanco Dimensiones: 100cm x 180 cm	Pieza	120		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
244	**Persiana enrollable de 140cm x 180 cm.** Persiana enrollable semi opaca moderna para ventana contra luz solar Incluye: herrajes Material: poliéster Color: blanco Dimensiones: 140cm x 180 cm	Pieza	175		
245	**Persiana para ventana enrollable de 200cm ancho x 240 cm** Persiana para ventana enrollable horizontal tipo black out Dimensiones: 200cm ancho x 240 cm	Pieza	150		
246	**Cinta antiderrapante** Cinta antiderrapante color negro tamaño 4" x 60', 102 mm x 18 m En presentación de rollo de 18 m	Pieza	50		
247	**Piso Antiderrapante** Piso Hule Estirado Antiderrapante tapete de uso rudo Color. negro Material: Vinil - PVC En presentación de rollo de 1.0x4.0m	Pieza	35		
248	**Tela mosquitera** Tela mosquitera de fibra de vidrio Ancho: 1.20 m Color: negro En presentación de rollo de 10 m	Pieza	10		
249	**Borde de goma de vinil** Borde de goma de vinil de 10 pies (3 metros) para escalones color negro	Pieza	300		
250	**Zoclo vinilico de 10 cm** Zoclo vinilico espesor de 10 cm Color: negro En presentación rollo de 100m	Pieza	50		
251	**Rollo de película de privacidad** Rollo de película de privacidad de 60" x 25', color: blanca translúcida En presentación de rollo 4.5 M	Pieza	25		
252	**Rollo de película entintada** Rollo de película entintada para ventanas dimensiones de 36" x 25', oscura En presentación de rollo 4.5 M	Pieza	15		
253	**Rollo de película espejo** Rollo de película espejo unidireccional dimensiones de 36" x 25' En presentación de rollo 4.5 M	Pieza	10		
	24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN				
254	**Cinta momia de PVC** Cinta momia de PVC para tubería de aire acondicionado. En presentación de rollo de 6 cm x 15 metros de largo	Pieza	25		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
255	**Cinta de refuerzo** Cinta de refuerzo fabricada de papel resistente para juntas de Tableros de yeso En presentación de rollo de 5.3 cm x 76 m.	Pieza	100		
256	**Lija de agua** Lija de agua Grado 180 En presentación de hojas dimensiones de 28 x 23 cm	Pieza	10		
257	**Compuesto multiusos ready mix** Compuesto multiusos ready mix estándar plus color blanco. En presentación cubeta de 28 kg.	Pieza	250		
258	**Pegamento de Contacto** Pegamento de contacto base solvente color amarillo. En presentación lata de 4 litros.	Pieza	20		
259	**Silicón multiusos color blanco** Silicón multiusos color blanco. En presentación de cartucho de 300 ml	Pieza	160		
260	**Silicón multiusos color negro** Silicón multiusos color negro. En presentación de cartucho de 300 ml	Pieza	105		
261	**Silicón multiusos transparente** Silicón multiusos transparente. En presentación de cartucho de 300 ml	Pieza	115		
262	**Silicón acétatico F107 para vidrio y aluminio** Silicón acétatico F107 para vidrio y aluminio transparente. En presentación de cartucho de 300 ml	Pieza	108		
263	**Silicon uso general** Silicon uso general transparente antihongos En presentación de cartucho de 300 ml	Pieza	10		
264	**Sellador de juntas elástico** Sellador elástico de poliuretano de alto desempeño, uso Interior y Exterior color Gris En presentación Cartucho 300 ml	Pieza	60		
265	**Thinner americano** Thinner americano En presentación cubeta de 19 litros.	Pieza	25		
266	**Thinner estándar** Thinner estándar En presentación cubeta de 19 litros.	Pieza	10		
267	**Pegamento Blanco** Pegamento profesional color blanco. En Presentación cubeta de 20 kg.	Pieza	13		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
268	**Pegamento Loctite AA 312** Pegamento Loctite AA 312	Pieza	4		
269	**Primer L light** Primer L light color gris En presentación de lata de 180 ml	Pieza	10		
270	**Barniz entintado** Barniz entintado color caoba clásico y acabado brillante modelo Lt-0119.30 En presentación lata de 1 litro.	Pieza	10		
271	**Tinta al alcohol para madera** Tinta al alcohol para madera color cedro acabado mate. En presentación lata de 1 litro	Pieza	35		
272	**Tinta al aceite para madera** Tinta al aceite para madera color nogal americano. En presentación lata de 1 litro.	Pieza	20		
273	**Sellador reforzado** Sellador reforzado 5x1 alcalino vinil-acrilico transparente mate. En presentación cubeta de 19 litros.	Pieza	35		
274	**Laca 48%** Laca 48% transparente de nitrocelulosa acrílica para interiores En presentación cubeta de 19 litros.	Pieza	20		
275	**Fondo catalizado de poliuretano** Fondo catalizado de poliuretano para madera transparente acabado mate. En presentación lata de 1 litro	Pieza	10		
276	**Catalizador para Barniz** Catalizador para Barniz de Poliuretano A-218 FM transparente En Presentación cubeta de 19 litros.	Pieza	10		
277	**Barniz de Poliuretano Mate** Barniz de Poliuretano acabado mate En Presentación cubeta de 19 litros	Pieza	10		
278	**Catalizador Rápido 100%** Catalizador Rápido para Poliuretano En Presentación cubeta de 19 litros	Pieza	10		
279	**Laca nitrocelulosa** Laca nitrocelulosa color blanco, acabado brillante. En Presentación lata de 1 Litro	Pieza	30		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
280	**Laca industrial color rojo** Laca industrial pigmentado en color rojo oxido, acabado brillante. En presentación lata de 1 litro	Pieza	20		
281	**Laca industrial color amarillo** Laca industrial pigmentado en color amarillo, acabado brillante. En presentación lata de 1 litro	Pieza	20		
282	**Laca industrial color negro** Laca industrial pigmentado en color negro, acabado brillante. En presentación lata de 1 litro	Pieza	20		
283	**Resanador multiusos** Resanador multiusos en forma de pasta para muros color blanco. En presentación cartucho de plástico de 162 ml	Pieza	45		
284	**Resanador multiusos** Resanador multiusos en forma de pasta para muros color blanco. En presentación cubeta de 3.78 l	Pieza	5		
285	**Primario estructural color gris** Primario estructural secado rápido color Gris, acabado satinado. En presentación de cubeta de 19 litros.	Pieza	5		
286	**Esmalte alquídico color gris** Esmalte alquídico para exteriores e interiores color gris acabado brillante. En presentación cubeta de 19 litros	Pieza	5		
287	**Esmalte alquídico color negro** Esmalte alquídico para exteriores e interiores color negro, acabado brillante. En presentación cubeta de 19 litros	Pieza	10		
288	**Esmalte alquídico color blanco** Esmalte alquídico para exteriores e interiores color blanco, acabado brillante. En presentación cubeta de 19 litros	Pieza	20		
289	**Cemento C-PVC** Cemento C-PVC color amarillo, para conexiones y tuberías de C-PVC. En presentación lata de 250 ml.	Pieza	15		
290	**Adhesivo para PVC** Pegamento Tubería PVC 1/2 Litro 725 Wet'r Dry Azul Pegamento Tubería PVC 1/2 Litro Weld-on 725 Wet'r Dry Azul	Pieza	20		
291	**Cemento azul C- PVC** Cemento azul C- PVC rain r.shine (etiqueta azul) En presentación lata de 473 ml	Pieza	15		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
292	**Cemento Blanco C- PVC** Cemento Blanco CPVC Flowguard En presentación lata de 473 ml	Pieza	15		
293	**Cinta teflón** Cinta selladora de roscas Medidas: 3/4 x7 m	Pieza	26		
294	**Brocha de cerda natural 4"** Brocha de cerda natural 4"	Pieza	10		
295	**Brocha de cerda natural 2"** Brocha de cerda natural 2"	Pieza	10		
296	**Sellador sherlak** Sellador de tuercas Cantidad: 56 gros	Pieza	10		
297	**Hilo para desbrozadora 2 mm** Rollo de hilo redondo para desbrozadora de nylon de diámetro 2 mm (0.080") color verde. En presentación de rollo de 601 metros de largo.	Pieza	20		
298	**Hilo para desbrozadora 2.7 mm** Rollo de hilo redondo para desbrozadora de nylon de diámetro 2.7 mm (0.105") color rojo. En presentación de rollo de 896 metros de largo.	Pieza	20		
299	**Lata de gas butano/propano** Lata de gas butano-propano con válvula roscable Contenido por lata: 220 gramos.	Pieza	30		
300	**Tanque portátil** Cilindro válvula de gas lp Capacidad: 4 kg	Pieza	1		
301	**Soldadura Sólida 50-50** Soldadura sólida 50-50 para plomería omega de 3 mm de diámetro En presentación de rollo de 450 gramos	Pieza	53		
302	**Soldadura con núcleo 60-40** Soldadura con núcleo resina 60-40 para electrónica de 1 mm de diámetro. En presentación rollo de 450 gramos	Pieza	11		
303	**Soldadura con núcleo 95/5** Soldadura 95/5 estaño antimonio, tubería hidráulica de 3mm de diámetro. En presentación rollo de 450 gramos	Pieza	1		
	25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS				
304	**Glicerina** Glicerina 100% pura. En presentación de botella de un 1 litro.	Pieza	20		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
	25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS				
305	**Tubo Hidráulico Plus 1/2"** Tubo Hidráulico Plus 1/2" color verde. En Presentación tramo de 4 metros	Pieza	35		
306	**Tubo Hidráulico Plus 3/4"** Tubo Hidráulico Plus 3/4" color verde. En Presentación tramo de 4 metros	Pieza	25		
307	**Tubo Hidráulico Plus 1"** Tubo Hidráulico Plus 1" color verde. En Presentación tramo de 4 metros	Pieza	15		
308	**Tubo Hidráulico Plus 1 1/4"** Tubo Hidráulico Plus 1 1/4" color verde. En Presentación tramo de 4 metros	Pieza	9		
309	**Tubo Hidráulico Plus 1 1/2"** Tubo Hidráulico Plus 1 1/2" color verde, para instalaciones hidráulicas. En Presentación tramo de 4 metros	Pieza	9		
310	**Tubo de PVC hidráulico 1/2"** Tubo de PVC hidráulico 1/2", para plomería y conexiones hidráulicas. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	9		
311	**Tubo de PVC hidráulico 3/4"** Tubo de PVC hidráulico 3/4", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	24		
312	**Tubo de PVC hidráulico 1"** Tubo de PVC hidráulico 1", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	25		
313	**Tubo de PVC hidráulico 1 1/4"** Tubo de PVC hidráulico 1 1/4", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	10		
314	**Tubo de PVC hidráulico 1 1/2"** Tubo de PVC hidráulico 1 1/2", para plomería y conexiones hidráulicas cédula 40. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	25		
315	**Tubo de PVC hidráulico 2"** Tubo de PVC hidráulico 2", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40 En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	40		
316	**Tubo de PVC hidráulico 2 1/2"** Tubo de PVC hidráulico 2 1/2", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	15		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
317	**Tubo de PVC hidráulico 3"** Tubo de PVC hidráulico 3", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	25		
318	**Tubo de PVC hidráulico 4"** Tubo de PVC hidráulico 4", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40 En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	25		
319	**Tubo de PVC hidráulico 6"** Tubo de PVC hidráulico 6", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40 En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	10		
320	**Tubo de PVC hidráulico 8"** Tubo de PVC hidráulico 8", para plomería y conexiones hidráulicas, cédula 40 En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	15		
321	**Tubo de C-PVC hidráulico 2"** Tubo de C-PVC hidráulico 2", para sistemas de agua caliente y fría. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	15		
322	**Tubo de C-PVC hidráulico 3"** Tubo de C-PVC hidráulico 3", para sistemas de agua caliente y fría. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	8		
323	**Tubo de C-PVC hidráulico 4"** Tubo de C-PVC hidráulico 4", para sistemas de agua caliente y fría. En Presentación tramo de 6 metros	Pieza	25		
324	**Yee de PVC 2"** Yee de PVC tipo sanitario de 2" cédula 40	Pieza	25		
325	**Yee de PVC 3"** Yee de PVC tipo sanitario de 3" cédula 40	Pieza	20		
326	**Yee de PVC 4"** Yee de PVC tipo sanitario de 4" cédula 40	Pieza	20		
327	**Tee de PVC 3/4"** Tee de PVC tipo sanitario de 3/4" cédula 40	Pieza	30		
328	**Tee de PVC 1"** Tee de PVC tipo sanitario de 1" cédula 40	Pieza	30		
329	**Tee de PVC 1 1/2"** Tee de PVC tipo sanitario de 1 1/2" cédula 40	Pieza	30		
330	**Tee de PVC 2"** Tee de PVC tipo sanitario de 2" cédula 40	Pieza	45		
331	**Tee de PVC 2 1/2"** Tee de PVC tipo sanitario de 2 1/2" cédula 40	Pieza	30		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
332	**Tee de PVC 3"** Tee de PVC tipo sanitario de 3" cédula 40	Pieza	45		
333	**Tee de PVC 4"** Tee de PVC tipo sanitario de 4" cédula 40	Pieza	40		
334	**Cople de PVC 4"** Cople de PVC tipo sanitario de 4" cédula 40	Pieza	25		
335	**Cople de PVC 3"** Cople de PVC tipo sanitario de 3" cédula 40	Pieza	45		
336	**Cople de PVC 2"** Cople de PVC tipo sanitario de 2" cédula 40	Pieza	45		
337	**Cople de PVC 2 1/2"** Cople de PVC tipo sanitario de 2 1/2" cédula 40	Pieza	30		
338	**Cople de PVC 1 1/2"** Cople de PVC tipo sanitario de 1 1/2" cédula 40	Pieza	30		
339	**Cople de PVC 1 1/4"** Cople de PVC tipo sanitario de 1 1/4" cédula 40	Pieza	30		
340	**Cople de PVC 1"** Cople de PVC tipo sanitario de 1" cédula 40	Pieza	30		
341	**Cople de PVC 3/4"** Cople de PVC tipo sanitario de 3/4" cédula 40	Pieza	30		
342	**Cople de PVC 1/2"** Cople de PVC tipo sanitario de 1/2" cédula 40	Pieza	30		
343	**Codo de PVC 51 mm** Codo de PVC tipo sanitario unión cementar de 90° x 51 mm de diámetro.	Pieza	50		
344	**Codo de PVC 76 mm** Codo de PVC tipo sanitario unión cementar de 90° x 76 mm de diámetro.	Pieza	41		
345	**Codo de PVC 102 mm** Codo de PVC tipo sanitario unión cementar de 90° x 102 mm de diámetro.	Pieza	40		
346	**Codo de PVC 51 mm** Codo de PVC tipo sanitario unión cementar de 45° x 51 mm de diámetro.	Pieza	40		
347	**Codo de PVC 76 mm** Codo de PVC tipo sanitario unión cementar de 45° x 76 mm de diámetro.	Pieza	40		
348	**Codo de PVC 102 mm** Codo de PVC tipo sanitario unión cementar de 45° x 102 mm de diámetro.	Pieza	40		
349	**Conector cuerda interior de 3"** Medida:3 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
350	**Conector cuerda interior de 2 1/2"** Medida: 2 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
351	**Conector cuerda interior de 2"** Medida: 2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
352	**Conector cuerda interior de 1 1/2"** Medida: 1 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
353	**Conector cuerda interior de 1 1/4"** Medida: 1 1/4 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
354	**Conector cuerda interior de 1"** Medida: 1 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
355	**Conector cuerda interior de 1/2"** Medida: 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
356	**Conector cuerda exterior de 3"** Medida:3 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
357	**Conector cuerda exterior de 2 ½"** Medida: 2 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
358	**Conector cuerda exterior de 2"** Medida: 2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
359	**Conector cuerda exterior de 1 1/2"** Medida: 1 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
360	**Conector cuerda exterior de 1 1/4"** Medida: 1 1/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
361	**Conector cuerda exterior de 1"** Medida: 1 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
362	**Conector cuerda exterior de 3/4"** Medida: 3/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
363	**Conector cuerda exterior de 1/2"** Medida: 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
364	**Tuerca unión de 3"** Medida: 3 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
365	**Tuerca unión de 2 1/2"** Medida: 2 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
366	**Tuerca unión de 2"** Medida: 2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
367	**Tuerca unión de 1 1/2"** Medida: 1 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
368	**Tuerca unión de 1 1/4"** Medida: 1 1/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
369	**Tuerca unión de 1"** Medida: 1 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
370	**Tuerca unión de 3/4"** Medida: 3/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
371	**Tuerca unión de 1/2"** Medida: 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	30		
372	**Tapón Capa Dura de 3"** Medida: 3 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15		
373	**Tapón Capa Dura de 2 1/2"** Medida: 2 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15		
374	**Tapón Capa Dura de 2"** Medida: 2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15		
375	**Tapón Capa Dura de 1 1/2"** Medida: 1 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15		
376	**Tapón Capa Dura de 1 1/4"** Medida: 1 1/4 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15		
377	**Tapón Capa Dura de 1"** Medida: 1 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15		
378	**Tapón Capa Dura de 3/4"** Medida: 3/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15		
379	**Tapón Capa Dura de 1/2"** Medida: 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	15		
380	**Reducción bushing de 3" a 2 1/2"**Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 3" A 2 1/2" pulgadas	Pieza	20		
381	**Reducción bushing de 3" a 2"** Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 3" A 2" pulgadas	Pieza	20		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
382	**Reducción bushing de 2 ½" a 2"** Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 2 1/2" A 2" pulgadas	Pieza	20		
383	**Reducción bushing de 2 a 1 ½"** Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 2" A 1 1/2" pulgadas	Pieza	20		
384	**Reducción bushing de 1 ½" a 1 ¼"** Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 1 1/2" A 1 ¼" pulgadas	Pieza	20		
385	**Reducción bushing de 1 ¼" a 1"** Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 1 ¼" A 1" pulgadas	Pieza	20		
386	**Reducción bushing de 1" a ¾"** Conector fabricado en PVC hidráulico Cédula 40 medida de 1" A 3/4" pulgadas	Pieza	20		
387	**Reducción de ¾" a ½"** Cuerpo de PVC cédula 40 Diámetro nominal: 3/4" (19 mm) x 1/2" (13 mm) Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
388	**Cople de espiga de 2"** Cople inserción espiga para manguera de 2 pulgadas Material: PVC	Pieza	20		
389	**Conector macho espiga de 2"** Adaptador macho de inserción espiga 2 pulgadas Material: PVC	Pieza	20		
390	**Válvula de esfera de 3"** Medida: 3 pulgadas Color blanco Fabricada con plástico PVC cédula 40	Pieza	15		
391	**Válvula de esfera de 2 ½"** Medida: 2 1/2 pulgadas PCP Color blanco Fabricada con PVC hidráulico	Pieza	15		
392	**Válvula de esfera de 2"** Medida: 2 pulgadas PCP Color blanco Fabricada con PVC hidráulico	Pieza	15		
393	**Válvula de esfera de 1 ½"** Medida: 1 1/2 pulgadas PCP Color blanco Fabricada con PVC hidráulico	Pieza	15		
394	**Válvula de esfera de 1"** Medida: 1 pulgada PCP Color blanco Fabricada con PVC hidráulico	Pieza	15		
395	**Válvula de esfera de ¾"** Medida: 3/4 pulgadas PCP Color blanco Fabricada con PVC hidráulico	Pieza	15		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
396	**Válvula de esfera de ½"** Medida: 1/2 pulgadas PCP Color blanco Fabricada con PVC hidráulico	Pieza	15		
397	**Codo 45° de 3"** Codo 45° Medida: 3 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
398	**Codo 45° de 2 ½"** Codo 45° Medida: 2 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
399	**Codo 45° de 2"** Codo 45° Medida: 2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
400	**Codo 45° de 1 ½"** Codo 45° Medida: 1 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
401	**Codo 45° de 1 ¼"** Codo 45° Medida: 1 1/4 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
402	**Codo 45° de 1"** Codo 45° Medida: 1 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
403	**Codo 45° de ¾"** Codo 45° Medida: 3/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
404	**Codo 45° de ½"** Codo 45° Medida: 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
405	**Codo 90° de 3"** Codo 90° Medida: 3 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
406	**Codo 90° de 2 ½"** Codo 90° Medida: 2 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
407	**Codo 90° de 2"** Codo 90° Medida: 2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
408	**Codo 90° de 1 ½"** Codo 90° Medida: 1 1/2 pulgadas Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
409	**Codo 90° de 1"** Codo 90° Medida: 1 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
410	**Codo 90° de ¾"** Codo 90° Medida: 3/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
411	**Codo 90° de ½"** Codo 90° Medida: 1/2 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40	Pieza	20		
412	**Codo 90° de ¼"** Codo 90° Medida: 1/4 pulgada Fabricado en PVC hidráulico cédula 40Cemento C-PVC	Pieza	20		
413	**Válvula Check 4"** Válvula Check 4" anti-retorno de PVC color blanca	Pieza	10		
414	**Conector Tee de plástico** Paquete de 100 piezas de conector tee inserción para manguera de 16X16 mm color negro	Paquete	15		
415	**Conector cople de plástico** Paquete de 100 piezas conector cople inserción para manguera de 16X16 mm color negro	Paquete	15		
416	**Válvula para manguera de plástico** Paquete de 50 piezas de mini válvulas para manguera de 16X16 mm	Paquete	15		
417	**Conector cople de plástico** Paquete de 100 piezas cople tubing 4 mm para goteo de microaspersión	Paquete	15		
418	**Conector de manguera de plástico** Paquete con 100 piezas para conexión de cuerda exterior macho ½ para manguera de sistema de riego 16 mm	Paquete	15		
419	**Conector tee de plástico tubing** Paquete de 100 piezas para conexión tee de inserción para tubing de 4 mm	Paquete	15		
420	**Conector codo de plástico tubing** Paquete de 100 piezas para conexión codo de inserción para tubing de 4 mm	Paquete	15		
421	**Micro aspersor** Paquete con 1000 piezas de gotero regulable 0-70 l/h con pinchador	Paquete	15		
422	**Micro tubería tubing** Rollo de manguera de 100 m. microtubo 4/7 mm riego por goteo	Pieza	5		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
	26105 COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINITRATIVOS				
423	**Gas refrigerante R-22** Gas refrigerante R-22 tipo industrial En presentación de tanque de 13.6 kg	Pieza	10		
424	**Grasa Bentona** Grasa Bentona de alta temperatura para baleros y rodamientos En presentación de cubeta de 16 kg	Pieza	3		
425	**Refrigerante climatizado** En presentación cubeta de 19 litros	Pieza	4		
426	**Aceite de 2 tiempos** Aditivo mineral elaborado para motores de 2 tiempos enfriados por aire. Contenido: 1 galón (3.785 l).	Pieza	40		
427	**Aceite SAE 10w/30.** Aceite Lubricante Multigrado Para Motores a Gasolina grado SAE 10w/30. Contenido: 946 ml	Pieza	60		
428	**Aceite lubricante para barra y cadena** Aceite para cadena y espada A base de aceites vírgenes refinados para lubricación Contenido: 3.7 L	Pieza	30		
429	**Refrigerante/Anticongelante** Refrigerante y anticongelante de motor Tutela Actifull OT de alta tecnología, para maquinaria agrícola e industrial. Deberá utilizar tecnología de Ácidos Orgánicos. MAT 3624 ASTM D6210 TYPE 3-FF Contenido: 20 L	Pieza	5		
430	**Aceite hidráulico** Aceite hidráulico Tutela Hydrosystem 68 HV NT para maquinaria agrícola y equipos de construcción pesada. ISO VG 68 MAT 3530-C Contenido: 20 L	Pieza	5		
431	**Grasa lubricante** Grasa lubricante multipropósito Tutela 75 MD Grease para maquinaria agrícola y equipos de construcción pesada. Ingredientes: jabón de litio NLGI 2, reforzada con un 3 % de disulfuro de molibdeno Contenido: 18 kg	Pieza	2		
432	**Aceite para motor** Aceite de motor Ambra Unitek Mastergold SBL CJ-4 SAE 10W-40 Base sintética, con formulación baja en SAPS SAE 10W-40 API CJ-4 MAT 3521 Contenido: 20 L	Pieza	5		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
433	**Aceite afloja todo WD-40** Aceite afloja todo WD-40 En presentación cubeta de 19 litros	Pieza	50		
434	**Aceite multiusos** Aceite utilizado para limpiar, lubricar, proteger, desplazar humedad, eliminar rechinido y aflojar piezas oxidadas. Lata con válvula y aplicador, presentación en aerosol. Contenido: 6 oz/ 170 g/ 237 ml Peso de la lata: 0.27 kg	Pieza	30		
	29101 HERRAMIENTAS MENORES				
435	**Encendedor desechable** Encendedor con flama ajustable Altura: 8.0 cm Ancho: 2.0 cm Peso: 20 g Material: Plástico Características: Flama ajustable.	Pieza	15		
436	**Extensión de fibra de vidrio para rodillo** Extensión de fibra de vidrio para rodillo de pintura, ajustable herramienta profesional para pintura en interiores y exteriores (1.80-3.60 m)	Pieza	10		
437	**Extensión para rodillo de 3 metros** Extensión de aluminio con seguro ajustable Reforzada en su interior con estructura de acero Rosca de plástico estándar tipo americano 3/4" Medida: 301.5 cm	Pieza	7		
438	**Kit de Extracción de Terminales Universal** Kit de Extracción de Terminales Universal, En presentación de estuche con 23 Piezas	Kit	2		
439	**Juego de Manómetros de Refrigeración** Juego de Manómetros de Refrigeración Manifold R134 R22 Incluye: Mangueras reforzadas 3 PcS longitud de 1.40 m Válvula dispensadora Adaptador R410A Extractor de Núcleo de Válvula	Juego	4		
440	**Detector digital de cortacircuitos** Detector digital de cortacircuitos con probador de tomacorrientes GFC. localizar cortacircuitos en paneles eléctricos. Modelo: ET310	Pieza	4		
441	**Kit dobladora de tubos** Kit dobladora de tubos con cortador de tubos para tubo aluminio y cobre 1/4-7/8 pulgadas	Kit	2		
442	**Juego de 9 tarrajas** Juego de 9 tarrajas para tubo de 1/2" a 2" Capacidad de roscado: 1/2", 3/4", 1", 1 1/4" 1 1/2" y 2" En presentación de estuche con 9 piezas	Juego	2		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
443	**Juego de broca** Juego de broca sierra bimetálica de uso general, modelo 49-22-4175 En Presentación juego de 15 piezas	Juego	5		
444	**Juego de broca para Router** Juego de brocas para Router En Presentación juego de 15 piezas	Juego	5		
445	**Juego de broca y cinceles SDS** Juego de brocas y cinceles SDS En presentación juego de 15 piezas	Juego	5		
446	**Broca de 3/16"** Broca de 3/16" para concreto de acero	Pieza	3		
447	**Broca de 1"** Broca de 1" para concreto de acero	Pieza	3		
448	**Broca de 1/8"** Broca de 1/8" para concreto de acero	Pieza	3		
449	**Broca de 1/2"** Broca de 1/2" para concreto de acero	Pieza	3		
450	**Broca de 3/8"** Broca de 3/8" para concreto de acero	Pieza	3		
451	**Broca de 1/4"** Broca de 1/4" para concreto de acero	Pieza	3		
452	**Broca de 5/16"** Broca de 5/16" para concreto de acero	Pieza	3		
453	**Broca de 3/16"** Broca de 3/16" para metal	Pieza	3		
454	**Broca de 1"** Broca de 1" para metal	Pieza	3		
455	**Broca de 1/8"** Broca de 1/8" para metal	Pieza	3		
456	**Broca de 1/2"** Broca de 1/2" para metal	Pieza	3		
457	**Broca de 3/8"** Broca de 3/8" para metal	Pieza	3		
458	**Broca de 1/4"** Broca de 1/4" para metal	Pieza	3		
459	**Broca de 5/16"** Broca de 5/16" para metal	Pieza	3		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
460	**Broca de 1/4"** Broca de 1/4" de diamante seco	Pieza	6		
461	**Broca de 1/4"** Broca de 1/4" de carburo	Pieza	6		
462	**Arco para segueta de 12"** Solera de acero niquelado ajustable a 8 1/2", 10" y 12" (22, 25 y 30cm), con mango ergonómico antiderrapante fabricado en polipropil profesional ajustable de solera para segueta	Pieza	12		
463	**Termofusora para PPR** Termofusora para PPR Potencia: 600 w Capacidad de dados: 1/2", 3/4",1"	Pieza	2		
464	**Cuña metálica** Cuña metálica para concreto de 1 1/2" de 61 cm de largo	Pieza	10		
465	**Espátula multiusos** Espátula multiusos de 2 1/2" de acero con mango protección de alto impacto.	Pieza	10		
466	**Desarmador** Desarmador con mango bimaterial, tipo trompo barra redonda #2 1/4" x 1 3/8" modelo 8671.	Pieza	15		
467	**Juego de desarmadores 12 piezas** Juego de desarmadores con mango ergonómico antiderrapante y con punta magnetizada. Barra forjada en acero al cromo vanadio y mango con hule TPR y polipropileno. Medidas de caja: 39.8 cm x 28.7 cm x 36.6 cm. Peso 14 kg Incluye lo siguiente: 1.- Un desarmador de cruz de #3x 6" 2.- Un desarmador de cruz de #2x 4" 3.- Un desarmador de cruz de #1x 3" 4.- Un desarmador de cruz de #0x 3" 5.- Un desarmador de cruz de #2x 1 1/2", 6.- Un desarmador plano de 5/16 x 6" 7.- Un desarmador plano de 1/4" x 6" 8.- Un desarmador plano de 3/16 x 3" 9.- Un desarmador plano de 1/8" x 3" 10.- Un desarmador plano de 1/4 x 1 1/2" 11.- Un desarmador cuadrado de s1 x4" 12.- Un desarmador cuadrado de s2 x 4" Presentación en juego de 12 herramientas	Juego	1		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
468	**Caja de herramientas** Material de acero y cromo-vanadio Incluye: (10) dados 1/4 pulg 6 pt sae: 3/16, 7/32, 1/4, 9/32, 5/16, 11/32, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16 pulg (11) dados 1/4 pulg 6 pt métrico: 4, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13mm (8) dados 3/8 pulg 12 pt sae: 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16 y 3/4 pulg (8) dados 3/8 pulg 12 pt métrico: 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17 y 19 mm (5) dados largos 3/8 pulg 6 pt sae: 7/16, 1/2, 9/16, 11/16 y 3/4 pulg (5) dados largos 3/8 pulg 6 pt métrico:12,13,14,15 y 17mm (1) matraca cabeza de pera mando 1/4 pulg (1) matraca cabeza de pera mando 3/8 pulg (1) extensión mando 1/4 pulg largo (14) llaves combinadas (18) llaves hexagonales (55) puntas para atornillar (2) destornilladores punta estándar: 5 y 6.5mm (2) destornilladores punta phillips: #1 y #2 (1) alicate de punta larga Presentación en maletin de 150 piezas.	Juego	1		
469	**Disco de sierra para madera 12"** Disco de sierra metálica de 12" con al menos 90 dientes de carburo de tungsteno.	Pieza	25		
470	**Disco para corte acero inoxidable 4 1/2"** Disco para corte de acero inoxidable tipo 41 diámetro de 4 1/2" con espesor de 1 mm.	Pieza	30		
471	**Disco para corte acero inoxidable 7"** Disco de corte para acero inoxidable diámetro de 7".	Pieza	20		
472	**Disco de Corte metal 4 1/2"** Disco de corte para metal diámetro de 4 1/2"	Pieza	33		
473	**Disco de Corte para metal 7"** Disco de corte para metal diámetro de 7"	Pieza	30		
474	**Disco de debaste para metal 4 1/2"** Disco para desbaste de metal diámetro de 4 1/2"	Pieza	20		
475	**Disco de debaste para metal 7"** Disco para desbaste de metal diámetro de 7"	Pieza	15		
476	**Disco de diamante para concreto 4 1/2"** Disco de diamante para corte de concreto diámetro de 4 1/2"	Pieza	20		
477	**Disco de diamante para concreto 7"** Disco de diamante para corte de concreto diámetro de 7"	Pieza	10		
478	**Disco de diamante para concreto 10"** Disco de diamante para corte de concreto diámetro de 10"	Pieza	10		
479	**Disco de diamante para concreto 12"** Disco de diamante para corte de concreto diámetro de 12"	Pieza	10		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
480	**Disco de diamante para concreto 14"** Disco de diamante para corte de concreto diámetro de 14"	Pieza	13		
481	**Disco abrasivo de corte** Disco abrasivo de corte de 14" x 1"	Pieza	60		
482	**Espátula 5"** Espátula 5" con hoja de acero al alto carbono con mango ergonómico de madera. Para resanar y aplicar pastas.	Pieza	10		
483	**Espátula flexible de 3"** Hoja fabricada en acero inoxidable para máxima resistencia, desvanecida hacia el centro que proporciona mayor flexibilidad, con mango confortgrip de doble inyección con orificio para colgar, con casquillo metálico para golpear clavos, medida de 8cm	Pieza	30		
484	**Amarrador de varilla** Amarrador forjado en acero al cromo con mango cubierto de PVC y con punta cónica angulada. Largo: 12" (300 mm) Diámetro: 1/2" (13 mm)	Pieza	10		
485	**Inyectora de grasa 14 OZ** Cilindro de acero con cabeza de aluminio, mango con cubierta antiderrapante, palanca de recorrido corto con capacidad de 14oz y 10000 PCI	Pieza	1		
486	**Ganzúas HPC** Ganzúas HPC En presentación estuche de 30 piezas	Pieza	5		
487	**Juego de 10 dados** Juego de 10 dados y accesorios de 3/8" sae cortos y largos modelo CH201 En presentación estuche de 35 piezas	Juego	5		
488	**Juego de autocle ½"** Juego de autocle con 29 herramientas de entrada ½" Deberá incluir:-(22) Dados estándar de 12 puntas: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 mm (2) Extensiones: 5" y 10"-Nudo universal. Mango articulado de 15-3/4"-Matraca con liberación rápida.-Berbiquí de 18" -Caja Metálica.	Juego	1		
489	**Juego de 13 llaves hexagonales** Juego de 13 llaves hexagonales "L" tipo Allen standard modelo 4972RHD	Juego	10		
490	**Juego de 9 llaves hexagonales** Juego de 9 llaves hexagonales "L" tipo Allen modelo 4972M pulgadas métricas.	Juego	10		
491	**Juego de sacabocados** Juego de sacabocados con mango adaptador ergonómico de 1/8" a 2" Modelo 49902a En presentación juego con 28 piezas	Juego	1		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
492	**Juego de 9 llaves** Juego de 9 llaves combinadas métricas (8, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21 mm) modelo 12009m	Juego	1		
493	**Juego desarmador** Juego desarmador de 1/4" con doble sistema de matraca modelo 23971 En presentación juego con 39 piezas.	Juego	5		
494	**Martillo de bola** Martillo de bola con mango de fibra de vidrio de 13", 12 oz modelo 1312FV	Pieza	2		
495	**Martillo de uña curva** Martillo con cabeza de acero forjado, mango de madera de encino y tipo de unión cuña. Peso de la cabeza 560 g Anchura de la cabeza 3.3 cm Altura de la cabeza 14 cm	Pieza	3		
496	**Maceta 3 libras** Con cabeza forjada en acero con caras maquinadas Mango: madera Tamaño: 12 pulgadas	Pieza	10		
497	**Marro octagonal de 4 libras** Marro octagonal con cabeza de acero forjada con tratamiento térmico, mango de madera estufada y barnizada y tipo de unión cuña. Peso: 1.86 kg Longitud de mango: 30.6 cm	Pieza	4		
498	**Marro octagonal de 8 libras** Marro octagonal con cabeza de acero forjada con tratamiento térmico, mango de madera estufada y barnizada y tipo de unión cuña. Peso de la cabeza: 3600 g Anchura de la cabeza: 16.4 cm Altura de la cabeza: 6cm Longitud del mango: 70 cm Diámetro máximo de la zona de agarre: 41 mm Dimensiones: 161x59x694 mm Peso: 4.28 kg	Pieza	3		
499	**Llave ajustable** Llave ajustable de 6" modelo 706s	Pieza	5		
500	**Pinza Punta Cónica** Pinza Punta cónica con corte lateral de 6 1/4" tipo modelo 226GS	Pieza	15		
501	**Pinza para electricista universal de corte** Pinza para electricista universal de corte lateral quijadas curvas 8-17/32", con mango Rubber Grip modelo 258G	Pieza	20		
502	**Juego de Sacabocados 7 piezas para lámina** Juego de Sacabocados 7 piezas para lámina de acero medio y aluminio calibre 10, modelo 50900	Juego	10		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
503	**Guía de nylon modelo 14-N30** Guia de nylon modelo 14-N30 En presentación carrete de 30 metros.	Pieza	7		
504	**Llave de 12" para plomero** Llave de 12" para plomero	Pieza	5		
505	**Pinza de presión de cadena de 9"** Pinza de presión de cadena de 9" Modelo: 4120	Pieza	10		
506	**Pinza de punta 6"** Pinza de punta 6" de acero al cromo vanadio con mango cubierto de PVC.	Pieza	10		
507	**Pinza de presión de 11"** Pinza de presión de 11" Crv Tipo "C" modelo Pc11	Pieza	10		
508	**Pinza de Electricista universal 10"** Pinza de Electricista universal 10" de acero al alto carbono C1080.	Pieza	15		
509	**Pinza de electricidad 9"** Elaborada en acero al cromo vanadio con acabado niquelado, resistente a la corrosión, con mango ergonómico con topes que evitan el deslizamiento de la mano, con punta plana y cuchillas afiladas para cortes rápidos y precisos, mordazas con moleteado cruzado, con capacidad de aislar hasta 1,000 V de corriente alterna, con largo de 23cm.	Pieza	10		
510	**Llave Stilson 36"** Llave Stilson Material: Hierro Medida: 36" Largo: 91.44 cm Apertura máxima: 40 mm Tipo de cabezal: Ajustable	Pieza	2		
511	**Llave Stilson 8"** Elaborada en hierro maleable, con mordaza ajustable forjada en acero al carbono, resistente a la corrosión, con un largo de 20 cm.	Pieza	1		
512	**Llave Stilson 18"** Elaborada en hierro maleable, con mordaza ajustable forjada en acero al carbono, resistente a la corrosión, con un largo de 46 cm.	Pieza	2		
513	**Llave Stilson 24"** Llave Stillson de hierro Maleable de 24" modelo 824UI	Pieza	2		
514	**Juego llaves inglesas** Juego llaves inglesas combinadas en estuche de plástico En presentación de juego de 22 piezas	Juego	3		
515	**Soplete con boquilla** Soplete con boquilla de aluminio Válvula Turbo para soldar de alta calidad	Pieza	5		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
516	**Soplete de manguera** Soplete de manguera 3 m para cilindro de gas lp con 3 boquillas adheribles	Pieza	1		
517	**Perico de 12"** Perico de 12" modelo 270GI	Pieza	5		
518	**Pinzas de extensión de 12"** Pinzas de extensión de 12" con mango de PVC modelo 17352	Pieza	5		
519	**Corta tubos de acero** Corta tubos de acero Forjado 1/8 a 2" modelo 356	Pieza	2		
520	**Termofusora** Termofusora con maletín Potencia: 800 watts Modelo: RJQ63	Pieza	1		
521	**Destapa Caños de 15 m** Destapa caños de 15 m tipo barreno con manivela con mangos de polipropileno Guia flexible de acero al carbono, cabeza espiral	Pieza	2		
522	**Juego de diez varillas y cinco puntas destapa caños para desazolve uso rudo.** Diez varillas elaboradas de acero templado flexible 60-70 RWC, de 5/16" x 39" (largo de 1 metro cada una) y cinco puntas con copre de 7/8" diámetro y tuerca de 5/8" estándar, con maneral reforzado de las siguientes medidas de puntas: 1.-TIRABUZOON CHICO 1" 2.-TIRABUZOIN MEDIANO 2" 3.-TIRABUZON GRANDE 3" 4.-TIRABUZON EXTRAGRANDE 4" 5.-PUNTA FLECHA 2"	Juego	3		
523	**Pistola calafateadora** Pistola calafateadora para cartucho de 295 ml en color naranja	Pieza	10		
524	**Cortador de pernos 42"** Cortador de pernos 42" con cuchillas de aleación CRV y mango de goma Capacidad de corte: 19 mm	Pieza	2		
525	**Garrucha doble de 4"** Garrucha doble de 4" giratoria 0.8 T, para cuerda de 5/8" con Gancho de acero. Tipo: Industrial Modelo: RH5046 Material: Acero Medidas: 341 x 112 x 79 mm	Pieza	2		
526	**Pistola de fijación** Pistola de impacto disparador de fijación para uso en fierro o lámina para concreto Cañon de 8 mm Modelo: GB-350A Dimensiones 23 x 38 x 8 cm	Pieza	3		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
527	**Juego de barretas** Palancas extractor saca clavos Material: Acero de alto carbono Contenido: - Mini barra de palanca de 5.5 pulgadas - Herramienta removedor de uñas de 7.5 pulgadas - Palanca de 10 pulgadas de largo - Barra de palanca de utilidad de 15 pulgadas	Juego	2		
528	**Barreta de uña** Barreta de uña de 3/4" x 105cms, de forma hexagonal, fabricada en acero largo total 1.05m, diámetro 1.905 cm.	Pieza	3		
529	**Azadón con mango** Azadón forjado con nervio central y hoja de acero al boro con tratamiento térmico, con acabado pulido y pre-afilado. Deberá ser de una sola pieza y con sistema de hendidura anti-giro. La forma de los hombros deberá ser redondeado con filo recto y forma del ojo redondo. El material del mango será de madera de pino o fresno Peso: 1.281 kg Anchura de la cabeza: 98.5 mm Longitud de mango: 1219 cm Diámetro del mango: 34 mm Dimensiones: 148x37x172 mm	Pieza	20		
530	**Machete recto** Machete recto de hoja de acero flexible de acero con tratamiento térmico. El material del mango deberá ser de polipropileno texturizado con mango ergonómico remachado. Espesor de la hoja: 1.9 mm Anchura de la hoja: 75 mm Longitud del mango: 129.3 mm Dimensiones: 75x25.4x484.9 mm Peso: 0.32 kg	Pieza	20		
531	**Cazanga machete** Cazanga de material de acero de alto carbón con tratamiento térmico de temple con acabado natural. Medida: 56 cm	Pieza	20		
532	**Bieldo para jardín** Bieldo con dientes planos, afilados y forjados en acero templado, la cabeza deberá ser de acero inoxidable enmangado mediante virola. El mango de madera estará pulida y barnizada con empuñadura en D de madera de fresno. Longitud dientes: 28 cm Número de púas 4 Tipo de mango: corto Anchura de la cabeza: 17.4 cm Forma de la cabeza: curva Peso de la cabeza: 200 g Diámetro unión o max: 37.5 mm Dimensiones: 174x50x1085 mm Peso: 2.24 kg	Pieza	20		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
533	**Rastrillo de jardinero** Rastrillo con arco de cabeza forjada de acero alto carbono y cabo de fresno americano, pulido y barnizado con casquillo y anillo metálico. Deberá tener 15 dientes curvos de 1/4" de espesor Medida del cabo: 48"	Pieza	20		
534	**Herramientas para jardín mango 6"** Herramientas para jardín de aluminio de alta resistencia, con mango de PVC, de 6 pulgadas, que incluyen: Una cuchara ancha mango corto de 295x74.2 mm Un trasplantador graduado a 10 cm (4") de 293x55.6 mm Un cultivador de 285x73 mm con 3 dientes de 51.2 mm de largo Un bieldo de 277x67.5 mm con 3 dientes de 95 mm de largo Presentación en paquete de 4 herramientas.	Juego	10		
535	**Limatón redondo para motosierra** Lima redonda para cadena de motosierra Medida 200 X 4.0 mm-1/4" a 3/8" Presentación: Paquete con 6 limatones	Pieza	5		
536	**Limas triangulares** Lima tipo triangular con 3 caras dentadas Longitud de la hoja: 7" Tipo de dentado: fino Anchura de la hoja: 14 mm Espesor de la hoja: 14 mm Largo del articulo: 23.78 cm Peso neto: 0.137 kg Tipo de mango: ranurado, mango hexagonal y grueso Material del mango: polipropileno Color: metálico	Pieza	100		
537	**Serrucho** Serrucho de triple filo con hoja de acero y mango bimaterial, deberá contener 7 dientes por pulgada. Medida: 20" Espesor de hoja: 85 mm	Pieza	7		
538	**Serrucho de poda** Serrucho curvo de corte de tracción Material: hoja: acero cromado con sierra reforzada con tratamiento de impulsos y mango con revestimiento de tacto suave. Hoja de curva: 33 cm Peso: 400 g Dimensiones: 33 x 12 x 3 cm Apertura de tijera: 12 Deberá traer funda para el serrucho	Pieza	15		
539	**Tijera forjada para podar (tijera de mano)** Tijera para podar de hoja y contra hoja curvada de acero inoxidable, con corte pasante y estabilidad del bulón central. Mangos en aluminio forjado Peso: 0.245 kg Dimensiones: 21 x 5 x 2 cm Apertura de tijera: 2.5 Agarre: A una mano	Pieza	30		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
540	**Tijera de extensión para podar** Largo: 14 pies (4.27 m) Con navaja accionada por cadena de capacidad de 1-1/4"/3.17 cm Con serrucho de 13"/33 cm Material: Fibra de vidrio y acero	Pieza	15		
541	**Tijeras aviación** Tijeras aviación Crescent corte recta amarilla 9 3/4"	Pieza	5		
542	**Tijera para rama de 7 cm** Tijeras de podar a dos manos con cabezal de corte de tracción y con ranura para savia. El material de la hoja deberá ser de acero templado endurecido, con mango de aluminio, empuñaduras ergonómicas y con amortiguador Diámetro de corte: 45 mm Peso: 1150 gramos Longitud: 70 cm (6") Peso: 1.15 kg	Pieza	20		
543	**Tijeras para setos** Tijeras corta setos Longitud: 58 x 24 cm Ancho de corte: 10 mm Peso: 1000 g Material de cuchilla: acero templado cromado	Pieza	20		
544	**Llave dinamométrica digital** Llave dinamométrica digital con cuadro de 3/8", 1,33-44,25 lb-pie (1,8-60 nm) (16-531 lb-pulgada) con zumbador y led, calibrada	Pieza	3		
545	**Herramienta de extracción de núcleo** Herramienta de extracción de núcleo de válvula HVAC, herramienta de extracción de núcleo de válvula doble de 1/4 pulgadas y 5/16 pulgadas	Pieza	2		
546	**Expansor de tubo de cobre hidráulico** Expansor de tubo de cobre hidráulico con juego de herramientas de prensado de expansores de tubos, 1/4"-1-5/8" aluminio cobre tubería herramientas hvac y equipo con 7 cabezas, cortatubos	Pieza	1		
547	**Juego de extractor de polea** Juego de extractor de polea de cigüeñal incluye: -Tres barras de reemplazo de 5/16" x 4", 5/16" x 5 7/16" y 5/16" x 7 7/16" Extractor de 3 quijadas -Tres pernos que se ajustan a los orificios del balanceador armónico	Juego	2		
548	**Ventosas para vidrio de 3 copas** Ventosas para vidrio de 3 copas de succión cada copa con un diámetro de 12 cm Material: aluminio Peso: 1.220 kg Medidas: 7.5 x 32.5 x 23 cm Soporte máximo: 100 kg En presentación paquete de 2 piezas	Pieza	4		
549	**Ventosas de vidrio de alta resistencia** Ventosas de vidrio de alta resistencia de 8" con mango y bomba. Capacidad de carga de 200 kg En presentación paquete de 2 piezas	Pieza	4		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
550	**Perforador para manguera de plástico** Ponchador para manguera 4 mm de riego por goteo	Pieza	5		
551	**Barrena** Barrena para ahoyadora Diámetro: 300 mm x 750 mm Deberá ser compatible con ahoyadora Stihl BT 131	Pieza	1		
552	**Cuñas de derribo** Cuña para derribo de árboles direccional Tamaño: 10" Agarre: medio Material: plástico de alto impacto	Pieza	4		
553	**Caja de herramientas** Caja de herramientas con ruedas dimensiones de 73x33x30 cm 34 kg	Pieza	2		
554	**Caja portaherramientas** Caja portaherramientas plástica 17" con broches metálicos y charola dimensiones de 17" x 9" x 8"	Pieza	2		
555	**Cubre taladros** cubre taladros para monomando 1/2" para lavabo o tarja de cromo modelo SH-383	Pieza	20		
556	**Cuerpo estopero** Cuerpo estopero con cuerda fluxómetro Cromo modelo RF-230	Pieza	25		
557	**Espejo de Inspección** Espejo de Inspección con luz tipo led roja Medidas: 9 x 3 x 30 cm Material: plástico Color: multicolor	Pieza	2		
	29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS				
558	**Jaladera de sobreponer** Jaladera de sobreponer de madera 96mm Modelo: 3030.	Pieza	30		
559	**Asiento elongado (tapa y asiento)** Asiento elongado plus (tapa y asiento) con cierre lento color blanco	Pieza	305		
560	**Asiento elongado (sin tapa)** Regadera de cebolla Asiento elongado sin tapa en color blanco	Pieza	20		
561	**Regadera de cebolla** Regadera de cebolla rectangular con brazo y chapetón modelo 3020b	Pieza	35		
562	**Cespol flexible de PVC** Cespol flexible de PVC para fregadero Para contra canasta con tubo de 1-1/2" Modelo: CE-294 Color: blanco	Pieza	35		
563	**Árbol para regadera** Árbol para regadera con maneral color dorado	Pieza	50		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
564	**Fija Puertas** Fija puertas (pata de cabra) robusto de fundición metálica con goma antiderrapante Modelo: 58 C	Pieza	50		
565	**Resbalón push plástico** Resbalón push plástico Modelo: RJP	Pieza	50		
566	**Bisagra de cabeza plana de 3 x 3"** Bisagra de cabeza plana de 3 x 3" de latón color dorado para puerta. En presentación caja con 20 piezas	Pieza	25		
567	**Cerradura para cajón** Cerradura para cajón cuadrada 19 x 22 mm modelo 4110 tipo lock mariposa latón	Pieza	20		
568	**Cerradura modelo 4600** Cerradura modelo 4600 tipo lock mariposa satinada.	Pieza	25		
569	**Cerradura derecha** Cerradura tipo sobreponer insta- fácil Derecha, modelo 715	Pieza	30		
570	**Cerradura izquierda** Cerradura tipo sobreponer insta- fácil Izquierda, modelo 715	Pieza	25		
571	**Cerradura de esfera** Cerradura A52 PD esfera modelo 81167	Pieza	40		
572	**Cerradura para puerta de aluminio** Cerradura para puerta de aluminio modelo 550 con doble cilindro	Pieza	30		
573	**Cerradura para puerta de aluminio** Cerradura para puerta de aluminio modelo 550 AN con doble cilindro	Pieza	30		
574	**Cerradura modelo x1000** Cerradura modelo x1000 con cerrojo de un solo paso, mecanismo tetra de extra-seguridad contra ganzúas y violaciones. ancho caja 74 mm. Acabado de latón brillante	Pieza	15		
575	**Cerradura de barra derecha modelo x900** Cerradura de barra derecha modelo x900 de acero sólido 78 mm, con mecanismo tetra-llave que brinda extra-seguridad	Pieza	25		
576	**Cerradura de barra izquierda modelo x900** Cerradura de barra izquierda modelo x900 de acero sólido 78 mm, con mecanismo tetra-llave que brinda extra-seguridad	Pieza	10		
577	**Cerrojo grado 2 tipo** Cerrojo grado 2 tipo modelo L42701b de doble función acabado níquel satinado.	Pieza	15		
578	**Cilindro para cerradura** Cilindro para cerradura modelo P5	Pieza	40		
579	**Cerradura LP-325** Cerradura LP-325 tipo timberline, acabado negro	Pieza	60		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
580	**Bisagra bidimensional curva.**Bisagra bidimensional curva 35 mm para cierre suave lock.	Pieza	35		
581	**Bisagra bidimensional semicurva** Bisagra bidimensional semicurva cierre suave modelo 8863	Pieza	25		
582	**Bisagra bidimensional recta** Bisagra bidimensional recta 35 mm Lock	Pieza	40		
583	**Llave economizadora** Llave economizadora en cromo modelo tv-105 para lavabo	Pieza	150		
584	**Fluxómetro de manija para WC** Fluxómetro de manija para WC, nao y nao 17, Spud de 38 mm, para 3.5 litros de descarga, color plata.	Pieza	150		
585	**Mezcladora de 8" con manerales** Mezcladora de 8" con manerales, llaves para cocina acabado cromo modelo 318Q	Pieza	40		
586	**Contra para lavabo** Contra para lavabo con rebosadero con sistema Push para conectar con cespol de 1 1/4" Material: cromo Modelo: CE-206	Pieza	105		
587	**Contra canasta para fregadero** Contra canasta para fregadero con tubo de latón, terminado acero inoxidable Modelo: 3814	Pieza	40		
588	**Kit de drenaje para fregadero** Kit de drenaje para fregadero de cocina incluye: tubo de drenaje de acero inoxidable flexible duradero, colador de fregadero de 3 1/2 pulgadas resistente a los olores (l: 60cm/23.5in)	Kit	70		
589	**Paquete para instalación de fregadero** Paquete para instalación de fregadero 1 tarja para tubería roscada. Incluye: 1 trampa plástica, 1 extensión plástica de (1 ½"), 1 contra canasta 1 chupón universal 2 llaves angulares de ½ x ½", 2 conectores flexibles de vinilo (1/2") y 1 cinta selladora	Paquete	40		
590	**Mingitorio con fluxómetro** Mingitorio con fluxómetro de palanca 3 LPD	Pieza	50		
591	**Embolo para fluxómetro armado de 3 litros** Embolo para fluxómetro armado de 3 litros para mingitorio Modelo: SF-100	Pieza	45		
592	**Embolo para fluxómetro armado de 6 litros** Embolo para fluxómetro armado de 6 litros para mingitorio Modelo: SF-124	Pieza	40		
593	**Émbolo para fluxómetro** Émbolo para fluxómetro 4.8lpf autolimpieza	Pieza	2		
594	**Émbolo para fluxómetro** Émbolo para fluxómetro 0.5lpf autolimpieza	Pieza	2		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
595	**Perno con asiento estopero** Perno con asiento estopero para O "ring para manija	Pieza	50		
596	**Empaque alma** Empaque alma de acero para fluxómetro	Pieza	50		
597	**Empaque cónico** Empaque cónico para estopero de fluxómetro	Pieza	25		
598	**Resorte estopero** Resorte estopero para fluxómetro	Pieza	10		
599	**Goma llantita S-14** Goma llantita S-14 vulcanizada	Pieza	15		
600	**Estopero armado** Estopero armado con empaque cónico y resorte con cuerda para fluxómetro, Modelo: SF-110	Pieza	35		
601	**Fluxómetro completo para mingitorio 3L** Fluxómetro completo para mingitorio de pedal expuesto y entrada superior para Spud de 19 mm, de latón con capacidad para 3 litros. Modelo: 310-19	Pieza	25		
602	**Fluxómetro completo para WC 6L** Fluxómetro completo para WC de pedal expuesto y entrada superior para Spud de 19 mm, de latón con capacidad para 6 litros. Modelo: 310-38	Pieza	50		
603	**Juego de herraje para WC** Juego de herrajes para WC de bronce para tanque bajo.	Juego	100		
604	**Brida flexible corta para WC** Brida flexible corta para WC Modelo PB – 200 Color: gris.	Pieza	100		
605	**Brida flexible larga para WC** Brida flexible larga para WC Modelo PB – 300 Color: gris.	Pieza	100		
606	**Kit para fluxómetro** Kit para fluxómetro de pedal capacidad de 3 litros Modelo: SF-203.	Kit	75		
607	**Kit para llave de retención para fluxómetro** Kit para llave de retención para fluxómetro modelo SF-055	Kit	75		
608	**Kit para llave economizadora** Kit de salida para llave economizadora de cromo Modelo: SV– 064	Kit	100		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
609	**Guía delrin** Guía delrin embolo para Fluxómetro modelo RF-040	Pieza	20		
610	**Conexiones de aluminio 1"** Conexión rápida 1 pulgada Deberá ser una conexión hembra y macho Material: Aluminio	Par	15		
611	**Conector macho parte E de 2"** Adaptador macho de cambio rápido para vástago de manguera tipo "E" de 2 pulgadas, deberá ser de material de aluminio Medida 51 mm	Pieza	15		
612	**Conector hembra parte C de 2"** Conexión cambio rápido con leva de aluminio, inserción manguera a hembra tipo "C", de material de aluminio de 2 pulgadas. Medida 51 mm	Pieza	15		
613	**Manguera de succión para motobomba 2".** Manguera anillada de succión de tubería ligera y flexible constituida por PVC plastificado con espiral de refuerzo de PVC rígido antichoc, con diámetro de 2" color verde olivo. En presentación de rollo de 30 metros.	Pieza	3		
614	**Manguera de 1"** Manguera tramada de 3 capas con refuerzo de poliéster en espiral, color verde Diámetro 1". En presentación de rollo de 100 metros.	Pieza	20		
615	**Manguera para nivel** Manguera flexible de material de PVC, color transparente Diámetro: 5/16" (8 mm) Espesor de la pared: 1 mm En presentación de rollos de 100 metros.	Pieza	3		
616	**Manguera de nylon de 2"** Manguera plana para riego 2 pulgadas rollo de 100 metros azul	Pieza	2		
	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.				
617	**Neumáticos 12 x 16.5** Neumático para soportar peso operativo de 3,580 kg Aplicación: Tracción convencional Medida: 12 x 16.5 Deberá incluir rin	Pieza	2		
618	**Llantas para carretillas** Llanta imponchable con diseño de banda de rodadura Material: Poliuretano Diámetro: 16 pulgadas	Pieza	10		
	29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.				
619	**Filtro deshidratador** Filtro deshidratador línea liquido ¼ soldar 1/2 Hp Filtro deshidratador soldable 3/4 y 3/4 para aire acondicionado, unidireccional Modelo: CX-FDS3/4-10T	Pieza	10		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
620	**Filtro deshidratador** Modelo: VAL-22 Dimensiones: 2.0 x 5.0 x 13 cm Peso: 0.15 kg	Pieza	10		
621	**Cadena para motosierra 14"** Paso de cadena: 9,32 mm/3/8" Espesor del eslabón impulsor: 1,3mm/.050" Longitud de la espalda: 35cm/14" Cantidad de eslabones motrices: 50	Pieza	3		
622	**Cadena para motosierra 16"** Paso de cadena: 9,32 mm/3/8" Espesor del eslabón impulsor: 1,3 mm/.050" Longitud de la espada: 40cm/16" Cantidad de eslabones motrices: 55	Pieza	3		
623	**Cadena para motosierra 20"** Paso de cadena: 9,32mm/3/8" Espesor del eslabón impulsor: 1,6mm/.063" Longitud de la espada: 50cm/20" Cantidad de eslabones motrices: 72	Pieza	3		
624	**Cadena para motosierra 25"** Paso de cadena: 9.32 mm/3/8" Espesor del eslabón impulsor: 1,6mm/.063" Longitud de la espada: 50cm/20" Cantidad de eslabones motrices: 72	Pieza	3		
625	**Cadena para motosierra 28"** Paso de cadena: 9,32 mm/3/8" Espesor del eslabón impulsor: 1,6 mm/.063" Longitud de espada: 71cm/28" Cantidad de eslabones motrices: 92	Pieza	3		
626	**Cadena para podadora de altura** Paso de cadena: 6.35 mm/1/4" P Espesor del eslabón impulsor: 1,1 mm/.043" Longitud de espada: 25 cm/10" Cantidad de eslabones motrices: 56	Pieza	15		
627	**Accesorio para Aspersor** Boquilla de alta eficiencia, 5,2 m, sector ajustable de 0° a 360°, gris	Pieza	50		
628	**Accesorio para Aspersor** Boquilla MP rotator MP3000 6.7-9 m, 90°-210° azul	Pieza	50		
629	**Aspersor PSU-04-17A-HE** Cuerpo de difusor PS Ultra, emergente de perfil fino de 10 cm con boquilla de alta eficiencia instalada de fábrica, radio de 5,2 m, sector ajustable (de 0° a 360°), entrada de ½" y filtro de malla de entrada grande	Pieza	50		
630	**Rotor PGP-ADJ** Rotor PGP, 10 cm, ajustable de 40° a 360°, entrada de ¾", con 12 boquillas rojas estándar incluidas	Pieza	100		
631	**Tapón de plástico para manguera 4 mm** Paquete de 100 piezas de tapones de plástico para manguera de riego por goteo de 4 mm	Paquete	15		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)
632	**Válvula solenoide** Válvula PGV, tapa de rosca, válvula combinada de globo/ángulo con control de caudal de 2" (50 mm) BPS, entrada/salida de rosca hembra y solenoide DC tipo "latch"	Pieza	20		
633	**Accesorio de rotor** Paquete de 8 piezas con boquillas PGP-ADJ azul 665300 para rotor	Paquete	20		
634	**Piola para motobomba** Piola reforzada Diámetro: 4 mm Largo: 50m	Pieza	1		
635	**Mini bomba de condensado** Mini bomba de condensado para aire acondicionado Univoltaje: 100-240 v 50-60 Hz Modelo: FP1057	Pieza	10		
		SUBTOTAL			
		IVA			
		TOTAL			

_____[5]_____
(Nombre de la persona física o del Representante Legal)

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

1. Indicar el número del presente procedimiento y la fecha de emisión deberá estar comprendida entre el periodo de la fecha de la última Junta de Aclaraciones y la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. Indicar el número de la(s) partida(s), descripción de los bienes que cotiza, unidad de medida, cantidad, el precio unitario de la partida, indicando el importe (cantidad por precio unitario), el subtotal de las partidas que cotiza, IVA y total, en moneda nacional y a dos decimales.

3. Manifestar que la vigencia de la cotización será por 120 días naturales, y que acepta que en caso de inconformidad y se decrete la suspensión del procedimiento, la propuesta presentada permanecerá vigente hasta que la misma se resuelva y 20 días naturales más después de la fecha de resolución.

4. Manifestar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

5. Manifestar su conformidad a las condiciones de pago establecidas en el Anexo Técnico.

Instructivo de llenado

Número	Descripción
1	Indicar el número de la Licitación.
2	Indicar fecha de emisión.
3	Indicar el nombre del Licitante.
4	Marcar con una **X**, si el Licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el Licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
5	Indicar el nombre del representante legal.

ANEXO XVI
ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS NUMERALES 4.1, 4.2 Y 4.3 DE LA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".	
Licitación Pública Nacional:	LA-49-830-049830002-N-60-2026
Razón Social del (los) Licitante(s)	
Fecha:	

Numeral 4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo III o IV.			
b)	Identificación Oficial.			
c)	Escrito de los supuestos establecidos en la Subsección II.6.7. de las Disposiciones. Anexo V.			
d)	Escrito de Declaración de Integridad. Anexo VI			
e)	Manifestación de Nacionalidad. Anexo VII.			
f)	Convenio de participación conjunta. Anexo II			
g)	Aceptación de las condiciones de la Plataforma. Anexo VIII			
h)	Manifestación de vínculos. Anexo IX			
i)	Manifestación de beneficios o ventajas. Anexo X			
j)	Manifestación de no subcontratación. Anexo XI.			

Numeral 4.2 PROPUESTA TÉCNICA.

Requisitos técnicos	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
1. Propuesta técnica	Presentar su propuesta técnica mediante escrito en hoja preferentemente membretada, dirigido a la Fiscalía, en el que se señale la marca y la descripción pormenorizada de los bienes a ofertar conforme a todos y cada uno de los apartados del presente Anexo Técnico			
2	Escrito en hoja preferentemente membretada por **"EL LICITANTE"** dirigido a la Fiscalía en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la legislación relativa a patentes, marcas y derechos de autor, eximiendo de toda responsabilidad a la Fiscalía, conforme lo establece la subsección II.6.3 numeral 7 inciso s), del ACUERDO A/OM/06/2025 por el que se emiten las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República			
3	Escrito en hoja preferentemente membretada por **"EL LICITANTE"** dirigido a la Fiscalía en el que manifieste que se compromete a realizar la sustitución de los bienes que presenten defectos y/o vicios ocultos, en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir del levantamiento de la notificación			
4	Escrito en hoja preferentemente membretada por **"EL LICITANTE"** dirigido a la Fiscalía en el que manifieste que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la			

Requisitos técnicos	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
	información y documentación que le sea proporcionada por la Fiscalía o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive del procedimiento de contratación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la Fiscalía, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativas que resulten aplicables			
5	Escrito en hoja preferentemente membretada por **"EL LICITANTE"** dirigido a la Fiscalía en el que manifieste que responderá ante el personal que intervenga en la entrega de los bienes, el cual estará bajo su responsabilidad y por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Fiscalía como su patrón sustituto o solidario, ni tampoco el prestador como intermediario por lo que la Fiscalía, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad respecto de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Fiscalía			
6	Escrito en hoja preferentemente membretada por **"EL LICITANTE"** dirigido a la Fiscalía en el que manifieste que los gastos directos e indirectos que se generen con motivo de la entrega de los bienes correrán por su cuenta, cargo y riesgo			
7	**"EL LICITANTE"**, como parte de su propuesta técnica, deberá presentar documentación que acredite que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) aplicables, mediante copia simple de certificados vigentes, fichas técnicas, hojas de datos o documentos emitidos por el fabricante o por organismos de certificación reconocidos. La documentación presentada deberá corresponder expresamente a los bienes ofertados, conforme al apartado **E Normas del aseguramiento de calidad aplicables**			
8	Escrito en hoja preferentemente membretada por **"EL LICITANTE"** dirigido a la Fiscalía en el que manifieste que cuenta con los recursos técnicos, económicos y equipamiento operacional que le permita suministrar los bienes en el domicilio ubicado en **Vallejo 2000, Col. San José de la Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México**			
9	**"EL LICITANTE"** deberá presentar fichas técnicas de los bienes ofertados, en los que se identifique claramente el número de partida, descripción del bien, unidad de medida, cantidad, marca y modelo (cuando aplique). Dichos documentos deberán presentarse en idioma español; en caso de encontrarse en un idioma distinto, deberán acompañarse de su respectiva traducción al español. Este requisito será aplicable exclusivamente para las siguientes partidas: 12, 15, 6, 17, 18, 23, 37, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 104, 105, 109,			

Requisitos técnicos	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
	110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 142, 147, 148, 149, 154, 162, 171, 172, 173, 177, 183, 184, 192, 242, 255, 257, 300, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 463, 468, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 502, 503, 514, 520, 521, 522, 524, 525, 547, 548, 549, 559, 560, 561, 583, 584, 585, 590, 601, 602, 617, 618, 619, 620, 635. Las fichas técnicas únicamente se solicitan para los materiales cuyas características técnicas requieren validación documental para asegurar el cumplimiento de las especificaciones requeridas; en los demás casos, la descripción del bien es suficiente para su identificación y evaluación.			

Numeral 4.3 PROPUESTA ECONÓMICA

Presenta	No presenta	Partidas ofertadas
FOLIO		

Responsable de la recepción de la documentación.

NOMBRE

FIRMA

ANEXO XVII

ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

_____, a _____ de _____de _____

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Administración Especializada de Adquisición de Bienes
P r e s e n t e

PROCEDIMIENTO No. LA-49-830-049830002-N-60-2026

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

_____, en mi carácter de _____, de la ___(Persona Moral)___, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los siguientes socios o accionistas

1.
2.
3.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

1.
2.
3.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

_____

(Nombre del representante legal de la persona moral)

ANEXO XVIII
MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO A CANTIDAD DETERMINADA PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA FISCALÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **_____**, ADMINISTRADOR ESPECIALIZADO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE RECURSOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, EN SU CARÁCTER DE **"ÁREA CONTRATANTE"** Y EL **_____**, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE RECURSOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, EN SU CARÁCTER DE **"ÁREA REQUIRENTE"**, Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL **_____**, ADMINISTRADOR ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN SU CARÁCTER DE **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** Y POR LA OTRA PARTE LA (PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA) _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU (APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL), EL/LA **C.** _____, Y QUE EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARA "LA FISCALÍA":

I. Que es un Órgano Público Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio a cargo de las funciones otorgadas al Ministerio Público de la Federación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley de la Fiscalía General de la República y demás disposiciones aplicables.

II. Que en el desarrollo del procedimiento de **Licitación Pública Nacional** número **LA-49-830-049000975-N-60-2026,** de donde deriva el presente instrumento jurídico se atendieron, a plenitud, los Principios de Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez que, para el ejercicio del gasto, estipula el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que la contratación que se formaliza mediante el presente instrumento se encuentra regulada conforme al ACUERDO **A/OM/06/2025** por el que se emiten las Disposiciones en materia de recursos materiales, servicios generales y contrataciones públicas de la Fiscalía General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2025 **(en adelante ACUERDO A/OM/06/2025)**, el cual es de aplicación obligatoria para **"LA FISCALÍA"**. y el cual se encuentra vigente en términos del Acuerdo **A/OM/08/2025** publicado en el mismo medio de difusión el 24 de diciembre de 2025, por el que se prorroga su vigencia.

IV. Que **"LA FISCALÍA"** estableció, en vía de normatividad institucional, las disposiciones para la suscripción de instrumentos contractuales, tal y como se precisa en el ACUERDO **A/OM/06/2025**, precisando en el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.2 Unidades encargadas de la suscripción de Contratos y sus montos, numeral 6, a los servidores públicos facultados para ello, así como las disposiciones para su ejercicio.

V. Que el/la **_____,** Administrador Especializado de Adquisición de Bienes de la Unidad de Recursos Materiales en la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria de **"LA FISCALÍA"**, cuenta con facultades para suscribir el presente Contrato en concordancia con lo dispuesto en el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.2., numeral 6, inciso a del ACUERDO **A/OM/06/2025,** en su carácter de **"ÁREA CONTRATANTE".**

VI. Que el/la **_____,** Titular de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, cuenta con facultades para suscribir el presente Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, fracción XII, inciso c y artículo 184 del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, y el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.2., numeral 6, inciso a del ACUERDO **A/OM/06/2025**; en su carácter de **"ÁREA REQUIRENTE"**.

VII. Que el **_____,** Administrador Especializado de Mantenimiento a Inmuebles, participa en la suscripción del presente Contrato, como responsable de haber elaborado las especificaciones técnicas

incluidas en el procedimiento de contratación, de la evaluación de las propuestas técnicas, en su carácter de **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO",** por lo que será responsable de administrar y realizar la evaluación técnica de las propuestas, designación realizada a través del oficio número **_____,** de fecha **_____** de **_____** de 2026, suscrita por el **_____, _____**, de conformidad a lo establecido en el Libro II, Sección II.3., Subsección II.3.8., numeral 38, inciso e, subinciso iii del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

Asimismo, se remitió la justificación de fecha **_____** referente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"** suscrita por el **_____**, en la que manifiesta, entre otras razones:

"(...)

(...)(SIC)."

VIII. Que el presente Contrato se adjudicó a través de la Plataforma digital de Contrataciones Públicas a la (persona moral o persona física) _____de conformidad con el Acta de Fallo de fecha _____, signado por el/la _____, _____ derivada de la Licitación Pública Nacional Número **LA-49-830-049000975-N-60-2026**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el articulo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo previsto en el Libro II, Sección II.3., Subsección II.3.1. numeral 1 inciso a; II.3.2. numerales 3, 6 y 7; II.3.7. numeral 33; sección II.4., Subsección II.4.1. numeral 1 inciso a y numeral 7 inciso b y II.4.2., II.4.3. numeral 12 y II.4.9. numerales 33 y 34 inciso b. del ACUERDO **A/OM/06/2025.**

IX. Que para la formalización del presente Contrato, **"LA FISCALÍA"** cuenta con suficiencia presupuestaria, la cual podrá ejercerse para el debido cumplimiento de éste, misma que se afecta con la partida presupuestaria número **_____,** denominada **"_____"**, de Acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto vigente, de conformidad con el Formato de Suficiencia Presupuestaria número **_____** de fecha **_____ de ____ de _____**, debidamente autorizado por el Titular de la Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería en fecha _____, por un monto de **$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, de acuerdo con lo dispuesto por el Libro II Sección II.3., subsección II.3.7 numerales 33 y 35 del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

X. Que el Registro Federal de Contribuyentes de **"LA FISCALÍA"** es **FGR1812158Z1** y su domicilio fiscal es el ubicado en Calle Dr. Velasco, número 175, Col. Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

B. DECLARA "EL PROVEEDOR":

EN CASO DE UNA PERSONA FÍSICA:

I. Que es una persona física de nacionalidad mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles, con Clave Única de Registro de Población _____, quien se identifica con (credencial para votar, pasaporte, Cartilla Militar Nacional liberada y/o Cédula Profesional con fotografía) con número de folio _____, expedida a su favor por _____.

II. Que presenta Acta de Nacimiento a su nombre, con número _____, registrada en el Juzgado número ____, en el Libro _____, Oficialía _____, en _____, con fecha de registro el _____.

III. Que se encuentra debidamente registrada ante el Servicio de Administración Tributaria **(SAT)** dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyentes número _____.

IV. Que su actividad económica preponderante es **_____**.

V. Que formaliza el presente Contrato, manifestando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra sancionado ni inhabilitado para celebrar el presente Contrato; asimismo, declara que no tiene impedimento legal alguno para contratar con **"LA FISCALÍA"**, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el Libro II, sección II.6, subsección II.6.7 numeral 44 del ACUERDO **A/OM/06/2025.**

VI. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en el supuesto previsto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; es decir, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente Contrato no se actualiza un conflicto de interés.

EN CASO DE UNA PERSONA MORAL:

I. Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, bajo la denominación social de **_____**, como se acredita con la Escritura Pública número **_____** de fecha _____ de _____ de ____, pasada ante la fe del Lic. _____, Titular de la Notaría Pública número ___ de _____, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de comercio, bajo el Folio Mercantil Electrónico número _____ de fecha _____ de _____ de ____.

EN CASO DE QUE LA ESCRITURA HAYA SUFRIDO MODIFICACIONES, SE DEBERÁ IDENTIFICAR EL TESTIMONIO NOTARIAL CORRESPONDIENTE.

II. Que la (el) **C. _____**, quien se identifica con _____, expedida por _____ y quien acredita su personalidad como _____ *(Representante legal, administrador único ó apoderado según sea el caso)* de la persona moral **_____**, cuenta con facultades para suscribir el presente Contrato, en términos de la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ de ____, pasada ante la fe de Lic. _____, Titular de la Notaría Pública número ____ de _____, quien además manifiesta que dichas facultades no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna.

III. Que tal y como consta en la Escritura Pública que se describe en el **numeral _____** de este apartado, su objeto social es entre otros: **_____**.

IV. Que se encuentra debidamente registrada ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyentes número **_____**.

V. Que formaliza el presente Contrato bajo protesta de decir verdad que ni su socio y/o asociados así como su representante legal ni ella misma se encuentran sancionados ni inhabilitados para celebrar el presente Contrato, asimismo, declara que no tiene impedimento legal alguno para contratar con **"LA FISCALÍA"**, ni se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el Libro II Sección II.6, subsección II.6.7 numeral 44 del ACUERDO **A/OM/06/2025**, que le impida celebrar el presente contrato con **"LA FISCALÍA"**.

VI. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguno de los socios o directivos de la persona moral **_____**, ni ella misma, se encuentran en el supuesto previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es decir, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente Contrato no se actualiza un conflicto de interés.

PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES:

VII. Que cuenta con recursos económicos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que deriven de las relaciones con los trabajadores que ocupe para la entrega de **"LOS BIENES"** objeto del presente Contrato.

VIII. Que reúne la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como la organización administrativa, los recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos pactados en el presente Contrato, lo cual podrá ser verificado por **"LA FISCALÍA"** durante la entrega de **"LOS BIENES"** objeto del presente Contrato.

IX. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para efectos de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025, lo cual demuestra mediante la opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria **(SAT)** con folio _____ de fecha _____.

X. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y no se ubica en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, lo cual demuestra mediante la opinión positiva emitida por el Instituto Mexicano de Seguro Social **(IMSS)** con folio _____ de fecha _____, válida para la formalización del presente Contrato de conformidad al acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2025, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 06 de octubre de 2025.

XI. Que se encuentra al corriente respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, lo que acredita con la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos con folio _____/___, de fecha _____, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **(INFONAVIT)**.

XII. Que le fue adjudicado el presente Contrato y notificado el día _____, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX), derivada del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-49-830-049000975-N-60-2026**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".**

XIII. Que conoce plenamente el contenido y requisitos del procedimiento de contratación, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el ACUERDO **A/OM/06/2025,** así como a la demás normatividad vigente y aplicable en la materia.

XIV. Que es una empresa de nacionalidad mexicana y conviene que, en caso de llegar a cambiarla, se seguirá considerando como tal por cuanto al presente Contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado del mismo.

XV. Que para efectos legales y de notificación derivadas del presente Contrato, en términos del artículo 94, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público aplicable en términos del artículo Séptimo Transitorio del ACUERDO **A/OM/06/2025**, señala como domicilio el ubicado en _____ número _____, colonia _____, _____, código postal _____, número telefónico _____ y correo electrónico _____.

Una vez manifestadas las Declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

El objeto del presente instrumento jurídico consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA",** en lo sucesivo **"LOS BIENES",** mismos que se encuentran descritos conforme a las características y especificaciones señaladas en este Contrato y su Anexo Técnico, el cual debidamente firmado por **"LAS PARTES"** forma parte integrante del presente instrumento contractual.

SEGUNDA. – IMPORTE TOTAL Y PRECIOS UNITARIOS

Como contraprestación por la efectiva entrega de **"LOS BIENES"** objeto del presente Contrato, **"LA FISCALÍA"** pagará a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad de **$_____** (_____ pesos __/100 M.N.) más la cantidad de **$_____** (_____ pesos __/100 M.N.) , por concepto del 16% del Impuesto de Valor Agregado, dando un total de **$_____** (_____ pesos __/100 M.N.).

Este importe se ejercerá de conformidad con la descripción, especificaciones y precios unitarios que se detallan a continuación:

Los precios unitarios referidos, serán fijos durante la vigencia del presente contrato, sin estar sujetos a variación alguna.

(Se anexa tabla)

TERCERA.- CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo establecido en el libro II, sección II.6, subsección II.6.9, numeral 49, del ACUERDO **A/OM/06/2025**, el pago se realizará en una sola exhibición por **"LOS BIENES"** efectivamente entregados dentro de 17 días hábiles posteriores a la presentación de los documentos legales y fiscales que justifiquen, comprueben y obliguen al pago por parte de la unidad administrativa usuaria, previa verificación de la factura y a la validación de la impresión del comprobante fiscal digital (CFDI) en formato PDF, haciendo constar la entrega, recepción y aceptación de **"LOS BIENES"**, por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, mediante sello, fecha y firma.

El CFDI será remitido al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de "**LOS BIENES"** a la siguiente dirección de correo electrónico daniel.bautista@fgr.org.mx en formato PDF para pago y en formato XML solo para su resguardo, estos comprobantes deberán presentarse en moneda nacional.

Los CFDI deberán contar con los siguientes datos:

A) Los señalados en los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, donde se indique la descripción de **"LOS BIENES"**, precio unitario, cantidad y precio total de los mismos, el número de contrato y mes de suministro.

B) Domicilio fiscal de la Institución localizado en Dr. Velasco, número 175, Col. Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06720, **RFC FGR1812158Z1**

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, con motivo del cumplimiento tardío en que pudiera incurrir, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
"EL PROVEEDOR" deberá presentar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** toda la documentación justificativa y comprobatoria que acredite la entrega de **LOS BIENES**, con el nombre, firma y sello de la persona que recibió **"LOS BIENES"** y carta en la que acrediten la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de **"LOS BIENES"** efectivamente entregados, así como la opinión positiva de cumplimiento en obligaciones fiscales.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través del Sistema de Administración Presupuestal y Financiera (SAPFIN), a la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme al Libro II, Sección II.6., subsección II.6.9, numeral 52 del ACUERDO **A/OM/06/2025.**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará.

De conformidad con el Libro II, sección II.6, subsección II.6.4, **"LA FISCALÍA"** otorga su consentimiento, en caso de que así lo requiera **"EL PROVEEDOR"**, siempre y cuando haya cumplido totalmente y a entera satisfacción de **"LA FISCALÍA"**, con los trámites administrativos y la entrega de **"LOS BIENES"** requeridos, ceda sus derechos al cobro.

CUARTA.- LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE "LOS BIENES"

El lugar, plazo y condiciones de la entrega de **"LOS BIENES"**, objeto del presente Contrato, se encuentran detallados en el Anexo Técnico del presente instrumento jurídico, mismos que se tienen por reproducidas en la presente cláusula para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

QUINTA.- DESCRIPCIÓN DE "LOS BIENES"

La descripción de **"LOS BIENES"**, objeto del presente Contrato se encuentra detallada en el Anexo Técnico del presente Contrato, misma que se tiene por reproducida, en la presente cláusula para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

SEXTA.- CONTRIBUCIONES.

Las contribuciones que se generen con motivo de la entrega de **"LOS BIENES"** objeto del presente Contrato, serán cubiertas por **"LAS PARTES"**, de acuerdo a la legislación impositiva vigente.

"LA FISCALÍA" entregará el importe por concepto de Impuesto al Valor Agregado a **"EL PROVEEDOR"**, la cual lo enterará a la oficina recaudadora, conforme a la legislación fiscal vigente.

SÉPTIMA. - VIGENCIA

La vigencia del presente Contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre del 2026.

OCTAVA. - GARANTÍA DE CALIDAD PARA LA ENTREGA DE "LOS BIENES"

De conformidad con el Libro II, sección II.6, subsección II.6.11 numeral 68 del ACUERDO **A/OM/06/2026** **"EL PROVEEDOR"** deberá manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que responderá de los defectos, vicios ocultos y calidad de **"LOS BIENES"**, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por un periodo conforme a la tabla siguiente, el cual será a partir de la fecha de recepción y a satisfacción de **"LA FISCALÍA"** aun y cuando se haya vencido la vigencia del contrato que se formalice, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" como parte de su propuesta técnica, deberán manifestar mediante escrito en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal que garantizará **"LOS BIENES"**, así como su suministro, contra defectos y/o vicios ocultos, conforme a lo siguiente:

PARTIDAS	PERIODO DE GARANTÍA MÍNIMO
1,2,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,110,111,112,141,142,143,144,145,146, 154,155,156,157,158,159,164,165,169,170,171,172,216,217,218,221,228,230,231, 232,233,239,240,241,264,265,319,320,321,322,323,410,415,416,417,418,419,420, 421,451,500,501,517,518,522,560,597,617,618	3 meses a partir de la aceptación del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**
6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,24,30,31,32,33,34,35,36,37,38,40,41,42,43,44,121, 130,131,132,134,135,136,137,139,140, 147,148,149,152,153,160,162,163,166,167,168,175,176,177,178,179,180,181,201,202,203,204,205,208,209,212,213,214,215 ,219,220,222,223,224,225,226,227,234,235,236,237,238,242,243,244,245,246,247,248,249,250,251,252,253,254,255,256, 257,259,260,261,263,267,268,269,270,271,272,273,274,275,276,277,278,279,280,281,282,283,284,285,286,287,288,28 9,290,291,292,293,294,295,296 a 407,409,413,414,447,460,461,462,464,465,466,467,494,503,505,506,507,508,509,510,511,512,513,514,515,516,519,530 ,531,532,533,534,535,536,537,538,539,540,541,542,543,544,545,546,547,548,549,550,551,552,553,554,555,556,557,55 8,559,566,567,568 a 596, 615, 624 A 635.	6 meses a partir de la aceptación del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**

3,4,5,18,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,60,61, 62,63,64,65,66,67,68,69,70,95,96,107,109,113,114,115,116,117,118,119120,122, 123,124,125,126,127,128,129,138,161,173,174,182,210,262,266,449,470,472,473,474,475,476,477,478 495,496,497,502,520,521,523,524,525,526,529,561,562,563,587,565,583,585, 588,589,598,599,600,601,602,603,604,605,606,607,608,609,610,616.	A	493,	12 meses a partir de la aceptación del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**"

Nota:
La garantía deberá iniciar a partir de la fecha de entrega y recepción de **"LOS BIENES"** por parte del área solicitante. **"EL PROVEEDOR"** deberá sustituir cualquier bien que presente fallas de funcionamiento o incumplimiento de especificaciones técnicas durante el periodo de garantía, sin costo adicional para la convocante.

En caso de que **LOS BIENES** entregados presenten defectos y/o vicios ocultos, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, solicitará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito o a través de correo electrónico al Representante la sustitución de **"LOS BIENES"** reclamados, en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir del levantamiento de la notificación, en caso de no ser repuestos en el plazo estipulado, durante la vigencia del contrato se aplicará una pena contractual correspondiente al **2% (Dos por ciento)** sobre el precio unitario de **"LOS BIENES"**, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que no fueron repuestos por cada día hábil de incumplimiento.

NOVENA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

De conformidad con el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.6 numeral 32, inciso b, numeral 34, inciso b, y numeral 36,38,42 y 43 del ACUERDO **A/OM/06/2025**, **"EL PROVEEDOR"** deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato mediante fianza divisible expedida por una Institución autorizada legalmente para ello, por el importe del **10% (Diez por ciento)** del **importe total del contrato** , sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, es decir, por un importe de **$_____ (---- 00/100 M.N.),** ésta deberá expedirse a nombre de **"LA FISCALÍA"** y deberá entregarse dentro de los **10 diez días naturales** posteriores a la firma del contrato de forma digitalizada al correo electrónico fianzas_aeias@fgr.org.mx y de manera física en Calle Río Elba número 17, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, en el teléfono 55 5346-0000 extensión 509195.

En caso de modificaciones al contrato que impliquen variación en el monto, plazo o alcance de las obligaciones garantizadas, **"EL PROVEEDOR"** deberá gestionar y entregar la adecuación correspondiente a la fianza otorgada.

La vigencia de la fianza deberá permanecer abierta para garantizar el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, por lo que no deberá establecerse limitación alguna que restrinja su exigibilidad, sin perjuicio del plazo de ejecución del contrato.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a solicitar a la afianzadora indicar en la póliza de fianza que acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal.

La fianza que presente para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive, no será liberada hasta en tanto no se cumpla con todas y cada una de las obligaciones contractuales previo visto bueno por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

DÉCIMA .- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La garantía de cumplimiento del presente Contrato podrá hacerse efectiva en los siguientes supuestos:

- Cuando la entrega de **"LOS BIENES"** no se haya realizado en las fechas estipuladas o éstos no hayan cumplido con las características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente Contrato y su Anexo Técnico, siempre que respecto del incumplimiento que se atribuye no se haya aplicado previamente la pena convencional prevista dentro la Cláusula **DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y CONTRACTUALES.**

- En el supuesto de que sea rescindido el presente Contrato, conforme al procedimiento previsto en el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.12 del ACUERDO **A/OM/06/2025**, por cualquiera de las causas establecidas en la Cláusula **DÉCIMA NOVENA.- RESICIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

A. Entregar a **"LA FISCALÍA"** **"LOS BIENES"** objeto de este Contrato, bajo su cuenta, cargo y riesgo cumpliendo cabal y satisfactoriamente con todas y cada una de las cláusulas contenidas en el mismo, con las características y especificaciones establecidas en su Anexo Técnico.

B. Cumplir con la garantía de calidad de **"LOS BIENES"** requerida por **"LA FISCALÍA"** en los términos establecidos en la Cláusula **OCTAVA.- GARANTIA DE CALIDAD PARA LA ENTREGA DE "LOS BIENES"** del presente Contrato.

C. No transmitir, divulgar, ni comercializar de manera parcial o total la información generada por la entrega de **"LOS BIENES"** del presente Contrato.

D. No transferir parcial o totalmente las obligaciones derivadas del presente Contrato y su Anexo Técnico, con excepción de los derechos de cobro.

E. Entregar la garantía de cumplimiento de acuerdo con los términos referenciados en la Cláusula **NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL** del presente Contrato.

F. Notificar a **"LA FISCALÍA"** cualquier cambio en su denominación, objeto social, representantes, domicilio, número telefónico, datos bancarios o correo electrónico, dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a que se realice dicho cambio.

G. Mantenerse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, así como en lo relativo a las aportaciones patronales y entero de los descuentos; en el entendido que **"LA FISCALÍA"** podrá requerirle en cualquier momento, durante la vigencia del presente Contrato, la documentación comprobatoria que acredite el cumplimiento de dichas obligaciones, comprometiéndose a entregarla en tiempo y forma.

H. Cumplir con las siguientes normas de calidad:

PARA LA PARTIDA:	EQUIPO / MATERIAL	NORMA / CERTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
62 a 74	Cable THW calibres 6, 8, 10 y 12	NMX-J-010-ANCE-2018	Conductores-conductores con aislamiento termoplástico para instalaciones hasta 600 v-especificaciones
81,82	Cable de cobre desnudo	NMX-J-036-ANCE-2018	Conductores-alambre de cobre suave para usos eléctricos-especificaciones
92 a 95	Cinta de aislar	NMX-J-541-3-1-ANCE-2018	Cintas aislantes para propósitos eléctricos-Parte 3-1: Cintas con respaldo de PVC con adhesivo sensitivo a la presión
27,28	Pilas alcalinas AA y AAA	NOM-212-SCFI-2017	Energía portátil pilas y baterías primarias-límites máximos permisibles de mercurio y cadmio-especificaciones, métodos de prueba y etiquetado
52,54,55,56,57,58, 59,60,61	Luminarias LED	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos-especificaciones de seguridad
155	Varilla de tierra física	NMX-J-549-ANCE-2005	Sistema de protección contra tormentas eléctricas - Especificaciones, materiales y métodos de medición.
99	Tablero de distribución	NMX-J-118/1-ANCE-2000	productos eléctricos-tableros de alumbrado y distribución en baja tensión-especificaciones y métodos de prueba

PARA LA PARTIDA:	EQUIPO / MATERIAL	NORMA / CERTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
215,216,217,218,232	Llaves para agua	NOM-012-CONAGUA-2021	Grifería, válvulas y accesorios para instalaciones hidráulicas de agua potable
219,220,221,222	Inodoros, Mingitorios, fluxómetros	NOM-002-CONAGUA-2021.	Aparatos y accesorios de uso sanitario.
8	Arena en bultos	NMX-C-111-ONNCCE -2018	Industria de la Construcción-Agregados para concreto hidráulico-Especificaciones y métodos de ensayo.
9	Grava en bultos	NMX-C-077-ONNCCE-2019	Industria de la Construcción-Agregados para Concreto-Análisis Granulométrico-Método de Ensayo
15	Cemento extra gris	NMX-C-414-ONNCCE-2017	Industria de la Construcción-Cementantes Hidráulicos-Especificaciones y Métodos de Ensayo.
246 a 256	Tubería de PVC hidráulica y sanitaria	NMX-E-226/2-CNCP- 2007	Industria del plástico-tubos de polipropileno (pp) para unión por termofusión en instalaciones para la conducción de agua caliente o fría
424	Recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión, para contener gas licuado de petróleo. Especificaciones de fabricación, materiales, métodos de prueba e identificación (cancela a la NOM-008-SESH/SCFI-2010).	NOM-213-SCFI-2018	Recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión, para contener gas licuado de petróleo. Especificaciones de fabricación, materiales, métodos de prueba e identificación.
577 a 589	Cerraduras	NMX-R-078-SCFI-2015	Cerraduras para puertas de entrada e intercomunicación y jaladeras para muebles en general especificaciones y métodos de prueba.

"EL PROVEEDOR" como parte de su propuesta técnica deberá presentar escrito en papel preferentemente membretado firmado por su representante legal, señalando que las marcas de **"LOS BIENES"** que ofertan cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas.

DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE "LA FISCALÍA".

Pagar el precio acordado por **"LOS BIENES"** efectivamente entregado, en los términos señalados en el presente Contrato y su Anexo Técnico.

DÉCIMA TERCERA - RESTRICCIÓN DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato no podrán ser transferidos en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de **"LA FISCALÍA"**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.4., numeral 21, Inciso a y b del ACUERDO **A/OM/06/2025.**

DÉCIMA CUARTA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.

Será responsabilidad del **_____**, Administrador Especializado de Mantenimiento a Inmuebles de la **"LA FISCALÍA"**, en su carácter de **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO",** supervisar, coordinar, verificar y dar cumplimiento a lo estipulado en el presente Contrato; de conformidad con lo establecido en el Libro II, Sección II.3., subsección II.3.8. Solicitudes de contratación, numeral 38 inciso e subinciso iii del ACUERDO **A/OM/06/2025**, en su carácter de **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".**

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional del _____, Administrador Especializado de Mantenimiento a Inmuebles, tendrá carácter de **"ADMINISTRADOR/A DEL CONTRATO"**, la persona que sustituya al servidor público en el cargo o quien sea designado para tal efecto.

MECANISMOS DE VERIFICACIÓN

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** supervisará la entrega de **"LOS BIENES"** conforme a las cantidades y características señaladas en su Anexo Técnico, dejando constancia de la recepción de **"LOS BIENES"** firmando a entera satisfacción la remisión o factura que presente **"EL PROVEEDOR"**. Así como el acta de entrega recepción de **"LOS BIENES"**, en la cual se validará la revisión y recepción de **"LOS BIENES"** adquiridos, verificando que cumplen sin excepción con todas las características requeridas en su Anexo Técnico, la cual estará signada por **"EL PROVEEDOR"** y el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente acordado que **"EL PROVEEDOR"** será responsable única y directamente ante el personal que ocupe para la entrega de **"LOS BIENES"** objeto del presente Contrato, y por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"LA FISCALÍA"** como patrón sustituto solidario o subsidiario, ni tampoco a **"EL PROVEEDOR"** como intermediario, por lo que **"LA FISCALÍA"**, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad en materia de trabajo y/o de seguridad social, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a responder de cualquier acción legal que se pudiera presentar en contra de **"LA FISCALÍA"** por este concepto.

DÉCIMA SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.

Si **"EL PROVEEDOR"** pretende hacer del conocimiento de un tercero la información contenida en el clausulado del presente Contrato y su Anexo Técnico, solicitará a **"LA FISCALÍA"** la versión pública en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del presente Contrato y su Anexo Técnico.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

"LA FISCALÍA" podrá acordar con **"EL PROVEEDOR"** la modificación del presente instrumento jurídico, en los términos previstos en el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.10. del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y CONTRACTUALES

PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con lo establecido en el Libro II, sección II.6, subsección II.6.11 numeral 62, 63 y 64 del ACUERDO **A/OM/06/2025,** Se aplicará la penalidad de **2% (dos por ciento)** por cada día hábil de retraso, sobre el precio unitario de **"LOS BIENES"** entregados fuera del plazo establecido.

La acumulación de dichas penas no excederá el monto de la garantía de cumplimiento de contrato.

El pago que deberá realizar **"EL PROVEEDOR"**, por concepto de penas convencionales de conformidad al oficio No. FGR/OM/UEPT/0003/2026 emitido por la Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería de la Fiscalía, el pago se realizará mediante depósito en el "Banco Mercantil del Norte S.A." Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través del Servicio de Concentración con número de convenio 149583 mediante la clave de pago 18610105 denominada "Sanciones a proveedores" y presentarlo en el domicilio de la Institución, remitiendo al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** el comprobante de pago respectivo en el domicilio ubicado en Calle Río Elba No. 17,Piso 5, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, en el teléfono 5346-0000, extensión 501643, o bien **"EL PROVEEDOR"** podrá solicitar por escrito que el pago por concepto de pena convencional sea descontado del pago del comprobante fiscal que corresponda.

PENAS CONTRACTUALES

Se aplicará una pena contractual por cada día hábil del **2% (dos por ciento)** sobre el precio unitario de **"LOS BIENES"** que no sean sustituidos dentro de los plazos establecidos por concepto de garantía de calidad, dicha penalización no rebasará el **10% (diez por ciento)** del importe del contrato.

"**EL PROVEEDOR**" realizará el pago de conformidad al Oficio No. FGR/OM/UEPT/0003/2026 emitido por la Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería de la Fiscalía, el pago se realizará mediante depósito en el "Banco Mercantil del Norte S.A." Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través del Servicio de Concentración con número de convenio 149583 mediante la clave de pago 18610105 denominada "Sanciones a proveedores" y presentarlo en el domicilio de la institución, remitiendo al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** el comprobante de pago respectivo en el domicilio ubicado en Calle Rio Elba No. 17, Piso 5, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, en el teléfono 5346-0000, extensión 501643, o bien **"EL PROVEEDOR"** podrá solicitar por escrito que el pago por concepto de pena contractual sea descontado del comprobante fiscal que corresponda.

DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

De conformidad con el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.12. del ACUERDO **A/OM/06/2025**, **"LA FISCALÍA"** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, por cualquiera de las causas siguientes:

I. Si **"EL PROVEEDOR"** incumple las obligaciones pactadas en el presente Contrato y su Anexo Técnico;

II. Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en concurso mercantil;

III. Si "**EL PROVEEDOR"** transfiere en forma parcial o total a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato con excepción de los derechos de cobro;

IV. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"LA FISCALÍA"** la administración y verificación a que se refiere la Cláusula **DÉCIMA CUARTA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN** del presente Contrato;

V. Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega la garantía de cumplimiento del presente Contrato, dentro del plazo y términos establecidos en la Cláusula **NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

VI. Si **"EL PROVEEDOR**" no entrega la Garantía de calidad para la entrega de **"LOS BIENES"**, dentro del plazo establecido en la Clausula **OCTAVA.- GARANTÍA DE CALIDAD PARA LA ENTREGA DE "LOS BIENES"**

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no se cobrarán las penas Convencionales y Deductivas que así correspondieran en términos de la Cláusula **DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y CONTRACTUALES**, ni se contabilizarán las mismas para tal efecto.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

Si **"LA FISCALÍA"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que consigna la cláusula anterior, se lo comunicará por escrito a fin de que éste, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación del inicio del procedimiento de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, **"LA FISCALÍA"** resolverá considerando los argumentos y pruebas que, en su caso, hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR";** y la determinación de dar o no por rescindido el presente Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al término señalado en el párrafo anterior, de conformidad con lo establecido en el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.12., numeral 72, inciso g del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

En el caso de que se rescinda el presente Contrato se formulará el finiquito correspondiente, con la finalidad de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA FISCALÍA"** por concepto de **"LOS BIENES"** recibido hasta el momento de la

rescisión, de conformidad con lo dispuesto por el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.12., numeral 72, inciso h del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA FISCALÍA"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega **"LOS BIENES"** de conformidad con lo estipulado en el presente Contrato y su Anexo Técnico, el procedimiento iniciado quedará sin efecto previa aceptación y verificación de **"LA FISCALÍA"**, de que continúa vigente la necesidad de éstos, aplicando, en su caso, la pena convencional correspondiente.

"LA FISCALÍA" podrá determinar no dar por rescindido el presente Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión de éste pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA FISCALÍA"** deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el presente Contrato, **"LA FISCALÍA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.10., numeral 59 del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de **"LOS BIENES"** el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a **2026, "LA FISCALÍA"** podrá recibir **"LOS BIENES"**, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de éstos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del Contrato con los precios originalmente pactados.

En caso de rescisión del Contrato por causas imputables a **"LAS PARTES"** procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.12, numeral 75 del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

LAS PARTES" podrán presentar en cualquier momento la solicitud de conciliación ante el Órgano Interno de Control de **"LA FISCALÍA"**, ubicado en: Boulevard Adolfo López Mateos número 2836, Edificio 101, Colonia Tizapán San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01090; por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente Contrato, de conformidad a lo establecido en el Libro II, Sección II.9., subsección II.9.2. del ACUERDO **A/OM/06/2025**, siempre que el Contrato no haya sido rescindido administrativamente.

Una vez recibida la solicitud respectiva se señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de conciliación y se citará a **"LAS PARTES"**. Dicha audiencia se deberá iniciar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud. La asistencia a la audiencia de conciliación será obligatoria para **"LAS PARTES".** En el caso de que la solicitud sea presentada por parte de **"EL PROVEEDOR"** y éste no asista, se tendrá por no presentada la misma.

En el supuesto de que **"LAS PARTES"** lleguen a un acuerdo durante la conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial correspondiente, se dará seguimiento a los acuerdos de voluntades, para lo cual **"LA FISCALÍA"** deberá remitir un informe sobre el avance de cumplimiento de éste, en términos del Libro II, sección II.1 subsección II.1.5, numeral 6 del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

En caso de no existir acuerdo de voluntades, **"LAS PARTES"** podrán optar por cualquier vía de solución a su controversia, conforme a lo establecido en el Libro II, Sección II.9., subsección II.9.3. del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Si durante la vigencia del presente Contrato se presente caso fortuito o fuerza mayor, **"LA FISCALÍA"** podrá suspender la entrega de **"LOS BIENES"** en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubieren sido efectivamente entregados.

"LA FISCALÍA" podrá suspender temporalmente el Contrato, en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva.

"LAS PARTES" pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término, el presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión o en su caso, iniciarse la terminación anticipada del instrumento legal, de conformidad con el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.13 numeral 84 del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

VIGÉSIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LA FISCALÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando concurran razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir **"LOS BIENES"** y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a **"LA FISCALÍA"**, o cuando se determine nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente Contrato, conforme a lo dispuesto en el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.13., numerales 80 y 81 del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

La terminación anticipada del presente Contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada de **"EL PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente Contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, cuando estos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

VIGÉSIMA QUINTA.- PRÓRROGAS.

En el presente instrumento legal no se otorgarán prórrogas en el plazo del cumplimiento de su objeto, salvo en casos imputables a **"LA FISCALÍA"** o en caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente justificados aplicándose en lo conducente lo establecido en el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.10., numerales 56 y 59 del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

En estos supuestos se deberá formalizar el convenio modificatorio respectivo, sin que proceda la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de otorgamiento de prórrogas a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización del convenio respectivo deberá obtener la modificación de la garantía de cumplimiento de conformidad con el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.6., numerales 42 y 43 del ACUERDO **A/OM/06/2025.**

Tratándose de causas imputables a **"LA FISCALÍA"**, no se requerirá la solicitud de **"EL PROVEEDOR"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no obtenga la prórroga de referencia, por ser imputable a éste el atraso, se aplicarán las penas convencionales correspondientes, establecidas en el Anexo Técnico del presente instrumento jurídico.

VIGÉSIMA SEXTA - CAMBIO DE DENOMINACIÓN.

"LAS PARTES" manifiestan su voluntad en aceptar que, en caso de que las Unidades Administrativas que la integran y que son referidas en el presente Contrato, cambien su denominación o sufran alguna modificación en su estructura por emisión de normatividad institucional o bien por alguna reestructuración administrativa de **"LA FISCALÍA"**, los compromisos que deriven de la contratación continuarán vigentes, correspondiendo su atención y cumplimiento a aquellas áreas de responsabilidad que resulten competentes para ello, bastando el comunicado por escrito y/o correo electrónico que en dicho tenor se realice a **"EL PROVEEDOR"**, sin que se requiera la elaboración de convenio modificatorio alguno.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- INFORMACIÓN PARA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE "LA FISCALÍA"

Con fundamento en el Libro II, Sección II.1., subsección II.1.13, numeral 38 y II.8., II.8.2. del ACUERDO **A/OM/06/2025**, **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar al Órgano Interno de Control de **"LA FISCALÍA"** con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practique; la información y documentación que se le requiera, dicha solicitud deberá formularse mediante oficio, señalando el plazo que se otorga para su entrega, el cual se determinará considerando la naturaleza y la cantidad de fojas de dicha información y documentación, sin que en ningún caso pueda ser inferior a **5 (cinco) días** naturales.

VIGÉSIMA OCTAVA.- FISCALIZACIÓN

Para efectos de su fiscalización por parte del Órgano Interno de Control de **"LA FISCALÍA"** y/o la Auditoría Superior de la Federación, **"EL PROVEEDOR"** deberá conservar la documentación que se le proporcione desde el procedimiento de adjudicación hasta los comprobantes de pago y las constancias de la entrega de **"LOS BIENES"** adquirido, durante una temporalidad de 7 (siete) años, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se sujetarán estrictamente a cada una de las cláusulas del presente Contrato y su Anexo Técnico, así como a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece el ACUERDO **A/OM/06/2025**; y supletoriamente a éstos, el Código Civil Federal, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

TRIGÉSIMA. - DISCREPANCIAS Y CONTROVERSIAS.

La convocatoria y el Contrato con su Anexo Técnico son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones establecidas en el presente Contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en su junta de aclaraciones, en caso de discrepancia prevalecerá lo estipulado en éstas, de conformidad con lo dispuesto por el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.3., numeral 9 del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, **"LAS PARTES"** convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa, de conformidad con el Libro II, Sección II.6., subsección II.6.3., numeral 7, inciso t del ACUERDO **A/OM/06/2025**.

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Contrato y su Anexo Técnico, libre de todo vicio del consentimiento, por sextuplicado, al calce y al margen en todas sus fojas útiles como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, el **__ de ____ de 2026.**

POR "LA FISCALÍA"	**POR "EL PROVEEDOR"**
ADMINISTRADOR ESPECIALIZADO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE RECURSOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, EN SU CARÁCTER DE **"ÁREA CONTRATANTE"**	**POR SU _____**
----------	**C.**

TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE RECURSOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, EN SU CARÁCTER DE **"AREA REQUIRENTE"**

Se pondrá la leyenda según corresponda.

ADMINISTRADOR ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, EN SU CARÁCTER DE **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**

ANEXO XIX
FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

(Afianzadora o Aseguradora)
Denominación social: _____. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Domicilio: _____.
Autorización del Gobierno Federal para operar: _____(Número de oficio y fecha)
Beneficiaria:

Fiscalía General de la República, en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Domicilio: _____.
Dependencia contratante: _____. (En lo sucesivo "la Contratante")
El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.
Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
Nombre o denominación social: _____.
RFC: _____.
Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)
Datos de la póliza:
Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____.
Fecha de expedición: _____.
Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).
Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.
Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":
Número asignado por "la Contratante": _____.
Objeto: _____.
Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____.
Fecha de suscripción: _____.
Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)
Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Subsección II.6.6. numeral 33, de las Disposiciones y artículo 70, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx
(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos de este, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es por la cantidad de (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.
En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.
La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.
Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.
De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.
En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.
(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.
Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.
El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.
El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.
Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN
"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de esta.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.
Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.